

serie de estadísticas de género

El enfoque
de género en la
producción de las
estadísticas sobre
participación política
y toma de decisiones
en México

Una guía para el uso y una
referencia para la producción



pnud



INEGI

Índice

Presentación	2
Introducción	4
I. Las estadísticas de género	7
II. La conceptualización de la participación política	9
▪ Empoderamiento de las mujeres	11
III. La generación de información estadísticas sobre participación política desde una perspectiva de género: disponibilidad de datos, alcances y limitaciones	16
▪ Importancia de la información estadística desde una perspectiva de género	16
▪ El enfoque de género en las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones	17
▪ Participación en los espacios institucionales	19
▪ La autonomía en los procesos electorales	41
▪ Participación femenina en el poder ejecutivo	43
▪ Participación femenina en el poder judicial	52
▪ Participación en los espacios privados	54
▪ Participación en los espacios de la sociedad civil: organizaciones no gubernamentales y organizaciones o asociaciones civiles, partidos políticos y sindicatos	60
Consideraciones finales	66
Bibliografía	72
Anexos	75

Presentación

El conocimiento sobre las situaciones de falta de equidad e igualdad en las oportunidades entre hombres y mujeres es cada vez mayor. A ello ha contribuido la creciente información que permite hacer visibles dichas asimetrías en los terrenos social económico, político y cultural.

Usuarios y productores de datos estadísticos coinciden al afirmar que una de las principales herramientas para mostrar las situaciones de iniquidad de género,¹ es la información estadística, ya que permite dimensionar la magnitud de las desigualdades. No obstante este reconocimiento, gran parte de la generación de información estadística continúa produciéndose sin tomar en cuenta los roles, tareas y responsabilidades distintas de hombres y mujeres en la sociedad y, en consecuencia, sin considerar la condición social de unos y otras. Así, distintos usuarios de información estadística, que buscan develar las desigualdades de género, han insistido en la necesidad de introducirla perspectiva de género en la producción de datos estadísticos.

Incorporar el enfoque de género en las fuentes regulares de información, ya sean éstas censos, encuestas o registros administrativos no es una tarea sencilla, exige un gran esfuerzo de los productores de información para modificar procedimientos regulares de información de datos, lo cual requiere no sólo creatividad, recursos y disposición sino la participación comprometida de los usuarios de información. Sólo con la combinación del esfuerzo y trabajo de ambos, usuarios y productores, es posible realizar los cambios que requiere la producción estadística para satisfacer las demandas crecientes de información, es decir, lograr su cabal modernización lo cual exige una nueva actitud frente a los procesos de generación de datos.

Dentro de las tareas más relevantes en el proceso de creación de un sistema de información con enfoque de género, está sensibilizar a los generadores de datos sobre la importancia de incorporar esta óptica en la producción estadística. Con tal propósito, la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (FNUAP), la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) organizaron cinco talleres de sensibilización sobre el enfoque de género en la producción de información estadística, en el marco del Proyecto Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer en México (SISESIM)². En dichos talleres se logró reunir la experiencia de productores y usuarios de estadísticas nacionales en diversos temas y crear espacios de discusión y reflexión propicios

¹ El término *género* alude a la distinción de los atributos de hombres y mujeres que son asignados por la sociedad. Las relaciones de género se expresan en valores, percepciones, prácticas y actitudes sociales. Por otra parte, el término *sexo* se refiere a las características biológicas destacando las diferencias entre unos y otras que se reconocen como permanentes en un determinado momento histórico. Por ello se considera que, a excepción de las características biológicas, la mayor parte de los rasgos que en una sociedad determinada distinguen a hombre y mujeres pueden cambiar, en la medida en que se reelaboran las concepciones de lo masculino y lo femenino en el imaginario colectivo.

² El Proyecto SISESIM lo lleva a cabo la CONMUJER, en coordinación con el INEGI y bajo los auspicios de UNIFEM, UNICEF, PNUD, FNUAP y OPS/OMS.

para lograr una mayor conciencia sobre la importancia de producir y hacer uso de los datos estadísticos que hagan visible la situación social de las mujeres y su contribución a la sociedad y, al mismo tiempo, permitan inferir sus necesidades específicas.

Uno de estos talleres estuvo dedicado a la participación política y toma de decisiones de las mujeres, su objetivo fue brindar un panorama completo sobre los problemas y avances en la producción de estadísticas útiles para conocer las diferencias de género en la materia. Para ello, se analizaron distintas fuentes de datos y se discutió sobre el estado actual de los registros administrativos de instituciones como: el Instituto Federal Electoral, dependencias de la Administración Pública, partidos políticos (PAN, PRI, PRD), empresas privadas y organizaciones no gubernamentales.

Además, durante el taller se discutió y reflexionó sobre la relevancia de la participación de las mujeres en la sociedad, su autonomía y empoderamiento³. Las ponencias de dicho taller han servido de insumo para realizar esta publicación. A ellas se ha sumado el esfuerzo del equipo de trabajo del proyecto SISESIM por sistematizar las aportaciones de los participantes del taller, y las reflexiones y propuestas propias elaboradas durante el proceso de edición de este trabajo.

No obstante el carácter colectivo de la presente publicación, su contenido dista de la pretensión de dar al lector una visión acabada del universo estadístico que, siguiendo un determinado marco analítico, se requiere para el análisis de género en el tema de participación política. En sí, se busca proporcionar una visión sobre el estado actual de la producción de las estadísticas oficiales, exponer algunas reflexiones sobre el reto que significa incorporar el enfoque de género en dicha producción, así como destacar los esfuerzos que llevan a cabo las instituciones para atender las crecientes demandas de información desde esta perspectiva. El trabajo está nutrido por datos e indicadores disponibles que buscan dar cabal cuenta de la inserción de hombres y mujeres en los ámbitos de la participación política y al mismo tiempo, permiten conocer las desigualdades que, en este ámbito, se observan entre ellos.

³ El término *empoderamiento* es utilizado en este trabajo como la capacidad individual, o como grupo, de las mujeres para resistir o enfrentar la imposición arbitraria de control sobre sus conductas o la violación de sus derechos; para cuestionar y desafiar el poder de otros cuando éste es ilegítimo y para resolver situaciones en su favor. El empoderamiento de las mujeres implica el control sobre recursos materiales y sociales claves, de los cuales deriva el poder (Dixon-Mueller, 1998). Las mujeres se empoderan cuando adquieren control sobre sus vidas, tienen habilidad para realizar las actividades que se proponen y son capaces de definir sus agendas.

Introducción

Asegurar condiciones de igualdad de oportunidades en todos los niveles de participación política como lo establece el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se considera un elemento fundamental en la democratización de la sociedad mexicana; la plena participación femenina en los procesos de toma de decisión en todos los niveles y en todas las instancias de participación es una condición insoslayable en este proceso y en la redefinición de prioridades que atiendan y respondan a las demandas e intereses específicos de las mujeres.

Sin embargo, la realidad política del país está distante del marco que establece la igualdad jurídica de todos los mexicanos y todas las mexicanas, asentada en el Artículo Cuarto Constitucional. Se observa una clara situación de desventaja en las oportunidades de participación política de las mujeres, que tiene su impacto en la toma de decisiones tanto en los espacios públicos como privados; desventaja que se expresa en muchas de nuestras instituciones sociales, lo que contribuye a reproducir y perpetuar sus condiciones de exclusión y marginación.

Una de las expresiones de la desigual participación de hombres y mujeres, se da en la esfera política. La escasa participación de ellas en este ámbito, en general es verdaderamente abrumadora y tiene efectos directos sobre las oportunidades que se abren o cierran a las mujeres en otros ámbitos de la sociedad. El avance en su condición social está fuertemente ligado al poder de influencia de las propias mujeres que logran tener acceso a los niveles más altos de la toma de decisiones y que se expresa en términos de su peso numérico; no sólo porque de ello depende la capacidad de ejercer influencia, sino porque una mayor presencia femenina en las esferas del poder imprime un carácter positivo a su socialización, y tiene un efecto de demostración en las nuevas generaciones.

Ciertamente, el que las mujeres participen o no en la vida pública y ejerzan poder y participen en la toma de decisiones, depende en buena medida del grado de apego e identidad con los roles sociales que las confinan al ámbito de lo doméstico. Las relaciones familiares, las percepciones de los roles de hombres y mujeres y las expectativas y prácticas cotidianas al interior de los hogares y de las comunidades son elementos que acaban influyendo en la diferente participación entre sexos.

Dada la escasa presencia de las mujeres en la participación política, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000⁴ estableció como objetivo prioritario de la política social, promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida económica, social, política y cultural del país. Con ello, se busca contribuir a la consolidación de condiciones favorables para que tomen parte de las decisiones que afectan sus vidas.

El Programa Nacional de la Mujer 1995-2000: Alianza para la Igualdad⁵, reconoce el papel estratégico de la mujer, no sólo en la promoción del desarrollo económico y social, sino también en los procesos de toma de decisión en todas las instancias y en todos los niveles con el fin de ellas mismas contribuyan a impulsar de manera decidida la promoción, defensa y protección de los derechos propios de su condición femenina.

⁴ Poder Ejecutivo Federal. (1995), p 177.

⁵ Programa Nacional de la Mujer, (1997), p 113.

Programa Nacional de la Mujer

En el programa Nacional de Mujer 1995-2000 se reconoce la aparición de nuevas realidades en el país, las cuales reclaman la activa participación y corresponsabilidad de los diferentes actores en todos los ámbitos nacionales. El desarrollo de una nueva cultura política ha propiciado la búsqueda de consensos y nuevos términos de convivencia fincados en la democracia, la justicia y el federalismo, a la vez que ha alentado la revalorización de la ciudadanía y el respeto a la pluralidad ideológica y cultural.

También en el programa se reconoce que, para que una sociedad sea verdaderamente democrática debe de asegurarse la igualdad de oportunidades y los mismos derechos de participación a sus ciudadanos, así como reconocer la urgente necesidad de diseñar y poner en marcha políticas sociales que atenúen las inequidades sociales y de género, con el fin de asegurar la construcción de una sociedad más justa, formada por hombres y mujeres libres, iguales y responsables, más productiva en lo económico, más solidaria en lo social, así como más participativa en los político.

La consecución de estos enunciados y la puesta en marcha de las medidas necesarias para su logro requieren de un diagnóstico detallado de la situación actual por sexo en los diferentes ámbitos, que permita visualizar las necesidades y las estrategias a desarrollar en el futuro. Conocer la situación de la mujer en México es fundamental para impulsar las políticas públicas y evaluar las acciones emprendidas, con el fin de lograr una equidad entre géneros. De aquí se desprende una de las grandes necesidades de información sobre la participación política de las mujeres.

La participación fortalece a las mujeres, toda vez que contribuye a afianzar y extender la vida democrática en todos los ámbitos, a promover nuevas prácticas políticas e incorporar sus perspectivas, intereses legítimos y formas de solución a los problemas que las aquejan.

De la mayor exclusión, discriminación y segregación política de las mujeres en gran parte de los países del orbe, dan cuenta indicadores como la presencia de las mujeres en el poder ejecutivo, legislativo y judicial.

En muchos contextos sociales, el acceso desigual de mujeres y hombres en la política se explica por percepciones culturales sobre los roles que cada sexo desempeña y sobre el tiempo que las mujeres pasan en el hogar y en el mercado de trabajo. Así, debido a que socialmente a las mujeres se les ha asignado la responsabilidad de las labores doméstico-reproductivas, el mundo de la política, ubicado en el ámbito público, se considera como algo ajeno a ellas.

Las diferentes condiciones sociales en que viven mujeres y hombres, repercuten en un acceso desigual a la vida política. En el Programa Nacional de la Mujer (PNM) se proponen cinco estrategias par impulsar las líneas programáticas y las acciones del mismo: planeación con enfoque de género; coordinación y concertación; profundización del federalismo; desarrollo jurídico e institucional y seguimiento y evaluación. Es de esperar que la aplicación del PNM llevará a transformaciones en actitudes, creencias, prácticas y conductas de hombres y mujeres que posibiliten el fortalecimiento de una cultura de igualdad.

Aunque en las dos últimas décadas ha habido avances considerables en el mejoramiento de la condición social de las mexicanas, también es evidente que permanecen fuertemente arraigadas en la sociedad las condiciones estructurales y de cultura que reproducen la desigualdad entre hombres y mujeres. Éstas, para desarrollar su pleno potencial, requieren de condiciones favorables tanto en el entorno comunitario y familiar, como en espacios propicios para su participación integral en la vida política, social y cultural del país.

Para avanzar en esta tarea es preciso identificar los problemas más acuciantes que aquejan para hacer frente a los obstáculos que les impiden tomar parte activa en todas las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones con el varón.

Uno de los retos que se propone en el Programa Nacional de la Mujer es el de fortalecer las capacidades de las mujeres y promover su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión. Esto constituye una práctica deseable y una necesidad de ellas mismas para su contribución e impulso decididos en la promoción, defensa y protección de los derechos propios de su condición femenina.

A pesar de los avances en los últimos tiempos en cuanto a la integración de la mujer en los distintos ámbitos y procesos de toma de decisión, debe de reconocerse que su presencia sigue siendo limitada en los puestos y funciones de dirección de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, en los partidos políticos, en las empresas y los sindicatos, y en los espacios organizados de la sociedad civil.

Es necesario fortalecer los mecanismos que aseguren la eliminación de la brecha entre igualdad de derecho y las condiciones de hecho, incluida la revisión de la legislación para eliminar las disposiciones que obstaculizan la práctica plena de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural.

Se requiere, entre otras estrategias y acciones, alentar una amplia participación de la misma en la formulación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y siempre cuidar que los programas atiendan sus demandas y necesidades específicas. También es importante impulsar un sistema de información, documentación e investigación sobre la mujer que permita conocer cabalmente sus necesidades, demandas y, asimismo, haga visibles sus aportes a la sociedad.

En este sentido, se reconoce cada vez más, la necesidad de contar con información confiable que permita conocer, de manera diferenciada, la situación en el ámbito político y en la toma de decisiones de mujeres y hombres en todos los niveles y modalidades, a la vez que medir los avances e identificar los obstáculos que enfrentan ellas para tener acceso, en igualdad de condiciones, a la vida política.

Para avanzar más firmemente en la superación de las barreras que impiden el mejoramiento de la condición social de la mujer y prever el impacto diferenciado de tales acciones, es preciso incorporar la perspectiva de género en el proceso legislativo, la planeación, el diseño y la ejecución de dichas políticas, así como en la generación de los datos sobre participación política.

En este trabajo partimos de que las estadísticas que se generen deben responder a las cambiantes necesidades de una sociedad dinámica. En ello, el enfoque de género resulta indispensable para entender cómo mujeres y hombres interactúan de manera diferente, tanto en la esfera pública como privada y, por tanto, participan de manera distinta de los beneficios sociales.

La incorporación del enfoque de género en los datos sobre participación política requiere identificar previamente la problemática presente en cada uno de los niveles, con el propósito de instrumentar las modificaciones necesarias, tomando en cuenta que la perspectiva de género no se restringe a la desagregación de los datos por sexo. Las estadísticas de género se elaboran y utilizan para identificar problemas y obstáculos que enfrentan mujeres y hombres en su acceso al ámbito político y cuyo origen está en la desigualdad de oportunidades y en las situaciones de iniquidad y exclusión que viven. Con datos de esta naturaleza se busca conocer las causas que subyacen a la desigual participación política entre ellos y ellas. En este sentido, la producción estadística sensible al género permite investigar interrelaciones entre diferentes tópicos, conocer los efectos de los problemas investigados y promover cambios deseables para lograr avances en la participación política de las mujeres.

I. Las estadísticas de género

Las relaciones de género se llevan a cabo de manera cotidiana; en el espacio público como en el privado, hombres y mujeres se relacionan siguiendo las pautas y expectativas sociales, cumpliendo los roles que a cada uno la sociedad les ha asignado.⁶ Lo hacen en la esfera de la producción, de las relaciones familiares y sociales y de la política.

Las relaciones de género son puestas en práctica de acuerdo con normas, leyes, prescripciones y estereotipos que denotan relaciones de poder y autoridad basadas, en gran medida, en el control de recursos sociales y materiales. A ello se debe, en buena parte, que las políticas y acciones públicas tengan efectos distintos entre unas y otros.

Hombres y mujeres contribuyen de manera claramente diferenciada en los distintos ámbitos de la sociedad. Esta devuelve en forma de beneficios, el esfuerzo de dicha contribución aunque, hasta ahora, de una manera marcadamente desigual y carente de equidad, ya que la valoración social ha retribuido mejor la contribución masculina. En este sentido, las políticas de desarrollo no han sido neutrales. Ellas, junto con el marco jurídico que regula las acciones de hombres y mujeres en la sociedad, les han afectado de manera diferente; la mayor parte de las veces las mujeres han estado en desventaja.

Numerosos estudios llevados a cabo en distintos países han puesto en evidencia que las asimetrías e inequidades de género tienden a perpetuarse y a exacerbarse cuando las diferencias sociales, la marginalidad y la exclusión social están más enraizadas.

En años recientes, con el desarrollo de las ciencias sociales, se ha puesto especial énfasis en la necesidad de extender el conocimiento al entendimiento de las expresiones sociales de las relaciones de género desde la perspectiva del comportamiento y la opinión individual. En este sentido, los datos sociodemográficos de los registros administrativos de las instituciones públicas, así como las encuestas en hogares, constituyen la materia privilegiada en este propósito (Locoh, 1996). Estas fuentes de datos, junto con los censos, son también instrumentos excelentes para el análisis de las expresiones de género observadas en nuestras sociedades. En la mexicana, como en muchas otras, la percepción acerca de los papeles de género está fuertemente permeada por estereotipos y concepciones tradicionales y alejada de la contribución, participación y situación reales de hombres y mujeres en la sociedad.

A pesar de la transformación de las sociedades en la mayor parte del mundo, en términos de los cambios en la división del trabajo por la creciente participación femenina en el mercado de trabajo, los valores continúan anclados en estereotipos fuertemente arraigados en la cultura. Este hecho ha marcado la producción estadística, y es una de las razones más importantes que explican la invisibilidad estadística de las mujeres en aspectos cruciales de su participación y contribución en la sociedad. En muchos casos, la producción de las estadísticas responde a las concepciones masculinas sobre lo que se quiere medir; en muchos otros, la sola idea de que no existen diferencias por sexo o de que éstas, de existir, no son relevantes, orienta las formas de recabar la información o la manera de divulgarla.

Por ello, cada vez cobra mayor fuerza la idea de evidenciar las asimetrías de género. Para las agencias de las Naciones Unidas que participan en el proyecto SISESIM está claro que la forma más efectiva de que las personas modifiquen sus concepciones distorsionadas, erróneas y

⁶ La distribución de roles y responsabilidades entre hombres y mujeres está determinada básicamente por la división sexual del trabajo, la cual atribuye a ellos la responsabilidad, de las tareas productivas (trabajo extradoméstico) y a ellas el denominado reproductivo (trabajo doméstico).

estereotipadas sobre los roles de género y tengan bases más objetivas para el cambio, es conociendo la realidad de hombres y mujeres. En este sentido, existe consenso en que a partir de la información estadística se puede proveer a los distintos actores sociales (tomadores de decisiones y planificadores, investigadores académicos, organizaciones no gubernamentales y población en general) de herramientas útiles para tener percepciones más acordes con la realidad y posibilitar la promoción de los cambios.

La generación de datos sensibles al género debe tener en cuenta *los problemas de género*, es decir, las formas de exclusión y subordinación originadas en las relaciones de género. En este sentido, han de constatar la existencia de diferencias sociales expresadas en inequidades.

Con frecuencia, los productores de estadísticas aún no sensibles a los asuntos de género aseveran que cuando los datos que producen se diferencian por sexos, se están tratando las relaciones de género. Por el contrario, quienes los analizan desde una perspectiva de género insisten en que aún cuando las estadísticas se distinguen de acuerdo con el sexo de los individuos, ello no es suficiente para comprender el conjunto de relaciones socialmente construidas entre los sexos.

En efecto, las estadísticas sobre la población, la estructura y la composición por edad y sexo que sistemáticamente ofrecen, son un aliado, además de requisito para analizar determinadas variables desde esta perspectiva. Y precisamente son algunas de las estadísticas desagregadas por sexo las que han evidenciado aspectos cruciales de las diferencias de género⁷, pero dadas las formas que ha adoptado la producción de datos oficiales, han sido insuficientes.

La descripción por sexo es el requisito que se suma a la necesidad de hacer visibles los vínculos entre *causa* y *efecto* de los factores que conducen a las disparidades de género. Por ello se ha subrayado la importancia de la *descripción* de las relaciones de género; destaca el aporte que ésta ha hecho en el desafío que significa hacer visible la condición social de las mujeres.

Poner en la corriente de género la producción de las estadísticas oficiales requiere de la corresponsabilidad de usuarios y productores. La razón es muy simple: ellas constituyen la evidencia objetiva que necesitan los hacedores de política, planificadores e investigadores para orientar su trabajo.

En la actualidad, nuestro país cuenta con un importante acervo estadístico que ofrece un amplio potencial para ser incorporado en la corriente de género; una parte importante de la generación estadística transita ya en esta corriente. Los cambios aún requeridos en las formas de medición de algunos aspectos relevantes de la posición y participación de hombres y mujeres en la sociedad y, en consecuencia, las modificaciones de conceptos y definiciones, así como en la presentación y diseminación de los datos desde una perspectiva de género, constituyen un reto que se suma a la ya de por sí enorme tarea de producir información confiable y oportuna.

⁷ En este sentido, tanto la epidemiología como la demografía han desempeñado un papel muy importante para develar, en un primer momento, importantes diferencias entre hombres y mujeres atribuibles a asuntos de género.

II. La conceptualización de la participación política⁸

El término *participación* proviene del latín *participatio*, *participationis* y refiere la acción de tomar parte. En su sentido ontológico es la inclusión de las partes en el todo. En términos sociológicos, la participación significa tomar parte en una vivencia colectiva. Se puede distinguir la participación como un estado o situación y como un compromiso.

La participación es un concepto polisémico referido a un amplio abanico de realidades. En su acepción ontológica, *participación* hace referencia a la pertenencia y al hecho de que existe una realidad culturalmente producida, en la cual la persona se inserta al nacer y esta inserción, tomada en el sentido de participación, es independiente de acciones, elecciones y voluntades (Schutz, 1974).

En su acepción sociológica, *participación* remite a la actividad social ejercida por las personas del grupo de que forman parte, lo que supone una cierta afinidad de las finalidades operativas del grupo, sentimientos de responsabilidad personal, obligaciones creadas por el “deber ser”, derechos, etcétera. Esto no implica que la participación esté exenta de conflictos; más bien éstos, en general, la acompañan (Coser, 1956).

En su connotación política la participación es un elemento clave y constitutivo de toda comunidad en sus diversas modalidades de organización, y también tiene un carácter histórico (McKlosky, 1965). El concepto se halla vinculado al desarrollo de las instituciones sociales que en su sentido democrático propician y estimulan el derecho cívico y el ejercicio de los deberes ciudadanos (Martínez Diz, 1994). En este sentido, derechos y deberes desencadenan actividades mediante las cuales los miembros de una sociedad inciden en la selección de sus gobernantes y directa o, indirectamente, en la elaboración de la política gubernamental (Sills, 1989). Dichas actividades abarcan, además del ejercicio del voto, la búsqueda de información, la discusión y el proselitismo, la asistencia a reuniones, la aportación económica y la comunicación con los representantes (Martínez Diz, 1994). Formar parte de los procesos electorales es una exigencia que sirve para potenciar o posibilitar otras formas de participación que se dan al margen del sistema electoral.

Las formas más “activas” de participación incluyen afiliaciones a partidos; afiliación a grupos de presión, persuasión y recogida de votos; preparación de discursos y escritos, trabajo en las campañas electorales; presentación de candidaturas a los cargos públicos y del partido; integración a movimientos sociales, etcétera (Alvaro-Page, 1994).

La participación política no se reduce a las cuestiones electorales, ni a sus desdoblamientos, y tampoco a la incidencia en la política del gobierno o a las funciones relativas a los puestos de decisión, por más importantes que éstos aspectos sean. Se trata de acciones de índole asociativa, orientadas a conseguir transformaciones en la sociedad e implica la constitución de sujetos individuales y grupales. Involucra la capacidad de tener influencia, siendo que dicha capacidad está ineludiblemente imbricada con el poder y el empoderamiento. Asimismo se remite a la cultura política que comprende el conjunto de información que la población posee acerca de los sistemas políticos formales e informales.

La participación política tiene un sustrato objetivo (relativo al conjunto de productos y externalidades derivables del acto de participar), e involucra percepciones, valores, actitudes, capacidades y competencias autoasumidas, es decir, una connotación subjetiva. La existencia de

⁸ En este capítulo se presenta una versión resumida y modificada del documento Participación política, poder y empoderamiento: una discusión desde la óptica de género, López Ma. De la P. y V. Salles, 1996.

nexos entre lo subjetivo y lo objetivo puede ejemplificarse con las percepciones⁹. Éstas se forman, en el nivel subjetivo, a partir de la inserción del sujeto en un contexto socialmente instituido, para luego objetivizarse. Esta proposición se remite a la siguiente idea: las prácticas sociales y los contextos socialmente instituidos son formadores de percepciones y éstas, ya formadas, son frecuentemente capaces de crear y promover nuevas prácticas que, a su vez, tenderán a ejercer influencia sobre dichos contextos (Rubalcava y Salles, 1993).

Así, los contextos socialmente instituidos tienden a *moldear* diferencialmente las actitudes, capacidades y motivaciones, incidiendo en la naturaleza y en la intensidad de la participación política de hombres y mujeres; de personas de distintas generaciones, etnias y grupos sociales. Entre los factores que moldean la participación política femenina están: la familia, los roles sociales, la escuela y los medios masivos de comunicación, el espacio laboral y las redes sociales y familiares.

“La alta política es un concepto generizado porque establece su importancia crucial y su poder público, las razones de su autoridad superior, y el hecho de la misma precisamente en la exclusión de las mujeres en ese ámbito.” Joan Scott (1977).

El poder político es una de las posibles formas que adoptan las relaciones de poder. El poder¹⁰ forma, marca, facilita y genera prácticas y procesos y, por tanto, relaciones sociales que tienen la capacidad de moldear situaciones e identidades. Relaciones de poder no significa solamente relaciones de obediencia, sino la posibilidad de negociar y consensar, lo que se logra por mecanismos de participación.

El poder es un concepto ampliamente tratado desde la sociología política. En términos llanos, éste es concebido como la capacidad de las personas de producir efectos buscados y previstos sobre otros individuos.

En el lenguaje cotidiano podemos constatar que una noción de poder ampliamente difundida es la de que “una persona tenga poder”. Sin embargo, esta noción supone, simplemente, que unos tienen poder y otros no, de manera que se confunden los recursos del poder con su ejercicio (Etienne, 1997). Por el contrario la noción de poder en la sociología remite a una relación social entre individuos y grupos sociales.¹¹

Desde una óptica más acotada al género, Joan Scott (1997) destaca las conexiones entre este concepto y el poder, y lo señala como fuente primaria de las relaciones significantes de poder.

Chantal Mouffe (1993), al referirse al poder de las mujeres apunta que: “no se puede luchar contra el poder, sino buscar formas de poder más convenientes a los valores democráticos feministas”. La idea de “buscar formas de poder más convenientes” tiene implícita una

⁹ En este trabajo damos especial importancia a este aspecto utilizando para ello información disponible levantada en el Observatorio de la Condición de la Mujer, GIMTRAP/Fundación McArthur/CONMUJER, 1999.

¹⁰ El poder es así la probabilidad para un actor, involucrado en una relación social, de imponer su voluntad, mientras que la autoridad consiste en la probabilidad de que una orden dada sea ejecutada (Dahrendorf R., 1972). Muchos autores distinguen los recursos de poder con su ejercicio. Para la sociología, el poder es una relación social sea entre individuos o entre grupos. Detrás del ejercicio del poder está la imposición de la voluntad sobre otro(s); es decir, algún tipo de relación asimétrica, que se materializa en la fuerza física, la amenaza, la violencia psicológica o la manipulación, etc. Esa concepción ha sido matizada por la idea de la interdependencia de los actores involucrados, detrás de la cual se encuentra la división del trabajo y de donde emanan las relaciones de poder (Elías, N., 1991)

¹¹ En este sentido, la investigación sustentada en información enfrenta serias dificultades; de ahí su escaso desarrollo.

apreciación positiva del poder, lo que apunta que el poder es susceptible de definirse en términos positivos como capacidad de construcción¹². Esto representa una derivación de las formas de su ejercicio que resulta en la generación de situaciones constructivas, las cuales permiten modificar prescripciones que denotan la existencia de un orden social desfavorable a las mujeres, anclado en discriminaciones y procesos de subordinación que las mantienen en estados variables de desventaja frente a los hombres.

Participar políticamente significa emprender una actividad colectiva orientada a conseguir transformaciones de diversa índole en el marco del poder social y con grados variables de organización. Implica también “tomar decisiones relacionadas con el poder y su ejercicio” (Bonder, 1983).

El poder es un medio para la participación política, a la vez que ésta es una de las modalidades de ejercicio del poder. Poder y participación política guardan vínculos de mutua influencia pero no son elementos reducibles entre sí. La búsqueda y construcción de accesos y espacios para ejercer el poder remite a los procesos de empoderamiento.

■ El empoderamiento de las mujeres

En este apartado interesa establecer las conexiones entre la participación política y el poder con el empoderamiento. Para Batliwala (1993) el empoderamiento se refiere a un amplio rango de actividades que van desde la auto-aceptación hasta la resistencia colectiva, las protestas y la movilización que buscan incidir en las relaciones de poder. El empoderamiento implica reconocer la existencia de opresión, marginación, exclusión, discriminación y, al mismo tiempo, participar con el fin de buscar cambiar las condiciones que las producen y recrean.

Empoderamiento de las mujeres¹³

El **status de la mujer** se refiere a las posiciones que las mujeres ocupan en la familia y en la sociedad en relación con aquellas que ocupan los hombres y las mujeres de otras clases sociales, otros países, otros tiempos. Al igual que el comportamiento, el status es multidimensional (una mujer puede tener un nivel educativo alto pero un status económico bajo, por ejemplo) y se aplica tanto a individuos como a grupos.

Autonomía de la mujer alude a la capacidad individual de actuar independiente de la autoridad de otros. Al igual que el status, es multidimensional, ya que una mujer puede tener bastante autonomía en algunas esferas de actividad, pero muy poca en otras. Autonomía implica libertad, como la posibilidad de salirse de su casa sin pedirle permiso a nadie o de tomar decisiones personales relacionadas al uso de anticonceptivos. Aun cuando la toma de decisiones en ámbito familiar a menudo se utiliza como medida de autonomía (por ejemplo, tener la última palabra respecto a cuánto del presupuesto familiar debe destinarse a la comida), no necesariamente es una medida del poder ya que tales decisiones pueden haber sido delegadas a las mujeres por otros miembros de la familia.

Empoderamiento femenino es la capacidad individual de una mujer o de varias como grupo, para rechazar imposiciones arbitrarias de controles de su comportamiento o la negación de sus derechos; para retar el poder de otros si es detentado ilegítimamente, y resolver una situación

¹² Minello, 1996, afirma que el poder es “dinámico, cambiante y posible de adjetivación: poder negativo, positivo democrático, autoritario, de dominio, poder como capacidad de construcción”.

¹³ Dixon Mueller (1998).

a su favor. El empoderamiento implica una lucha con los opositores al cambio. Al igual que la autonomía femenina, el empoderamiento requiere acceso a recursos sociales y materiales clave de los cuales deriva el poder. Dixon-Mueller, 1998, Bookman y Morgen (1991), destacan que el empoderamiento no es simplemente un proceso psicológico de sentimientos de poder, sino que para las mujeres el empoderamiento empieza cuando se reconoce el sistema de fuerzas que las oprimen y participan para cambiar las condiciones en que viven y las relaciones que pautan la convivencia entre los sexos.

Los procesos de empoderamiento pueden darse tanto en espacios micro como macro sociales. Aunque hay algunos autores que lo describen como la ganancia del poder en el nivel del individuo, otros critican esta descripción por ser limitada y proponen una acepción de adquisición de poder en el nivel de los grupos sociales. En esta última connotación, y para los propósitos de este trabajo, pensamos en el empoderamiento desde la participación política, cuya eficacia puede radicar en la fuerza colectiva.

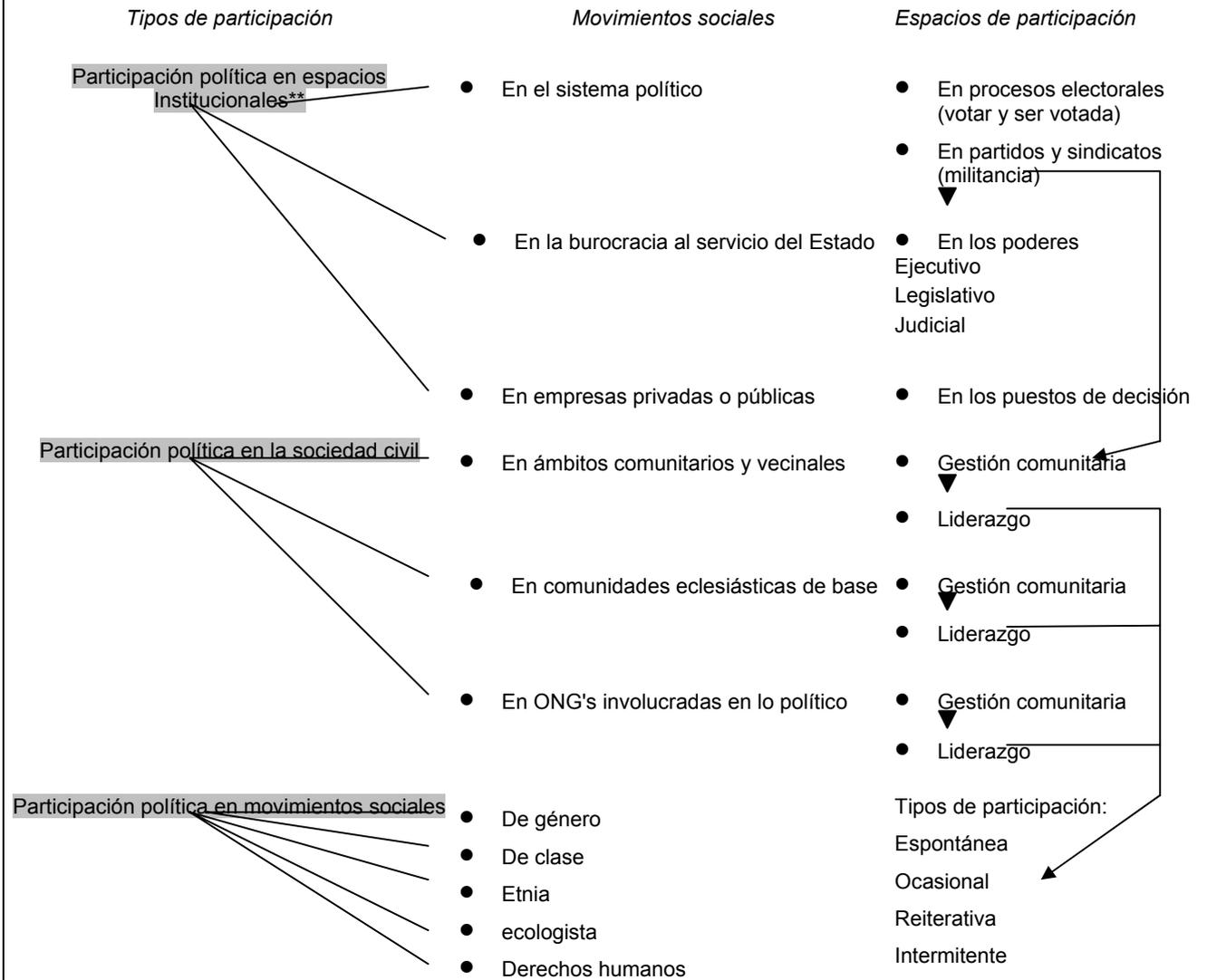
Alcoff (1998) y Zippay (1995) describen el empoderamiento como “la ganancia” del poder en el nivel del individuo, centrándose de manera privilegiada en el desarrollo propio de una persona. Así, se vincula con la confianza en la habilidad propia para construir espacios de participación, para encauzar preferencias, crear sentimiento de responsabilidad, modificar motivaciones etcétera. Sin embargo, Dixon-Mueller (1998) sostiene que la esencia del empoderamiento escriba no sólo en el desarrollo de la *conciencia* individual, sino también de la conciencia grupal, de la oportunidad y la habilidad para actuar:

- *Conciencia* (resultado de un proceso de concientización) de la existencia y fuentes de injusticia;
- *Conciencia* del derecho a un trato justo e igualitario y a condiciones necesarias para la sobrevivencia, la seguridad o la mejora social;
- *Conciencia* de la capacidad para confrontar, desafiar y superar la injusticia social dondequiera que ocurra.

Diagrama A

Dimensiones de la participación política

Vínculos interdimensionales*



* Los vínculos interdimensionales se dan cuando un tipo de participación trasciende una dimensión. Es decir una forma de participación puede ser a varias dimensiones.

** Las ONG's son "instituciones" de la sociedad civil; son también formas "institucionalizadas" de la participación. Al involucrar acciones emanadas de la base social tienden a representar la "institucionalización" de estas acciones. La participación en la sociedad civil difiere de la que se da en los movimientos sociales –que nada tienen de institucionalizados- y responden a reivindicaciones que no pasan por un proceso de consolidación/institucionalizando. Diferenciamos no obstante de las formas institucionalizadas de participación civil los espacios institucionales pues estos involucran acciones dentro de estructuras organizativas jerárquicas claramente diferenciadas.

La distinción de niveles para el examen del empoderamiento nos permite visualizar, en los ámbitos macrosociales, la existencia de fuerzas sociales formadas por personas empoderadas o en vías de empoderarse. Esta visión destaca vínculos entre lo colectivo y lo individual, intentando no perder el matiz político que involucra el concepto de empoderamiento en este nivel.

Al tiempo que es ejercido, el poder se construye desde varias e infinitas fuentes y es el resultado de un proceso de interacción social, organizado según modalidades impuestas por factores sociopolíticos y económicos, incluyendo la cultura. Las relaciones de poder, al igual que ocurre con la participación política, actúan sobre las actitudes, capacidades, motivaciones y predisposiciones de los individuos a partir de la mediación de los contextos socialmente instituidos: la familia, la escuela y los medios masivos de comunicación, el espacio laboral y las redes sociales y familiares; pero es preciso tener presente la existencia de otros más.

Participación política, poder y empoderamiento son elementos transformadores no sólo de las relaciones de género, sino también de las relaciones fundantes de la sociedad.

■ **Indicadores y dimensiones para el conocimiento de la participación política**

Para estudiar la participación política de las mujeres y dar visibilidad a su contribución social es necesario revisar las teorías vigentes y trabajar nuevas líneas de conceptos, que permitan entender mejor lo que significan ambos aspectos. Esta labor debe ir acompañada de la producción de datos e indicadores adecuados a nuevos conceptos y necesidades, que posibiliten suplir las deficiencias presentes en gran parte de la información estadística disponible.

López y Salles (1996) proponen tomar como referencia contextos socialmente instituidos que posibiliten suplir las deficiencias frecuentes en gran parte de la información estadística disponible. Para ello y por la importancia que tienen, sugieren las siguientes ideas a ser recuperadas en la propuesta de indicadores de género:

- Añadir al estudio de la participación en el sistema político formal (procesos electorales, puestos de elección popular, etcétera) el examen de instancias distintivas de participación política tales como: acciones y movimientos urbano-populares, acciones y movimientos rurales, asociaciones de barrio de carácter vecinal y comunitario, contextos variados de la sociedad civil.
- Analizar detenidamente la no correspondencia entre la incorporación de las mujeres en los puestos de elección popular y la gran proporción de mujeres inscritas actualmente en el padrón electoral (INEGI/UNIFEM, 1995).
- Investigar los contenidos y cometidos implicados en los puestos ocupados y acciones desarrolladas por las mujeres, su importancia sustantiva, jerarquía y relevancia en la estructura de participación socialmente reconocida, además del acercamiento cuantitativo.
- Considerar que la paulatina incorporación de la mujer a la vida social es una cuestión crucial y facilitadora de su participación política. De ahí la importancia de incorporarla información sobre este tópico cuando se generan indicadores sobre participación y toma de decisiones.
- Incorporar el componente temporal en los estudios de la participación política además del espacial.
- Al generar información, tener presente que la participación en general y la participación política de las mujeres, en particular, se genera y se reproduce en el marco amplio de la interacción social, que depende de aspectos culturales.
- Considerar la participación política de las mujeres en el marco de la de los roles de género.

Cabe señalar que las autoras citadas proponen tres dimensiones de la participación política (ver esquema 1), las cuales sirven de eje organizador tanto en el examen de la información disponible como en la organización de nuevos indicadores, labor que refleja algunas prioridades cruciales para entender mejor el tema en cuestión.

1. *La participación en ámbitos internacionales se despliega en espacios fundamentales para:*

- El funcionamiento del sistema político. La participación en los procesos electorales, tanto en el ejercicio del voto, como en la participación de las candidaturas.
- El funcionamiento de la burocracia al servicio del Estado (como aparato). Incluye la división de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.
- El funcionamiento de empresas públicas o privadas. El tipo de participación a considerar es la observada en los puestos de decisión.
- El funcionamiento de sindicatos.

Además de la participación de hombres y mujeres (en términos relativos), es importante estudiaren esta dimensión, los contenidos y cometidos implicados en los puestos ocupados (se ha observado que las mujeres ocupan más frecuentemente lugares asociados con roles tradicionales).

2. *la participación política en la sociedad civil* comprende la participación que cobra vida en el vasto ámbito de la sociedad civil, que en su conjunto abarca organizaciones no gubernamentales -pero no se reduce a ellas- ampliándose hacia el ámbito comunitario, organizaciones de vecinos y de ayuda, entre otras. Se propone que la participación en los espacios de la sociedad civil se refiera, sobre todo, a la gestión comunitaria y el liderazgo.
3. La participación política en movimientos sociales distingue movimientos de distinta índole, entre ellos los relativos al género, clase, etnia, ecología y derechos humanos.

III. La generación de Información estadística sobre participación política Desde una perspectiva de género: disponibilidad de datos, alcances y limitaciones

Importancia de la información estadística desde una perspectiva de género

En los tres últimos decenios ciertamente ha habido importantes avances en la investigación social sobre las mujeres y las relaciones de género: en los años setenta se describía a las mujeres, mientras que en los ochenta y noventa se buscaba el conocimiento, la información y la experiencia acumulada para poder centrarse en los tópicos de género (Fernández Poncela, 1977).

Sin embargo, la vida pública y el liderazgo, la presencia y la participación política, la toma de decisiones y el poder, son temas que han estado marginados de una sistemática compilación de datos, más aún cuando se trata de distinguir el quehacer de hombres y mujeres. Esto se debe en buena medida a la complejidad de la temática; pero también porque no se consideraba un asunto importante en materia de producción estadística. La apertura democrática se suma a los planteamientos del feminismo de impulsar el avance de las mujeres en su participación en la toma de decisiones.

El conocimiento y la información son pasos previos para la acción; los datos y la experiencia son cimientos para la puesta en marcha de políticas públicas coherentes y consecuentes con las necesidades de una población.

Para comprender la situación actual de hombres y mujeres en el ámbito político y plantear posibilidades de cambio, se requiere analizar datos con perspectiva de género. El diagnóstico estadístico se hace imprescindible para medir avances y retrocesos, para formular, aplicar y evaluar programas concretos, planes generales y políticas públicas globales. (Fernández Poncela, 1977).

En distintos foros se ha señalado la necesidad de que las estadísticas reflejen la diversidad y la heterogeneidad de las vidas de hombres y mujeres, sus roles, su contribución y distintas formas y mecanismos de participación en la sociedad.

A pesar de los esfuerzos desplegados para avanzar en la producción estadística de manera que sea posible lograr un conocimiento más acabado de los obstáculos que inhiben o limitan la participación de las mujeres, y de los avances alcanzados por ellas mismas, todavía es necesario abrir nuevos canales de generación estadística y modificar formas ya tradicionales de recolección de datos. Se insiste con frecuencia en que los métodos utilizados para recabar información tomen en cuenta los estereotipos y factores culturales que alejan y excluyen a las mujeres de la participación en la toma de decisiones y del ejercicio del poder. Asimismo, se subraya la exigencia de identificar la problemática presente en cada tipo de fuente de datos, con el objetivo de instrumentar las modificaciones pertinentes tanto en las formas de captación de los datos como en su presentación y divulgación.

En este esfuerzo, usuarios y productores han sido convocados por el proyecto Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer (SISESIM) para que sean

minuciosamente revisadas las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones y conocer, a la luz de este ejercicio, sus alcances y limitaciones. Gran parte del trabajo hasta ahora realizado en este sentido por las instituciones se expone en las páginas que siguen, sumándose así a las reflexiones que, con base en la experiencia de la revisión de los distintos instrumentos estadísticos y en la sistematización de algunos de los hallazgos de la investigación reciente sobre el tema, ha llevado a cabo el equipo de trabajo del citado proyecto.

El enfoque de género en las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones

La perspectiva de género en la producción de estadísticas sobre participación política y toma de decisiones no se restringe a la simple desagregación de los datos por sexo, aún cuando esta es imprescindible. Para que la producción de información se realice con un contenido de género es preciso que en su elaboración se incluyan los elementos necesarios que permitan identificar los problemas y obstáculos que enfrentan las mujeres para participar de manera plena, con igualdad de oportunidades que los hombres, en la política y en la toma de decisiones, y cuyo origen está anclado en el hecho de ser mujeres. Las más de las veces, las mujeres se ven impedidas a participar en las esferas del poder y son excluidas de la toma de decisiones porque no tienen acceso a los recursos que les posibilitan y legitiman en **asunción** de decisiones.

En este sentido, se reconoce que la producción estadística con sensibilidad de género es aquella que permite investigar las interrelaciones entre diferentes tópicos, conocer las causas y los efectos de los problemas que se investigan, y promover, a partir de dicho conocimiento, cambios deseables para lograr avances en la participación de las mujeres en la esfera extradoméstica.

Las estadísticas elaboradas con esta nueva sensibilidad resultan fundamentales para orientar planes y programas gubernamentales y otros provenientes de las organizaciones no gubernamentales y de los organismos internacionales preocupados por el avance de las mujeres.

Hacer que la producción estadística tenga sensibilidad de género requiere tener presente, en el relevamiento de los datos, que una parte importante de los factores que dan origen, sustentan y reproducen la falta de equidad y la exclusión de las mujeres de la vida política y de la toma de decisiones por motivos de género tiene fuertes raíces en la división del trabajo, las relaciones familiares, en las percepciones y en los roles de hombres y mujeres y en las expectativas y prácticas cotidianas dentro de los hogares y las comunidades, es decir, en la cultura.

Factores como:

- la relegación de las mujeres al ámbito hogareño y sus responsabilidades domésticas;
- el rol reproductivo de las mujeres
- la cultura política discriminatoria del aparato de gobierno, partidos políticos, sindicatos y otros espacios de participación política;
- el escaso o nulo valor que se da a la contribución social que hacen las mujeres y que se expresa también en el ámbito político;
- la escasa experiencia de las mujeres, como grupo, para acceder y manejar los recursos del poder, debida a escasa participación;
- los estereotipos sobre el poder y la autoridad;
- las barreras socioculturales;

entre otros, suelen traducirse en acceso desigual a las oportunidades de su participación y acceso a la toma de decisiones.

Las barreras que enfrentan las mujeres para obtener posiciones en los puestos de toma de decisión están profundamente arraigadas, y con frecuencia se muestran reacias a proponerse ellas mismas como candidatas. Muchas de ellas temen a la hostilidad, la cual casi con certeza afrontarán, mientras que otras se resisten a asumir responsabilidades adicionales dadas sus obligaciones y compromisos para cuidar a su familia y vecindario (UNIFEM, 2000).

En este tenor, las estadísticas en el campo que nos ocupa deberían mostrar los aspectos que determinan la segregación y marginación de las mujeres en la esfera política y en la toma de decisiones. Uno de ellos es, sin duda, la percepción de la población sobre la posición social de unos y otras y la forma en que participan en y contribuyen a la sociedad. Indicadores de este tipo, de corte cualitativo –en el sentido de referirse a aspectos subjetivos de la realidad social- pueden revelar a medida en la cual las mujeres tienen conciencia del nivel de control de sus vidas, del grado de independencia y autonomía en que se desenvuelven.

Al igual que ocurre con otros indicadores, los referidos a la participación política pueden contener deficiencias propias de la naturaleza de las fuentes, o de la manera como ha sido recogida la información; no obstante, constituyen una importante herramienta para ser utilizada en el diálogo con los partidos, el gobierno y con otras organizaciones para presionar hacia una mayor responsabilidad y rendición de cuentas en sus cometidos y responsabilidades desde una perspectiva de género.

● **Sobre los indicadores**

Los indicadores género –sensibles comparan la situación de hombres y mujeres y muestran aspectos de sus desventajas (o ventajas) relativas. En la medida de la disponibilidad de datos, se busca mostrar los progresos alcanzados en la participación de las mujeres en las esferas de poder y en la toma de decisiones.

Para este trabajo, los indicadores sobre participación política y toma de decisiones han sido organizados de la siguiente manera (véase esquema 1):

- *Participación política en espacios institucionales*, que tiene como fuentes de datos principales: el Instituto Federal Electoral (IFE) el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Centro de Estudios Municipales (CEDEMUN), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Comisión Nacional de Mujer (CONMUJER), el Congreso de la Unión, y el Poder Judicial y otras fuentes de datos como encuestas en hogares levantadas por organizaciones no gubernamentales, sindicatos y asociaciones civiles.
- *Participación política en los espacios de la sociedad civil*, cuyas fuentes principales son: las instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, y organismos u asociaciones civiles.
- *Participación política en los movimientos sociales y en organizaciones populares*, cuyas fuentes principales son los mismos grupos.

- Participación en los espacios privados: el ámbito empresarial. Las fuentes de información son: la Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN) y la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), ambas del INEGI.

Participación en los espacios institucionales

■ El Instituto Federal Electoral

El Instituto Federal Electoral (IFE), es el organismo público autónomo responsable de organizar las elecciones federales y depositario de la autoridad electoral de los mexicanos. Su organización, funciones y control están reglamentadas por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

Dentro de los fines del IFE está la integración del Registro Federal de Electores (COFIPE, artículo 69), éste está compuesto por dos secciones: el Catálogo General de Electores y el Padrón Electoral (COFIPE, artículo 136). En el catálogo se consigna la información básica de hombres y mujeres mexicanos mayores de 18 años, recabada a través de la técnica censal (COFIPE, artículo 141). El padrón es la inscripción de los ciudadanos consignados en el Catálogo General de Electores que hayan obtenido en tiempo y forma su credencial para votar.

Con base en la información del Registro Federal de Electores, el IFE, entre otros productos, genera estudios descriptivos sobre participación política electoral que buscan un acercamiento a la comprensión del comportamiento electoral político de mujeres y hombres en el país. Esta información está en permanente actualización.

El COFIPE regula el tipo de información que debe registrarse sobre la participación de los ciudadanos y ciudadanas y ante qué instancia debe hacerse (federal, local o distrital). En forma general se cuenta con información sobre quienes: 1) cumplen con algunas de sus obligaciones cívicas durante el desarrollo del proceso electoral, sin tener relación laboral con el IFE; 2) tienen una relación laboral temporal participando en la capacitación de los funcionarios o como asistentes electorales; 3) participan en otras acciones que se generan en torno al proceso electoral.

● Catálogo General de Electores, Padrón Electoral y Lista Nominal

El Catálogo General de Electores contiene los siguientes datos: apellidos paterno y materno y nombre completo; lugar y fecha de nacimiento, edad y sexo; domicilio actual (incluyendo entidad federativa, municipio, localidad, distrito electoral uninominal y sección electoral correspondiente), tiempo de residencia; ocupación y, en su caso, el número y fecha del certificado de naturalización (COFIPE, artículo 141).

Con base en el Catálogo General de Electores y la solicitud individual en que consten firma, huella digital y fotografía del ciudadano, el Registro Federal de Electores procede a la formación del Padrón Electoral y, en su caso, a la expedición de las credenciales para votar (COFIPE, artículos 142 y 143).

La Lista Nominal del Padrón Electoral se conforma con los nombres de aquellos electores a los que se les haya entregado su credencial para votar (COFIPE, artículo 145).

Por su importancia en las jornadas electorales el Catálogo General de Electores y el Padrón Electoral actualizan constantemente sus bases de datos (COFIPE, artículo 146) a partir de

la información proporcionada por la propia ciudadanía, el Registro Civil, el Poder Judicial y la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre: cambios de domicilio, inscripción de jóvenes con 18 años cumplidos, pérdida de credencial, defunciones, suspensión de derechos políticos, expedición o cancelación de cartas de naturalización y expedición de certificados o renunciaciones de nacionalidad, siempre de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 162 y 163 del COFIPE.

Cuadro 1

Población y padrón electoral por edad y sexo, 1997 y 1998

Grupos de edad	1997*				1998**				Tasa de crecimiento	
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%	H	M
PADRON ELECTORAL										
Total	25,663,642	100.0	27,358,556	100.0	26,040,559	100.0	27,770,127	100.0	2.7	2.8
17 - 19	1,273,236	5.0	1,265,730	4.6	1,114,422	4.3	1,083,612	3.9	-21.9	-25.0
20 - 24	4,360,299	17.0	4,513,063	16.5	4,334,951	16.6	4,476,265	16.1	-1.1	-1.5
25 - 29	4,024,261	15.7	4,340,193	15.9	4,179,001	16.0	4,499,379	16.2	7.2	6.9
30 - 34	3,394,587	13.2	3,722,568	13.6	3,463,171	13.3	3,792,102	13.7	3.8	3.5
35 - 39	2,846,970	11.1	3,105,075	11.3	2,912,515	11.2	3,182,551	11.5	4.3	4.7
40 - 44	2,334,975	9.1	2,542,604	9.3	2,403,836	9.2	2,611,413	9.4	5.5	5.1
45 - 49	1,832,449	7.1	1,980,253	7.2	1,886,540	7.2	2,050,166	7.4	5.5	6.6
50 - 54	1,485,910	5.8	1,594,441	5.8	1,518,886	5.8	1,626,273	5.9	4.1	3.7
55 - 59	1,185,316	4.6	1,268,759	4.6	1,222,385	4.7	1,317,592	4.7	5.9	7.2
60 - 64	977,559	3.8	1,039,464	3.8	997,272	3.8	1,059,804	3.8	3.8	3.7
65 o más	1,948,080	7.6	1,986,406	7.3	2,007,580	7.7	2,070,970	7.5	5.7	8.0
POBLACION										
Total	28,102,722	100.0	29,446,217	100.0	28,474,503	100.0	29,829,235	100.0	2.7	2.6
17 - 19	3,036,178	10.8	3,007,363	10.2	3,037,626	10.7	3,008,516	10.1	0.1	0.1
20 - 24	4,780,538	17.0	4,819,394	16.4	4,804,404	16.9	4,838,296	16.2	1.0	0.8
25 - 29	4,195,307	14.9	4,336,782	14.7	4,242,880	14.9	4,381,515	14.7	2.3	2.1
30 - 34	3,577,909	12.7	3,735,182	12.7	3,632,256	12.8	3,791,308	12.7	3.1	3.0
35 - 39	2,896,296	10.3	3,074,352	10.4	2,957,269	10.4	3,134,300	10.5	4.3	3.9
40 - 44	2,302,797	8.2	2,457,441	8.3	2,350,611	8.3	2,511,555	8.4	4.2	4.5
45 - 49	1,810,307	6.4	1,923,520	6.5	1,849,702	6.5	1,966,727	6.6	4.4	4.5
50 - 54	1,434,117	5.1	1,526,604	5.2	1,460,607	5.1	1,555,269	5.2	3.7	3.8
55 - 59	1,162,684	4.1	1,247,460	4.2	1,180,904	4.1	1,267,080	4.2	3.2	3.2
60 - 64	933,542	3.3	1,012,060	3.4	949,250	3.3	1,029,253	3.5	3.4	3.4
65 o más	1,973,047	7.0	2,306,059	7.8	2,008,994	7.1	2,345,416	7.9	3.7	3.4

FUENTE: IFE, Registro Federal de Electores, Coordinación de Informática.

CONAPO. Proyecciones de población 1995-2050.

*Población a junio de 1997 y padrón al 6 de julio del mismo año.

** Población y padrón a enero de 1998.

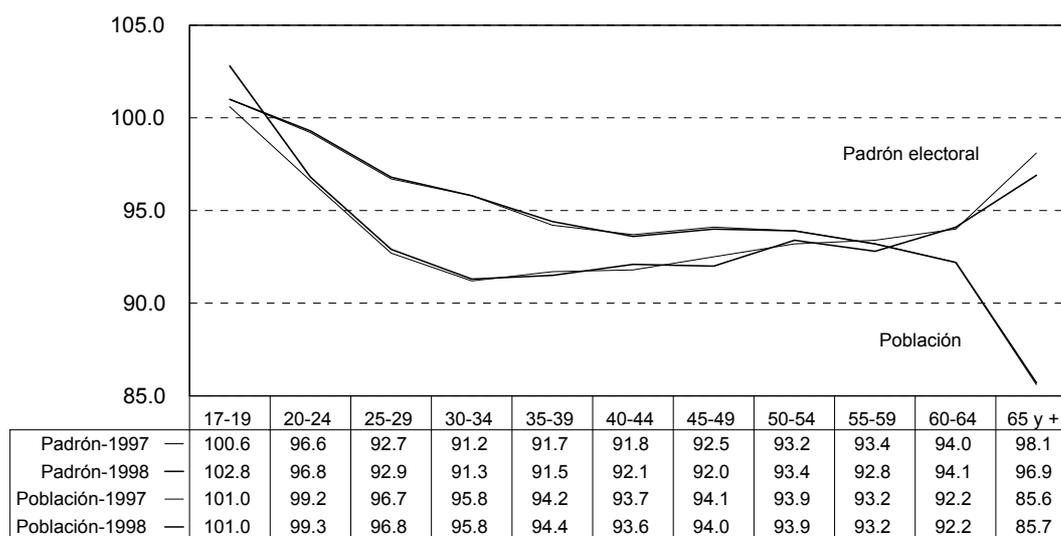
Esta actualización registra constantes movimientos y constituye una fuente de información dinámica. Para realizar análisis de estas fuentes de información, se hace necesario contar con cortes en el tiempo que reflejen el estado en el que se encuentran en determinado momento los movimientos del Catálogo General de Electores, El padrón Electoral y la Lista Nominal.¹⁴

El Consejo Nacional de Población estimó que la población en edad de votar a mediados de 1997 era de 55,628,341 ciudadanos y ciudadanas. Para las elecciones del 6 de julio de este

¹⁴ Información proveniente del corte del 6 de julio de 1997 del Catálogo General de Electores, El Padrón Electoral y la Lista Nominal, y de la campaña de actualización Intensa del padrón Electoral, llevada a cabo el 22 de enero de 1998.

mismo año, 53,118,049 personas se encontraban inscritas en el Padrón Electoral (Grobet, 1998), es decir, éste tenía, de acuerdo con dicha fuente de información, 95.5% de cobertura. De este universo, 51.6% correspondía a mujeres, mientras que, de la población con credencial para votar, es decir, en la Lista Nominal, la proporción era de 51.8%.

Gráfica 1
Indice de masculinidad del padrón electoral y de la población por grupos de edad 1997 y 1998*



*Para 1997, la población está a mitad del año y el padrón electoral a julio; para 1998 ambos corresponden al inicio del año.

Fuentes: Grobet (1998).

Estimaciones con base en CONAPO, Proyecciones de la Población de México, 1996-2050.

Al cierre de la Campaña de Actualización Intensa del Padrón Electoral, de enero de 1998, el Registro Federal de Electores se había incrementado en 788, 488 ciudadanos respecto a julio de 1997; la tasa de crecimiento media anual de l padrón de electores registrada en el período fue 2.7% para los hombres y 2.8% para las mujeres; mientras que el crecimiento de la población en edad de votar fue 2.6% para las mujeres y 2.7% los hombres¹⁵. El cuadro 1 muestra un importante crecimiento del Padrón a partir de los 25 años. Las tasas de crecimiento de mujeres en el padrón electoral son más elevadas que las de los hombres en los grupos de edades de 35 a 39 años, 45 a 49, 55 a 59 y en el grupo abierto de 65 años y más. En este último, la diferencia en el ritmo de crecimiento es notable: 5.7% para los hombres y 8.0% para las mujeres; tasa muy elevada si consideramos que la tasa de crecimiento de la población a estas edades oscila alrededor de 3.5%. Destaca también el elevado crecimiento de la población femenina empadronada en el grupo de edad de 55 a 59 años (7.2%).

El grupo de jóvenes creció, entre la población, a un ritmo de 0.1% medio anual entre los y las jóvenes de 17 a 19 años y a tasas de 1.0% y 0.8% para los de 20 a 24 años, respectivamente,

¹⁵ Estimaciones realizadas con base en las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población 1995-2050.

en el período arriba señalado. Ciertamente el crecimiento fue muy bajo debido a la reducción que se empieza ya a notar en la pirámide de población; sin embargo, el padrón electoral no creció a este ritmo en este grupo de edades. Más aún, su crecimiento fue negativo, del orden de -21.9% y -25.0% y de -1.1% y -1.5% para unos y otras, respectivamente.

Para enero de 1998, el padrón Electoral estaba compuesto por 51.6% de mujeres y 48.4% de hombres, mientras que en la Lista Nominal había 51.8% de mujeres y 48.2% de hombres. Estas cifras reflejan una alta proporción de ciudadanas tanto empadronadas como incluidas en la lista Nominal; muestra también que, en términos generales, el número de mujeres es mayor que el de hombres, como ocurre en la población en general, en ambos casos.

No obstante lo anterior, es preciso destacar que el índice de masculinidad en el padrón electorales menor al observado en la población en general entre los 20 y los 55 años de edad. Esto significa que la presencia de las mujeres es aún más marcada en el padrón electoral que la registrada en el censo de población en esos grupos de edades. Destaca también la menor participación de las mujeres después de los 60 años (edad a partir de la cual el índice de masculinidad¹⁶ se incrementa notablemente), sobre todo si se considera que la presencia relativa de hombres senescentes entre la población total disminuye de manera significativa en relación con las mujeres, es decir, disminuye el índice de masculinidad (véase gráfica 1).

■ Procesos electorales

Después de las jornadas electorales y de los procesos de escrutinio, el IFE da a conocer el nivel de participación de la población, lo cual resulta de dividir la votación total emitida el día de la elección entre el total de electores de la lista nominal definitiva. Sin embargo, el Instituto no ofrece información diferenciada por sexo, de quienes votaron o de quienes, estando inscritos en el padrón electoral, no lo hicieron. Contar con esta información sería posible si el Código de Procedimientos electorales autoriza al instituto a obtener muestras de las listas nominales una vez pasada la elección, y poder confrontarla con la lista nominal previa para estimar la población que ejerció ese derecho, de acuerdo con el sexo del votante; con ello, sería posible obtener el perfil tanto de votantes como de abstencionistas.

Un intento por contar con esta información se dio en enero de 1998, cuando el IFE buscó realizar el análisis de la información proveniente del proceso federal electoral de 1997, para ello, se propuso obtener dos muestras nacionales aleatorias simples de los paquetes electorales de las casillas y 32 muestras aleatorias simples independientes por cada entidad federativa; con un mínimo de 50 casillas por distrito y 240 casillas para las entidades donde el número de distritos sea menor a cinco (Grobet, 1998).

Otra manera de contar con el perfil de los votantes es a través de las encuestas de salida. Esta fuente de información se ha convertido en un instrumento muy popular no sólo para los partidos políticos y los medios de comunicación, sino para otras organizaciones políticas que buscan identificar las características de los votantes de acuerdo con sus preferencias electorales.

La organización del proceso electoral de 1997¹⁷

¹⁶ Número de hombres por cada cien mujeres.

¹⁷ No se dispuso de información en este rubro para el proceso electoral del 2000.

Representantes de partidos políticos en mesas directivas

La mesa directiva de cada una de las casillas instaladas el día de la elección está conformada, entre otros, por representantes de los partidos políticos registrados con base en los artículos 201 y 203 del COFIPE. Los datos que obtiene y procesa el IFE son: denominación del partido político, nombre, indicación de su carácter de propietario o suplente; distrito electoral, sección y casilla en que actuarán; domicilio del representante, clave de la credencial para votar, entre otros. Esta información es de utilidad para conocer el perfil de la población que participa directamente en la organización del proceso electoral.

Participación ciudadana en las casillas electorales

El IFE aún no cuenta, en el nivel central, con la información desglosada según las características sociodemográficas de la ciudadanía que forma parte de las mesas de casilla. Hay que recordar que los representantes de los partidos políticos ante las mesas registran su participación en los consejos distritales y locales. Para efectos del proceso federal electoral de julio de 1997 al IFE le bastaba con conocer el monto de los que constituían estos grupos de ciudadanos. La información se compila desde las cabeceras distritales para ser enviada a los consejos locales y, posteriormente, al IFE con el objeto de ser sistematizada para estar a disposición de los usuarios.

Cuadro 2

Funcionarios/as de las mesas directivas de casilla por edad y nivel de instrucción, 1997

Características	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Edad	330,936	402,076	100.0	100.0
18-35	175,396	225,163	53.0	56.0
36-50	102,590	128,664	31.0	32.0
51-65	46,331	44,228	14.0	11.0
66 o más	6,619	4,021	2.0	1.0
Nivel de instrucción	330,935	402,077	100.0	100.0
Primaria	148,921	188,977	45.0	47.0
Secundaria	72,806	88,457	22.0	22.0
Bachillerato	49,640	64,332	15.0	16.0
Profesional	59,568	60,311	18.0	15.0

Fuente: IFE. Memoria del Proceso Electoral Federal, 1997, mayo de 1998.

Las personas integrantes de la mesa directiva de cada una de las casillas instaladas el día de la elección son seleccionadas a través de un procedimiento de insaculación (artículo 193 del COFIPE). Una vez seleccionadas, son capacitadas y, finalmente, acreditadas y nombradas funcionarias en las mesas directivas. Las Juntas Distritales integran las mesas directivas de casilla con la ciudadanía seleccionada y determinan, según su escolaridad, las funciones que cada quien desempeñará en la casilla.

En las elecciones del 6 de julio de 1997, en el proceso seguido por el IFE para contar con funcionarios en las mesas de casilla, la proporción de mujeres siempre fue superiora la de los hombres: 52.7% insaculadas; 56.5% capacitadas, 56.5% acreditadas y 54.9% con nombramiento.

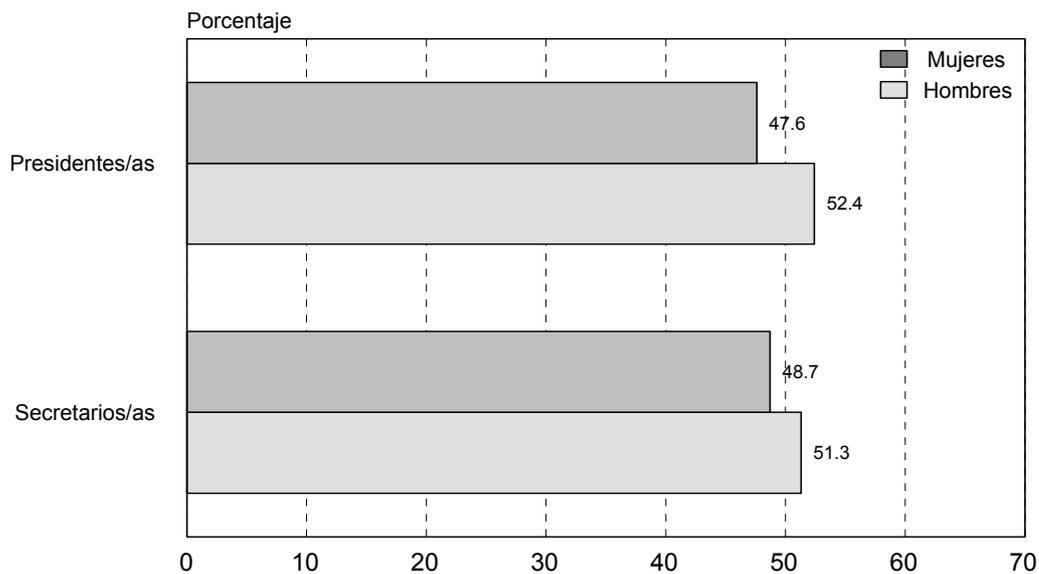
Sin embargo, en la última etapa del proceso, la participación en las mesas de casilla el día de las elecciones, sólo 49.7% de los funcionarios fueron mujeres.

En efecto, las mujeres están presentes en mayor número en la etapa de capacitación. Esto puede deberse al hecho de que las labores de las mujeres dentro del hogar les dan mayor flexibilidad de horario, por lo que pueden asistir a los cursos, lo cual tiene como resultado un mayor número de mujeres acreditadas y nombradas. Sin embargo, su participación como funcionarias de casilla en la jornada electoral es menor que la de los hombres.

Es importante destacar que, a medida que se incrementa la edad, disminuye la presencia de las mujeres en relación con los hombres en mesas de casilla (véase cuadro 2). Este comportamiento se asemeja al del padrón electoral en las edades por arriba de los 55 años.

Por otro lado, las estadísticas disponibles en el IFE revelan que los puestos de mayor nivel de los funcionarios de las mesas de casilla corresponden en mayor proporción a hombres. En el proceso electoral de 1997 la proporción de presidentes fue 52.4% hombres y 47.6% de mujeres, mientras que en el nivel de secretarios, 48.7% eran mujeres y 51.3% hombres (ver gráfica 2). Únicamente en los siguientes estados el número de presidentas fue mayor a la de presidentes: Nuevo León (56.9%), Zacatecas (54.3%), Hidalgo (53.3%), Michoacán (51.8%), Chihuahua (51.6%), Nayarit (51.2%), Guanajuato (51.0%) y Puebla (50.3%).¹⁸

Gráfica 2
Presidentes/as y secretarios/as en las mesas directivas de casilla,
proceso electoral de julio de 1997



Fuente: IFE. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 1998.

En contraste con lo que ocurre con las presidencias en las mesas de casilla, en los puestos de menor nivel la proporción de mujeres aumenta, como se puede observar en los siguientes datos: primer escrutador, 48.6% hombres y 51.4% mujeres y segundo escrutador, 49.9% y 50.1%,

¹⁸ IFE, 1998.

respectivamente, lo cual puede imputarse al hecho de que para la distribución de los puestos se toma en cuenta el grado de escolaridad (Grobet, 1998), aunque las diferencias entre hombres y mujeres, en este sentido, no son muy marcadas. El cuadro 2 muestra la mayor proporción de mujeres con educación primaria y bachillerato pero una mayor proporción de hombres con educación profesional.

Consejo General, consejos locales y distritales

En relación con el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), durante el proceso electoral de julio de 1997, de los 2 miembros que lo conformaban, sólo hubieron una consejera electoral y una mujer en la representación partidaria (perteneciente al Partido Verde Ecologista de México).

Para ese año, del conjunto de presidentas de los consejos estatales, sólo una estaba ocupada por una mujer; en el nivel de secretarios (donde hay uno por entidad federativa) tres fueron mujeres. La mayor participación de las mujeres se dio entre los consejeros electorales, tanto propietarios como suplentes, con el 17.7% y 22.4% del total, respectivamente. De los 2,333 consejeros con derecho a voto, que integraron los consejos general, locales y distritales, 491 fueron mujeres, es decir, 21.0% (CONMUJER a, 1999).

Los puestos de elección popular

Una mayor equidad en el número de mujeres que ocupan puestos políticos es importante no sólo por derecho propio sino también porque puede dotar a las mujeres de una voz en la determinación de leyes y políticas que regulan el progreso de las mujeres en otras áreas de sus vidas, tal como la económica.
UNIFEM, Progress of the World's Women 2000.

Desde 1996, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) trata sobre la participación de las mujeres en puestos de elección popular. El artículo 175 señala: <<Los partidos políticos promoverán, en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de postulación a cargos de elección popular.>> Ciertamente, esta norma no impone a los partidos cuota alguna para la participación femenina en los puestos de elección popular, aunque sugiere la mayor participación de las mujeres en las cámaras de diputados y senadores. <<Los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas por ambos principios a diputados y senadores, no excedan del 70% para un mismo género>> (artículo 22 transitorio del COFIPE).

Algunos países han buscado incrementar la participación de las mujeres en los puestos de elección popular a través del establecimiento de cuotas en dos vías: por un lado, con cuotas legales o constitucionales cubriendo listas de candidatos en los escaños de las asambleas locales y nacionales; por otro, con cuotas adoptadas por los partidos, como se empieza a observar, al menos como intención, en los partidos políticos de México. Es posible que la apertura de los partidos conduzca a una reformulación de los procedimientos electorales orientados, en un futuro mediano, al establecimiento de cuotas de participación de las mujeres en todos los órdenes de su competencia.

Derecho al voto

En 1953 se dio una reforma constitucional, por medio de la cual las mexicanas adquirieron el derecho de votar y ser elegidas en elecciones en todos los niveles administrativos. En el artículo 34 de la constitución se expresa lo siguiente: <<Son ciudadanos de la República Mexicana los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: Haber cumplido 18 años, siendo casados, o veintuno, si no lo son; y tener un modo honesto de vivir>>.

Las elecciones presidenciales

La silla presidencial ha sido considerada durante mucho tiempo un lugar exclusivo para los hombres. Así lo demuestran las elecciones presidenciales en México; en las elecciones realizadas en 1994 se contó, por primera vez, con dos candidatas a la presidencia de la república de un total de nueve candidatos.

Cuadro 3

Disposición de la población para votar por una mujer para la Presidencia de la República por sexo, nivel de instrucción y edad, 1999

Concepto/sexo	Si	No	Depende	No sabe	Total
Nivel de instrucción					
• Hombres					
	65.7	18.0	15.7	0.5	100.0
Sin instrucción y primaria incompleta	69.3	15.7	15.0	0.0	100.0
Primaria completa	60.9	19.0	19.6	0.6	100.0
Secundaria y más	66.2	18.3	14.9	0.6	100.0
• Mujeres					
	76.8	11.1	10.7	1.3	100.0
Sin instrucción y primaria incompleta	73.3	12.0	12.7	2.1	100.0
Primaria completa	73.6	12.4	12.0	1.9	100.0
Secundaria y más	79.4	10.3	9.5	0.8	100.0
Grupos de edad					
• Hombres					
	65.7	18.0	15.7	0.5	100.0
18-24	70.9	15.8	12.8	0.4	100.0
25-34	64.4	15.6	19.3	0.7	100.0
35-44	56.3	23.1	19.7	0.8	100.0
45 y más	71.1	18.1	10.8	0.0	100.0
• Mujeres					
	76.8	11.1	10.7	1.3	100.0
18-24	82.3	7.4	8.8	1.5	100.0
25-34	76.8	11.9	10.2	1.1	100.0
35-44	74.3	12.8	11.8	1.0	100.0
45 y más	73.1	12.8	12.5	1.7	100.0

Fuente: GIMTRAP / Fundación Mc Arthur / CONMUJER, Observatorio sobre la condición de la mujer en México, 1999.

En las elecciones del año 2000, por el contrario, hubo un notable retroceso: ninguna mujer fue postulada por partido alguno para contender por la presidencia de la República. Este hecho parece no tener correspondencia con la disposición de la población a votar por una mujer para que ocupe

la silla presidencial. Así, por ejemplo, en una encuesta reciente levantada a finales de 1999¹⁹ en localidades urbanas, se preguntó a la población de 18 años y más (hombres y mujeres) si estaría dispuesta a votar por una mujer para la presidencia de la República; 65.7% de los hombres y 76.8% de las mujeres respondieron afirmativamente; 15.7% de ellos y 10.7% de ellas dijeron que dependía de las circunstancias. De esta manera, 18.5% de los hombres y 12.4% de las mujeres contestaron que no votarían por una mujer o no sabían si lo harían (véase cuadro 3). La opinión positiva sobre votar por una mujer para la presidencia de la República está fuertemente asociado con el nivel educativo de la población. Entre más educadas son las mujeres más tienden a estar dispuestas a votar por una mujer. La educación no parece tener el mismo efecto entre los hombres; los que tienen menos educación se muestran más dispuestos en este sentido (69.3%). En cambio, aquellos con primaria completa se manifiestan con un porcentaje más alto de negación (19%) y son también quienes más condicionan su respuesta a un “depende” (19.6%). La edad es sin duda un factor también muy importante: los hombres jóvenes y los de 45 y más, manifiestan estar dispuestos a apoyar una candidatura femenina en 70.9% y 71.1% de los casos, respectivamente. Los más renuentes son los que tienen entre 35 y 44 años: sólo 56.3% está dispuesto. La influencia de la edad es más clara entre las mujeres: su disposición disminuye con la edad (82.3%, 76.8%, 74.3% y 73.1% para los grupos de 18-24, 25-44 y 45 y más, respectivamente).

¹⁹ Encuesta de Observatorio sobre la situación de la Mujer. Esta encuesta fue realizada por la fundación Mc Arthur; diseñaron la encuesta Julia Flores, Vania Salles y María de la Paz López.

Cuadro 4

Percepción de la población sobre la honestidad de la mujer si eventualmente llegara a la Presidencia por sexo, edad y nivel de instrucción, 1999

Concepto/sexo	Más honesta	Menos honesta	Depende	No sabe	Total
Nivel de Instrucción					
• Hombres	49.0	6.2	34.1	10.7	100.0
Sin instrucción y primaria incompleta	51.0	11.8	30.7	6.5	100.0
Primaria completa	53.1	6.1	31.3	9.5	100.0
Secundaria y más	47.5	5.0	35.5	11.9	100.0
• Mujeres	65.9	3.8	22.2	8.1	100.0
Sin instrucción y primaria incompleta	70.5	3.1	15.4	11.0	100.0
Primaria completa	67.1	4.7	19.0	9.3	100.0
Secundaria y más	63.6	3.9	26.0	6.5	100.0
Grupos de edad					
• Hombres	49.0	6.2	34.1	10.7	100.0
18-24	49.1	4.9	36.2	9.8	100.0
25-34	48.4	6.9	34.2	10.5	100.0
35-44	44.1	6.7	36.6	12.6	100.0
45 y más	54.7	6.5	28.9	9.9	100.0
• Mujeres	65.9	3.8	22.2	8.1	100.0
18-24	67.8	5.6	20.4	6.2	100.0
25-34	66.3	3.1	22.7	7.9	100.0
35-44	62.5	3.5	24.0	10.1	100.0
45 y más	66.6	3.0	22.0	8.4	100.0

Fuente: GIMTRAP / Fundación Mc Arthur / CONMUJER, Observatorio sobre la condición de la mujer en México, 1999.

¿Por qué las mujeres se muestran más proclives que los hombres a apoyar una candidatura femenina? Una de las razones aducidas es la honestidad de las mujeres.

De acuerdo con un estudio llevado a cabo por el Banco Mundial sobre corrupción y mujeres en el gobierno, las altas tasas de participación femenina en el gobierno se asocian con bajos niveles de corrupción, sugiriendo que las mujeres pueden estar más preocupadas por el bien común (Dollar, et.ál,1999; citado por UNIFEM, 2000).

En México, la opinión que la población tiene sobre la honestidad de las mujeres es distinta entre hombres y mujeres. El Observatorio sobre la condición de la Mujer²⁰ contiene una pregunta sobre este tema: “de llegar una mujer a la presidencia de la República sería más honesta que los presidentes hombres”. Las mujeres, más que los hombres, están convencidas (65.9% de los casos) de que una mujer en la presidencia de la República sería más honesta. Los hombres se manifiestan en este sentido sólo en 49% de los casos; 44.8% de ellos y 30.3% de ellas responden

²⁰ Encuesta arriba citada.

que depende o no saben, es decir, 3.8% de las mujeres y 6.2% de los hombres señalan que la mujer sería menos honesta (véase cuadro 4).

En los hombres, les hace confiar más en ellas (la proporción de quienes apoyan la mayor honestidad de las mujeres disminuye con la edad²¹). Sin embargo, entre las mujeres prácticamente no hay diferencias con la edad, a excepción del grupo 35 a 44 años que responde positivamente en la proporción más baja de las respuestas femeninas (62.5%).²²

● *Las elecciones estatales*

Igualdad jurídica en los estados

En 1916, se dio el primer paso hacia la igualdad jurídica ya que, en Chiapas, Yucatán y Tabasco se concede a la mujer igualdad jurídica para votar y ser elegida en los puestos públicos de elección popular.

A diferencia de lo que ha ocurrido con las elecciones presidenciales, las mujeres si han contenido, en los últimos años, por las gubernaturas de los estados, y han logrado ganar las elecciones. Desde 1979 a la fecha, ha habido a penas tres gobernadoras (en Colima, Tlaxcala y Yucatán).

<<Los gobiernos y partidos políticos deben intensificar sus recursos para estimular y asegurar la igualdad de participación de la mujer en todos los órganos legislativos nacionales y locales, y para lograr equidad en el nombramiento, elecciones y ascenso de mujeres para los altos cargos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de esos órganos...>>

ONU, 1979. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. New York.

■ **Otros puestos de elección popular**

En la medida en que las mujeres se adjudican más asientos en los parlamentos nacionales, el poder para tomar decisiones acerca de la política económica se modifica también... este poder se ha movido más allá de los cuerpos **legislativos** y se ha concentrado en los ministerios de finanzas y en los bancos centrales.

Sen, 1999, Citado por UNIFEM, 2000.

El poder legislativo del país se deposita en un Congreso General dividido en dos cámaras: la de Diputados y la de Senadores.

²¹ 49.1%, 48.4%, 44.1% y 54.7% para los grupos de edades aludidos en el párrafo anterior. Para más detalles véase la descripción de las características de la muestra al inicio de la presentación de los cuadros del Observatorio.

²² Par más detalle véanse los cuadros del anexo.

Contar con información oportuna, tanto relativa a las candidaturas como a los y las legisladoras electas constituye una empresa que debe emprender cada usuario de datos. No existe ni en el IFE, ni en la sede de las cámaras de diputados y senadores, una oficina o área especial encargada de proporcionar datos desagregados por sexo que permitan que permitan conocer la composición del conjunto y de candidatas y candidatos – por partido o coalición de partidos -, así como la caracterización de las cámaras de diputados y de senadores. Elaborar datos estadísticos sobre este tema requiere la revisión de listas de candidatos y candidatas, así como de la sistematización de la información de acuerdo con el principio de elección y condición de propiedad o suplencia; asimismo, implica revisar, también manualmente, las listas de electos y electas bajo los criterios aludidos. Ciertamente, esta forma de agregarla información conlleva errores debidos a la determinación a priori, del sexo atribuido a los nombres contenidos en las listas, toda vez que existen una cantidad no desdeñable de nombres utilizados, en nuestra cultura, indistintamente para hombres y mujeres.

Para describir la participación de las mujeres en la Cámara de Senadores contamos con información para el período que va de la XLVI (1964-1970) a la LVII legislatura (2000-2003). En el caso de la Cámara de Diputados, el período abarca desde la XLII legislatura (1952-1955) hasta la actual, LVIII (2000-2003) (véanse cuadros 7 y 12).

Los procesos electorales federales de 1997 y del 2000 han sido los más competidos del país en lo que va del siglo, además han constituido uno de los procesos con mayor número de candidaturas de mujeres a puestos de elección popular, sobre todo en las candidaturas para el Congreso de la Unión. No obstante, la postulación de mujeres por los partidos políticos sigue siendo marcadamente inequitativa.

Del total de candidaturas (8,512) para el Congreso de la Unión en las elecciones de 1997, 25.4% correspondió a mujeres; mientras que para el año 2000 este indicador creció a 34.1% de un total de 5,892 candidaturas. Al igual que en 1997, en los procesos electorales del 2000 las mujeres asumieron, en mayor proporción, las candidaturas como suplentes (43.3% en contraste con 24.9% en calidad de suplentes).

● *El Senado de la República*

EN 1997, hubo 512 postulaciones para el Senado de la República, todas por el principio de representación proporcional.²³ De ellas, 25% correspondió a mujeres; en el proceso electoral de 2000, la proporción se incrementó a 30.6%, de un total de 908 candidaturas.²⁴

Respecto a las postulaciones por el principio de representación proporcional, las mujeres parecen estar mejor representadas: la proporción de candidatas en las elecciones del 2000 fue 37.8%, y en calidad de propietarias, bajo este principio, significaron 33.9% del total. Para la elección bajo esta modalidad, los partidos o coaliciones de partidos preparan listas de candidatos y candidatas propietarios(as) y suplentes. En este sentido, resulta de particular importancia el lugar que otorgan en la lista los partidos a sus candidatas o candidatos. Ciertamente, las mujeres tienen una mayor presencia bajo esta fórmula, pero también es cierto que lo han hecho en un orden en las listas que les resulta poco favorable, como veremos adelante. Esto es particularmente

²³ En el proceso electoral de julio de 1997 sólo hubo candidaturas de representación proporcional.

²⁴ “La Cámara de Senadores se integrará por 128 senadores, de los cuales, en cada Estado y en el Distrito Federal, dos son electos según el principio de votación de mayoría relativa y uno es asignado a la primera minoría. Los 32 senadores restantes, son elegidos por el principio de representación proporcional, votados en una sola circunscripción plurinominal nacional.

cierto en la elección del 2000, en la cual los partidos se mostraron dispuestos a cubrir la sugerencia del COFIPE en términos de las cuotas de mujeres. Para ello, los partidos optaron, para la legislatura LVIII, por la vía plurinominal y desde luego por las suplencias.

La diferencia con las candidaturas femeninas bajo el principio de representación proporcional y el de mayoría relativa es de 12.4 puntos porcentuales (véase cuadro 5)

En las candidaturas para senadores propietarios, las mujeres representaron 22.7%; mientras que la proporción como candidatas suplentes fue 38.5%. Pero bajo el principio de mayoría relativa, es decir, de votación directa, la proporción de propietarias fue de apenas 14.5%, es decir, la más baja. La más alta corresponde a las candidatas a senadoras suplentes por el principio de representación proporcional (41.7%). En todos los casos, la proporción de candidatas al senado, en el proceso electoral del 2000, fue considerablemente mayor que en 1997 (véase cuadro 5).

En cuanto a los partidos políticos, el cuadro 6 muestra que el porcentaje mayor de mujeres candidatas al Senado de la República, tanto por el principio de mayoría relativa, como de representación proporcional, en calidad de propietarias, correspondió (dentro de los tres partidos mayoritarios) a la Alianza por México²⁵ (17.2% y 56.3%, respectivamente). Esta alianza de partidos también registró el mayor porcentaje de candidatas suplentes por el principio de representación proporcional. Bajo el principio de mayoría relativa, pero en calidad de suplentes, el PRI presentó ante el IFE la mayor proporción de candidatas (59.4%). Pero estas proporciones de mujeres postuladas por los distintos partidos y alianzas de partidos sufrieron modificaciones una vez realizada la elección. La mayor proporción de senadoras propietarias para la LVIII legislatura la alcanzó la Alianza por el Cambio (17.6%), seguida por el PRI (15%) y la Alianza por México (12.5%). Por elección directa, bajo el principio de mayoría relativa, El PRI es el partido con mayor proporción de senadoras mujeres (respecto al total del propio partido) con 18.8% frente a 7.1% de la Alianza por el Cambio (véase cuadro 9).

Cuadro 5

Porcentaje¹ de mujeres candidatas a Senadoras según principio, procesos electorales 1997 y 2000

Principio	1997			2000		
	Total	Propietarias	Suplentes	Total	Propietarias	Suplentes
Total de candidaturas	25.0	19.9	30.1	30.6	22.7	38.5
Mayoría Relativa				25.4	14.5	36.3
Representación Proporcional	25.0	19.9	30.1	37.8	33.9	41.7

Fuentes: PRONAM. 6 de julio de 1997 y SEGOB, Diario Oficial de la Federación, mayo del 2000

1/ Con respecto al total de candidatos a Senadores.

²⁵ Partido de la Revolución Democrática, partido del Trabajo, Centro Democrático, El Partido Alianza Social y el Partido Sociedad Nacionalista.

Cuadro 6

Porcentaje¹ de mujeres candidatas a Senadoras según principio y condición de titularidad por partido político, para el proceso electoral de 2000

Principio/Titularidad	Total	Alianza por el Cambio*	Partido Revolucionario Institucional	Alianza por México**	Partido de Centro Democrático	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	Democracia Social, Partido Político Nacional
Mayoría Relativa							
Propietarias	14.5	12.5	15.6	17.2	14.1	0.0	0.0
Suplentes	36.3	28.1	59.4	21.9	39.1	0.0	0.0
Representación Proporcional							
Propietarias	33.9	28.1	25.0	56.3	25.0	37.5	31.3
Suplentes	41.7	43.8	40.6	56.3	31.3	31.3	46.9

Fuente: SEGOB, Diario Oficial de la Federación, 3, 8 y 15 de mayo de 2000.

1/ Con respecto al total de Senadores/as.

* Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM)

** Partido de la Revolución Democrática (PDR), Partido del Trabajo (PT), Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional (CD), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) y Partido Alianza Social (PAS).

Las cifras mencionadas evidencian los pasos que están dando los partidos para *acercarse* a la recomendación del COFIPE, en términos de asegurar que los partidos políticos nacionales consideren que las candidaturas a diputados y senadores no excedan 70% para un mismo género, lo cual implica, en la situación actual de participación femenina, considerar un mínimo de 30% de candidaturas para mujeres.

La composición de la Cámara de Senadores y Senadoras

Hasta 1988 la Cámara de Senadores estuvo integrada por dos senadores por cada uno de los estados de la República y del Distrito Federal (64), quienes ostentaban la representación durante seis años. A partir de la LIV Legislatura (1994-1997), la Cámara de Senadores incrementó el Número de sus integrantes a 128, una cuarta parte de ellos fueron electos para la LVII Legislatura mediante una lista nacional los cuales durarían tres años en su cargo.

Para la LVIII Legislatura, el Senado ha sido renovado en su totalidad; los senadores y senadoras electas ocuparán su cargo por un período de seis años.

Las Senadoras pioneras

Las primeras senadoras fueron María Lavalle Urbina (Campeche) y Alicia Arellano Tapia (Sonora), ambas del PRI, en la Legislatura XLVI-XLVII (1964-1967). La primera llegó a ser presidenta del Senado.

La presencia de mujeres en la Cámara de Senadores ha sido abrumadoramente menor con respecto a la de los hombres. Como se aprecia en el cuadro 7, desde 1964 hasta la fecha ha habido un total de 758 senadores, de los cuales 84 han sido mujeres (11.1%) y 566 hombres (88.9%).

Si bien ha habido legislaturas con mayores avances en cuanto a presencia femenina, también se han dado retrocesos. En la LIV Legislatura, de un total de 54 escaños, 10 correspondían a mujeres, es decir, 15.6%. Sin embargo, en la siguiente legislatura, la LV, hubo un retroceso importante; sólo ocuparon el cargo 4 senadoras de un total de 64 curules, lo que representó 6.3%.

No obstante estos vaivenes, en el transcurso de todo el período la mujer ha ido ganando espacios. Para la legislatura LVIII, ciertamente, la proporción de mujeres candidatas por el principio de representación proporcional (propietarias) fue mucho mayor que la correspondiente a la legislatura previa (33.9% frente a 19.9%) pero la proporción de senadoras electas apenas aumentó ligeramente, a 15.6%; nivel idéntico al alcanzado doce años antes (véase cuadro 7).

Las cifras aludidas deben alertar a los partidos políticos, los cuales tienen que elaborar más sus campañas para promover las candidaturas femeninas también desde la perspectiva de los intereses de las propias mujeres.

Los datos hasta aquí reseñados resultan poco alentadores si nos remitimos a la posición en la representación. Las mujeres, en su mayoría, son nominadas por sus partidos en calidad de suplentes. Por esta razón, en la actual legislatura (LVIII), del total de senadores propietarios, 15.6% serán mujeres, en contraste con 42.2% para el caso de suplentes. Dicho de otra manera, 54 de las 74 senadoras electas serán suplentes (73%).²⁶ Esta proporción es ligeramente menor que la correspondiente a la legislatura previa en la cual las senadoras suplentes representaron 78.1% del total de senadoras designadas.²⁷

Cuadro 7

Cámara de Senadores: Legislaturas XLVI-LVIII

Legislatura Total	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
		758	674	84	100.0	88.9	11.1
XLVI-XLVII	1964-1970	58	56	2	100.0	96.6	3.4
XLVIII-XLIX	1970-1976	60	58	2	100.0	96.7	3.3
L-LI	1976-1982	64	59	5	100.0	92.2	7.8
LII-LIII	1982-1988	64	58	6	100.0	90.6	9.4
LIV	1988-1991	64	54	10	100.0	84.4	15.6
LV	1991-1994	64	60	4	100.0	93.8	6.3
LVI	1994-1997	128	112	16	100.0	87.5	12.5
LVII	1997-2000	128	109	19	100.0	85.2	14.8
LVIII	2000-2003	128	108	20	100.0	84.4	15.6

Fuente: PRONAM, Más mujeres al Congreso, 1997.

Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, información al 1° de septiembre de 2000.

²⁶ La legislatura pasada (LVII, 1997-2000) inició con 19 senadoras propietarias y 24 suplentes; el número de propietarias se fue incrementando hasta llegar a 22 en enero de 1999, aunque en marzo del 2000 había bajado a 20. Estos movimientos indican que senadoras suplentes asumen la titularidad por licencia de lo y las propietarios(as), (CONMUJER1999,página 20y Cámara de Senadores, marzo 2000).

²⁷ En la LVIII legislatura los senadores varones suplentes constituyen 40.7% del total de senadores varones.

Cuadro 8

**Proporción de Senadores y Senadoras electos y electas
Legislatura LVIII**

Principio/Titularidad	Hombres	Mujeres
Total de Senadores(as)	71.1	28.9
Propietarios	84.4	15.6
Suplentes	57.8	42.2
B. Mayoría Relativa		
	71.1	28.9
Propietarios(as)	87.5	12.5
Suplentes	54.7	45.3
1ra. Minoría		
Propietarios(as)	76.6	23.4
Suplentes	87.5	12.5
	65.6	34.4
C. Representación Proporcional		
	65.6	34.4
Propietarios(as)	75.0	25.0
Suplentes	56.3	43.8

Fuente: Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, información proporcionada al 1° de Septiembre de 2000.

SEGOB, Diario Oficial de la Federación, 30 de agosto de 2000.

Cuadro 9

Senadores/as propietarios/as electos/as, por partido político, Legislatura LVIII

Partido Político	Total		Mayoría Relativa		1ra Minoría		Representación Proporcional	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Senadores/as	84.4	15.6	87.5	12.5	87.5	12.5	75.0	25.0
Alianza por el Cambio*	82.4	17.6	92.9	7.1	90.0	10.0	53.8	46.2
PRI	85.0	15.0	81.3	18.8	86.7	13.3	92.3	7.7
Alianza por México**	87.5	12.5	100.0	0.0	85.7	14.3	80.0	20.0
CD	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0

Fuente: Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, información al 1° de Septiembre de 2000.

Al igual que ocurre con la condición de titularidad, en la legislatura actual (LVIII) las mujeres han sido electas en mayor proporción por el principio de representación proporcional que por el de mayoría relativa: 34.4% y 28.9%, respecto de sus contrapartes masculinos, respectivamente (véase cuadro 8). Las senadoras electas por el principio de primera minoría representan 23.4% del total en la legislatura en cuestión.

Del conjunto de senadores(as) propietarios(as) designados(as) por el principio de mayoría relativa, 12.5% son mujeres, proporción idéntica a la correspondiente a los denominados como primera minoría (12.5%). Del doble (25.0%) es la proporción de senadoras propietarias designadas por el principio de representación proporcional.

Las senadoras se concentran en la posición de suplentes en los tres principios de representación; la proporción más alta se da en el rubro de suplentes por mayoría relativa (45.3%, es decir 40 senadoras).

La postulación de mujeres por los partidos políticos ha sido muy variable. Para el proceso electoral del 2000, la Alianza por México²⁸ postuló la mayor proporción de mujeres (56.3%), seguida por la Alianza por el Cambio²⁹ (28.1%), si tomamos en cuenta los tres partidos mayoritarios (véase cuadro 6).³⁰

El electorado modificó, de manera sustantiva la representación de los partidos después de realizada la elección del 2000 (véase cuadro 9). Así, del conjunto de senadores propietarios electos, la Alianza por el Cambio será la fracción con mayor representación femenina (17.6%), seguida por el PRI (15.0%) y la Alianza por México (12.5%). El porcentaje de senadoras (propietarias) electas por el principio de representación proporcional, el LVIII legislatura, dentro de cada partido o alianza de partidos es la siguiente: 46.2% para la Alianza por el Cambio; 20.0% para la Alianza por México y 7.7% para el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Del conjunto de senadores electos por mayoría relativa, el PRI alcanzó una mayor proporción de mujeres (18.8%) (ver cuadro 9).

La participación de las mujeres en la Cámara de Senadores hasta febrero de 1999 fue igual entre hombres y mujeres en la representación de Chiapas y Tlaxcala, mientras que para el resto de los estados predominaron los hombres. Cabe señalar que en 17 entidades federativas del país, hasta esa fecha, no existía representación de mujeres senadoras. Llama la atención el estado de Guerrero en donde la presencia de las mujeres fue mayor (CONMUJER, 1999).³¹

Cuadro 10

Porcentaje¹ de mujeres candidatas a Diputadas según principio, procesos electorales 1997 y 2000

Principio	1997			2000		
	Total	Propietarias	Suplentes	Total	Propietarias	Suplentes
Total de candidatura	25.4	20.8	29.9	34.7	14.4	44.1
Mayoría Relativa	21.2	15.0	27.3	25.9	15.3	36.5
Representación Proporcional	31.7	29.4	33.9	44.5	36.3	52.7

Fuentes: PRONAM. 6 de julio de 1997 y SEGOB. Diario Oficial de la Federación, mayo del 2000.

1/ Con respecto al total de Diputados/as.

²⁸ Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Alianza Social (PAS) y el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN).

²⁹ Conformada por los partidos Acción Nacional (PAN) y Verde Ecologista de México (PVEM).

³⁰ El otro es el Partido revolucionario Institucional (PRI).

³¹ A la fecha de publicación de este trabajo, no se disponía de información por entidad federativa.

Comisión de Equidad y Género

En septiembre de 1997, las Cámaras de Diputados y la de Senadores constituyeron sendas comisiones de equidad y género con el objetivo de atender, en su aspecto legislativo, los asuntos de género y promover la equidad. A la fecha se han instalado comisiones similares en 15 estados y en 11 más están en proceso de creación.¹⁹

32

● *La Cámara de Diputados*

En las elecciones del año 2000 fue registrada una proporción de candidaturas de mujeres para la Cámara de Diputados ligeramente mayor a la alcanzada en las candidaturas para el Senado (34.7% frente a 30.6%). Al igual que ocurre con las candidaturas para la cámara de senadores las correspondientes al principio de representación proporcional son, en términos relativos, más elevadas (44.5%) que por el principio de mayoría relativa (25.9%). En ambos casos, puede apreciarse el incremento relativo de candidatas a diputadas respecto a la legislatura previa (1997-2000), en la cual los porcentajes fueron de 31.7% y 21.2%, respectivamente (véase cuadro 10). Pero estas cifras deben mirarse con cautela, ya que en ellas pesa la alta proporción de candidatas suplentes (por ambos principios de elección), mayor en la contienda electoral del 2000 que en la ocurrida en 1997. Si sólo nos referimos a las candidaturas a diputaciones en calidad de propietarios, los resultados apuntan a una disminución significativa de la representación femenina.

Las diferencias entre las proporciones de candidaturas de mujeres como propietarias y suplentes, para la Cámara de Diputados, son aún más marcadas que entre las candidaturas al Senado, sobre todo en lo que toca a las postulaciones por el principio de representación proporcional. Así, por ejemplo, en las elecciones de julio del 2000, para los escaños de mayoría relativa, las mujeres obtuvieron 15.3% de las candidaturas como diputadas propietarias y 36.5% como suplentes. En el caso de las candidaturas de representación proporcional alcanzaron 36.3% como propietarias y 52.7 como suplentes (cuadro 11). Esta última cifra fue la más alta alcanzada en las candidaturas tanto para la Cámara de Diputados como la de Senadores en la elección citada.

Así, puede apreciarse que, tanto en las candidaturas de senadoras como en las de diputadas, el número de candidatas suplentes fue mayor que el de propietarias (tanto en el caso de mayoría relativa como de representación proporcional). Este hecho evidencia una cuestión de fondo: los partidos políticos siguen considerando la postulación de mujeres como un asunto de segundo nivel.

³² Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad (1999), Informe de avances de ejecución, 8 de marzo de 1999, México, (CONMUJER), pág. 103.

Cuadro 11

Porcentaje¹ de mujeres candidatas a Diputadas según principio y condición de titularidad por partido político para el proceso electoral de 2000

Principio/Titularidad	Total	Partido					
		Alianza por el Cambio*	Revolucionario Institucional	Alianza por México**	Partido de Centro Democrático	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	Democracia Social, Partido Político Nacional
Mayoría Relativa							
Propietarias	15.3	12.6	13.6	13.0	18.5	27.1	21.6
Suplentes	36.5	43.2	38.5	25.9	34.5	45.7	45.1
Representación Proporcional							
Propietarias	36.3	27.5	30.5	51.5	25.0	36.5	48.1
Suplentes	52.7	72.5	42.5	59.0	44.0	45.0	53.0

Fuente: SEGOB, Diario Oficial de la Federación, 3, 8 y 15 de mayo de 2000.

1/ Con respecto al total de Diputados/as.

* Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM).

** Partido de la Revolución Democrática (PDR), Partido del Trabajo (PT), Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional (CD), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) y Partido Alianza Social (PAS).

El cuadro 11 muestra que, en el proceso electoral del año 2000, la proporción más alta de candidatas a diputadas propietarias por el principio de mayoría relativa correspondió, dentro de los tres partidos mayoritarios, a la Alianza por México (13.6%), seguida por el Partido Revolucionario Institucional (13.0%).³³ Ciertamente, la proporción de candidatas registradas ante el IFE por los partidos políticos fueron mayores que las registradas bajo el principio de representación proporcional, tanto para el caso de propietarios como suplentes. Bajo este principio, la Alianza por México registró poco más de la mitad de mujeres del total de candidatos propuestos como propietarios (véase cuadro 11).

La Cámara de Diputados ha tenido también un comportamiento errático, en términos de la composición por sexo del conjunto de legisladores. En el transcurso de 48 años, cuatro legislaturas han tenido un descenso de la participación femenina respecto a las legislaturas previas: XLVII, LI, LV y la actual (LVIII) (cuadro 12). En este período, la participación de las mujeres legisladoras ha sido, en promedio, de 10 diputadas por cada 100 legisladores (hombres y mujeres).

En la XLII Legislatura de la Cámara de Diputados (1952) fue simbólica la presencia femenina, ya que de un total de 162 diputados, sólo una era mujer: Aurora Jiménez de Palacios, diputada por Baja California

De 1952 al 2000 las mujeres han ocupado 556 escaños en la Cámara de Diputados de un total acumulado de 5,448, lo que representa poco más de 10% del total.

³³ Proporciones referidas al total de cada partido o alianza de partidos.

Cuadro 12

Cámara de Diputados: Legislaturas XLII-LVIII

Legislatura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total		5448	4892	556	100.0	89.8	10.2
XLII	1952-1955	162	161	1	100.0	99.4	0.6
XLIII	1955-1958	160	156	4	100.0	97.5	2.5
XLIV	1958-1961	162	154	8	100.0	95.1	4.9
XLV	1961-1964	185	176	9	100.0	95.1	4.9
XLVI	1964-1967	210	197	13	100.0	93.8	6.2
XLVII	1967-1970	210	198	12	100.0	94.3	5.7
XLVIII	1970-1973	197	184	13	100.0	93.4	6.6
XLIX	1973-1976	231	212	19	100.0	91.8	8.2
L	1976-1979	236	215	21	100.0	91.1	8.9
LI	1979-1982	400	368	32	100.0	92.0	8.0
LII	1982-1985	400	358	42	100.0	89.5	10.5
LIII	1985-1988	400	358	42	100.0	89.5	10.5
LIV	1988-1991	500	441	59	100.0	88.2	11.8
LV	1991-1994	499	455	44	100.0	91.2	8.8
LVI	1994-1997	496	426	70	100.0	85.9	14.1
LVII	1997-2000	500	413	87	100.0	82.6	17.4
LVIII	2000-2003	500	420	80	100.0	84.0	16.0

Fuente: PRONAM, Más mujeres al Congreso, 1997.

SEGOB. Diario Oficial de la Federación, 30 de agosto de 2000.

Al igual que ocurrió en las elecciones para senadores en el proceso electora de julio del 2000, las proporciones de candidatas a diputadas, respecto el total de diputados y diputadas se modificaron sensiblemente con el ejercicio del voto. La proporción de diputadas electas fue 6.3 puntos porcentuales menor que la proporción de candidatas registradas, es decir, las diputadas electas –propietarias y suplentes – constituirán 28.4% del conjunto de diputados de la LVIII legislatura; mientras que representarán 16% del conjunto de diputados y diputadas propietarios(as), es decir, 1.4 puntos porcentuales por debajo de la proporción observada en la legislatura anterior (cuadro 12).

Lo anterior significa que aún no logra alcanzarse la cuota del 30% de mujeres en la denominada Cámara Baja, proporción que es promovida como meta y como cuota, no sólo por las propias mujeres de los partidos contendientes, sino también por la sociedad civil organizada para promover el avance de las mujeres.

Cabe destacar la merma relativa de mujeres observada en la categoría de suplentes, entre el registro de candidatos y la conformación de la Cámara de Diputados después de la elección de julio del 2000 (de 44.1% a 40.8%) y el incremento en la proporción de mujeres en calidad de propietarias: 16.0% frente a 14.4% (cuadros 10 y 13). Ciertamente, la proporción de diputadas electas por el principio de votación mayoritaria relativa para la legislatura LVIII es sumamente baja: 11.7%; mientras que la proporción de propietarias designadas por el principio de representación proporcional es de 22.5% (cuadro 13).

Cuadro 13

Diputados/as electos/as para la Legislatura LVIII

Principio/Titularidad	Hombres	Mujeres
Total de Diputados/as	71.6	28.4
Propietarios/as	84.0	16.0
Suplentes	59.2	40.8
Mayoría Relativa	77.3	22.7
Propietarios/as	88.3	11.7
Suplentes	66.3	33.7
Representación Proporcional	63.0	37.0
Propietarios/as	77.5	22.5
Suplentes	48.5	51.5

Fuente: SEGOB, Diario Oficial de la Federación, 30 de agosto de 2000.

Cuadro 14

Diputados/as propietarios/as electos/as, por Partido Político para la Legislatura LVIII

Partido Político	Total		Mayoría Relativa		Representación Proporcional	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
D. Total de Diputados/as	84.0	16.0	88.3	11.7	77.5	22.5
Alianza por el Cambio* Partido Revolucionario Institucional	86.5	13.5	91.5	8.5	77.8	22.2
Alianza por México**	84.8	15.2	86.3	13.7	82.3	17.7
	73.5	26.5	82.1	17.9	67.5	32.5

Fuente: SEGOB, Diario Oficial de la Federación, 30 de agosto de 2000.

* Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM).

** Partido de la Revolución Democrática (PDR), Partido del Trabajo (PT), Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional (CD), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) y Partido Alianza Social (PAS).

Cuadro 15

Porcentaje de Diputados propietarios en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para el proceso electoral de 1997 y 2000

Principio	1997	2000
<i>2 Total de Diputaciones</i>	25.8	28.8
Mayoría Relativa	27.5	30.0
Representación Proporcional	23.1	26.9

Fuente: CONMUJER. Dirección de enlaces estatales.

Instituto Federal Electoral del Distrito Federal. Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, 2000.

Cuadro 16

Porcentaje¹ de Diputadas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal según principio, para el proceso electoral de 2000

Partido político	Propietarias
Total de Diputadas	28.8
E. Mayoría Relativa	
	30.0
Alianza por el Cambio*	19.0
Alianza por México**	42.1
F. Representación Proporcional	
	26.9
Alianza por el Cambio*	25.0
Partido Revolucionario Institucional	25.0
Alianza por México**	33.3
Democracia Social Partido Político Nacional	33.3

Fuente: Instituto Electoral del Distrito Federal. Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, 2000.

1/ Porcentaje calculado respecto al total de Diputados/as.

* Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM)

** Partido de la Revolución Democrática (PDR), Partido del Trabajo (PT), Convergencia por la Democracia, (PCD), Centro Democrático Partido Político Nacional (CDPPN).

La composición de la Cámara de Diputados en la LVIII legislatura de acuerdo con el balance por sexo en cada partido político ciertamente será heterogénea. La bancada de la Alianza por México tendrá 26.5% de mujeres, seguida por el PRI con 15.2% y el 13.5% de la Alianza por el Cambio (cuadro 14). El ordenamiento de fracciones parlamentarias es distinto cuando tomamos en cuenta la proporción de electos por el principio de representación proporcional: la Alianza por México alcanza la proporción más elevada de mujeres (32.5%), seguida por la Alianza por el Cambio (22.2%) y el PRI (17.7%).

● **Congresos locales**

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal

La participación de las mujeres en los asientos de los congresos locales tiene un comportamiento similar al que se observa en el Congreso General cuando los partidos políticos se han enfrentado a una competencia electoral más reñida: la disminución relativa de la participación de las mujeres. A manera de ejemplo, tomemos el caso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Como se aprecia en el cuadro 15, la proporción de mujeres representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para el período 1997-2000 fue 25.8% mientras que en el correspondiente al período 2000-2003 será 28.8%. La proporción de mujeres en las diputaciones por el principio de mayoría relativa alcanza, para esa última legislatura, 30.0% (2.5 puntos porcentuales por abajo de la proporción alcanzada en la legislatura pasada), mientras que por el principio de representación proporcional la cifra es 26.9%, 3.8 puntos porcentuales arriba que en la legislatura previa. Este incremento puede explicarse por el hecho de que los candidatos y las candidatas a las diputaciones, por este principio, acceden a las curules mediante el sistema de listas preparadas por sus partidos, no según el voto directo en los distritos electorales, como fue mencionado.

En este sentido es claro que no sólo los partidos políticos limitan la participación de las mujeres en competencias electorales muy reñidas (ya sea disminuyendo las candidaturas de estas

o, en el caso de aumentarlas, incrementando la participación de las mujeres en las candidaturas para suplencias); los votantes también constituyen un factor restrictivo para la participación femenina.

La autonomía en los procesos electorales

Una de las cuestiones más relevantes que se plantea en términos de la participación política de las mujeres es la de su capacidad para tomar decisiones, es decir, su grado de autonomía sobre las opiniones de otros. La familia suele ser considerada como un fuerte factor de influencia no sólo en la participación política femenina sino también sobre sus preferencias electorales. Si bien puede haber coincidencia entre las preferencias electorales de los miembros de una familia, es claro también, que muchas veces lo que se observa es una fuerte influencia familiar. La Encuesta del Observatorio, arriba citada, incursiona en este tema con la pregunta “¿*siempre vota por el mismo partido que vota su familia o por uno distinto?*”. Es claro que los indicadores derivados de esta pregunta por sí solos no permiten deducir el nivel de autonomía de los miembros de la familia para decidir por quien votar. Sin embargo, el hecho de que se incluya la palabra “siempre” en el cuerpo de la pregunta nos ofrece algunos indicios para que, con la ayuda de otras preguntas de esta misma encuesta, puedan derivarse algunas caracterizaciones sobre la autonomía en las preferencias electorales.

Los resultados obtenidos de la pregunta aludida indican que 7.4% de los hombres y 7.9% de las mujeres dice no votar, mientras²¹ casi un tercio de las mujeres señalan que votan por el mismo partido por el que vota su familia frente a 28.9% de los hombres; 61.9% de los hombres y 59.6% de las mujeres dice votar por un partido diferente. La edad es una variable que diferencia de manera importante las preguntas: a medida que se tiene más edad, hay una mayor proclividad a votar por el mismo partido que la familia, lo cual es más marcado entre las mujeres: entre personas mayores de 45 años, 37.7% de ellos y 42.4% de ellas votan en este sentido, en contraste con 21.9% y 26.0% de unos y otras en las edades de 18 a 24 años (véase cuadro 17).

Tanto entre los hombres como entre las mujeres, la educación constituye un factor de independencia de las preferencias políticas familiares. A medida que se tiene mayor nivel de escolaridad, mayor es la proporción de personas que votan por partidos diferentes a su familia (cuadro 17).

Tanto entre los hombres como entre las mujeres, la educación constituye un factor de independencia de las preferencias políticas familiares. A medida que se tiene mayor nivel de escolaridad, mayor es la proporción de personas que votan por partidos diferentes a su familia (cuadro 17).

Una pregunta que permite complementar la anterior es: “¿*su marido (o mujer) necesita estar de acuerdo con usted para decidir por cual partido votar?*”. En efecto, 25.7% de las mujeres señala que “siempre” necesita estar de acuerdo con su marido: La proporción correspondiente entre los hombres es de 15%; 20.8% de ellos y 17.8% de ellas, señalan que “a veces” necesitan estar de acuerdo, el resto, en ambos casos, declara “nunca” requerir estar de acuerdo para tomar su decisión (cuadro 18). Las respuestas a estas preguntas tienen un comportamiento similar al que se observa con la pregunta anterior cuando hacemos intervenir la edad: en general, el acuerdo con el marido o la esposa lo requieren una mayor proporción de

²¹ 1.8% y 1.3%, respectivamente, dice no saber si vota o no por el mismo partido que su familia

personas a medida que se avanza en la edad; esto se da de manera estricta entre los hombres pero no así con las mujeres. La proporción de mujeres jóvenes que requieren el acuerdo del marido para decidir por qué partido votar es mayor que cuando se hace esta pregunta en relación con la familia: 29.4%, es decir, 3.4 puntos porcentuales más que con respecto a la primer pregunta (la brecha entre las dos preguntas se hace mayor en los siguientes grupos de edad). Con los hombres se aprecia un comportamiento similar al de las mujeres; la diferencia estriba en que las proporciones de varones que señalan “siempre estar de acuerdo con su cónyuge para decidir porque partido votar”: en todos los grupos de edad, éstas son menores que las observadas entre las mujeres.

Cuadro 17

Porcentaje de población que dice votar por el mismo partido por el que vota su familia o por uno distinto según sexo, nivel de instrucción y edad, 1999

Concepto/sexo	Vota por el mismo partido	Vota diferente partido distinto	No vota	No sabe	Total
Nivel de Instrucción					
Hombres	28.9	61.9	7.4	1.8	100.0
Sin instrucción y primaria incompleta	54.6	38.2	6.6	0.7	100.0
Primaria completa	36.3	56.4	6.1	1.1	100.0
Secundaria y más	21.1	68.7	8.0	2.2	100.0
Mujeres	31.2	59.6	7.9	1.3	100.0
Sin instrucción y primaria incompleta	53.1	35.6	10.3	1.0	100.0
Primaria completa	31.8	59.3	7.0	1.9	100.0
Secundaria y más	22.3	69.3	7.3	1.1	100.0
Grupo de edad					
Hombres	28.9	61.9	7.4	1.8	100.0
18-24	21.9	60.8	15.1	2.3	100.0
25-34	26.9	68.4	4.4	0.4	100.0
35-44	30.4	61.2	4.6	3.8	100.0
45 y más	37.7	56.3	5.2	0.9	100.0
Mujeres	31.2	59.6	7.9	1.3	100.0
18-24	26.0	57.8	13.6	2.7	100.0
25-34	23.8	69.7	5.9	0.6	100.0
35-44	35.1	60.4	3.8	0.7	100.0
45 y más	42.4	48.8	7.7	1.0	100.0

Fuente: GIMTRAP / Fundación Mc Arthur / CONMUJER. Observatorio sobre la condición de la mujer en México, 1999.

Cuadro 18

Porcentaje de la población que necesita estar de acuerdo con su cónyuge para decidir por que partido votar por sexo, nivel de instrucción y edad, 1999

Concepto/sexo	Siempre	A veces	Nunca	No sabe	Total
Nivel de instrucción					
Hombres	15.0	20.8	63.8	0.4	100.0
Sin instrucción y primaria incompleta	18.0	24.1	57.9	0.0	100.0
Primaria completa	21.6	16.2	62.2	0.0	100.0
Secundaria y más	11.8	21.3	66.1	0.7	100.0
Mujeres	25.7	17.8	56.2	0.4	100.0
Sin instrucción y primaria incompleta	40.3	23.3	35.9	0.5	100.0
Primaria completa	29.4	16.4	54.2	0.0	100.0
Secundaria y más	17.1	15.8	66.7	0.5	100.0
Grupos de edad					
Hombres	15.0	20.8	63.8	0.4	100.0
18-24	13.0	20.8	66.2	0.0	100.0
25-34	10.0	21.4	68.1	0.5	100.0
35-44	15.3	21.4	62.3	0.9	100.0
45 y más	20.5	19.5	60.0	0.0	100.0
Mujeres	25.8	17.7	56.1	0.4	100.0
18-24	29.4	14.0	55.9	0.7	100.0
25-34	16.1	21.6	61.9	0.4	100.0
35-44	27.0	14.6	58.4	0.0	100.0
45 y más	35.0	18.8	45.7	0.5	100.0

Fuente: GIMTRAP / Fundación Mc Arthur / CONMUJER. Observatorio sobre la condición de la mujer en México, 1999.

Participación femenina en el poder ejecutivo

La participación en la toma de decisiones relevantes para la vida de las personas ha sido, hasta ahora, prácticamente un asunto de hombres. Ciertamente, el acceso a dicha participación está mediado por la pertenencia a y la posición dentro de distintos grupos sociales, a diferencias generacionales y étnicas, entre otras. El poder puede ejercerse en todos los medios en que se participa, o darse en un ámbito y no en otro. Ello depende, en gran medida del control que se tenga sobre ciertos recursos necesarios para el ejercicio del poder en determinado ámbito; también obedece a la existencia de leyes y normas institucionales, así como a prácticas instituidas culturalmente.

A pesar de los avances logrados, la participación de las mujeres en las instancias de poder y de toma de decisiones en la administración pública federal es todavía muy limitada. Existen marcadas desigualdades entre el aumento de las mujeres en este ámbito y su efectiva participación en los puestos de toma de decisiones; en este sentido, la representación de sus intereses como mujeres, es sumamente escasa.

La participación de las mujeres en los mandos superiores del poder ejecutivo es reciente. De acuerdo con una investigación realizada por Careaga (1998), en 1985 sólo 6% de los puestos

de dirección en la administración pública eran ocupados por mujeres, proporción que se redujo a 5% en 1998.

Hasta ahora, los más altos puestos a los que han tenido acceso las mujeres han sido: tres gubernaturas, siete secretarías de estado y cuatro embajadas.

Con el fin de contar con una aproximación a la posición de las mujeres en las estructuras de poder y decisión, la Comisión Nacional de la Mujer se ha dado a la tarea de recopilar información documental y estadística, con periodicidad anual, en la que se actualizan los datos y se completan los registros existentes; asimismo, se busca incorporar nuevas variables para el análisis de la participación política de hombres y mujeres. Este esfuerzo está plasmado en una publicación que incluye datos básicos de las mujeres en puestos de mando medio y superior de decisión en las estructuras de la administración pública federal comparándolas con la población masculina²².

La recolección de información sobre la participación de las mujeres en la Administración Pública Federal se plasma en formatos únicos para su registro; estos formatos son elaborados y distribuidos por CONMUJER. A pesar del esfuerzo para recabar esta información, hasta diciembre de 1998, no todas las dependencias de la administración pública federal se habían sumando a esta tarea. Por ello, es necesario hacer algunas precisiones sobre el contenido de la información obtenida:

Los datos de las 11 variables permitieron el registro de 14,534 funcionarias que ocupan puestos de mando medio y superior; sin embargo, en esta primera aproximación, estos fueron proporcionados en forma completa en el 49.2% de los registros e incompleta en el 50.8%.

De tres sectores y un organismo descentralizado de control directo, no se dispone de cifras de funcionarios varones que ocupan puestos de mando medio y superior, por lo que en estos cuatro casos no fue posible presentar información desagregada por sexo.

En todos los casos, la información proporcionada por los sectores y organismos de la Administración Federal corresponde a diciembre de 1998.

■ La Administración Pública Federal²³

Hasta diciembre de 1998, se tenía un registro de 14,534 funcionarias públicas de mandos medio y superior (de jefa de departamento a secretaria de Estado) lo cual representa 27.0% del total de funcionarios de esos niveles.

De acuerdo con el total de funcionarios/as en las secretarías de Estado (ver Cuadro 19) la proporción más alta de participación femenina se registra en la Secretaría del Trabajo y Previsión

²² Para facilitar la integración y análisis de esta información, se agrupó por sector, por organismos descentralizados de control directo y por organismos descentralizados, no sectorizados. Cabe señalar que cada sector está conformando por una secretaría de estado o cabeza de sector (por ejemplo: Secretaría de Gobernación, Procuraduría General de la República, Secretaría de Educación Pública, etcétera.); por un conjunto de órganos desconcentrados (por ejemplo: Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos, etcétera) y por organismos descentralizados (como Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, etcétera).

²³ CONMUJER (1999). P33

Social con 32.9%; le siguen la Secretaría de Turismo, 32.6%; la Secretaría de Relaciones Exteriores, 31.4%; la Oficina de la Presidencia de la República 30.9% y la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo con 30.0%.

En organismos descentralizados de control directo, destacan por la mayor participación de las mujeres el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con 25.7%; y le sigue la Lotería Nacional, que registra una participación femenina de 23.6%.

Cuadro 19

Participación en la Administración Pública Federal, en órganos públicos y en paraestatales por institución y sexo, 1998

Institución	Total	Mujeres	% de Mujeres	Distribución por institución ¹		
				Total	Hombres	Mujeres
Total	53,835	14,534	24.4	100.0	100.0	100.0
Presidencia de la República	437	135	30.9	0.8	0.7	0.9
Sector						
Gobernación	3,058	792	25.9	5.7	5.6	5.4
Relaciones Exteriores	1,426	448	31.4	2.6	2.4	3.1
Hacienda y Crédito Público	2,417	723	29.9	4.5	4.2	5.0
Defensa Nacional	--	514	--	--	--	3.5
Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	1,373	186	13.5	2.6	2.9	1.3
Comunicaciones y Transporte	1,969	292	14.8	3.7	4.1	2.0
Comercio y Fomento Industrial	2,409	706	29.3	4.5	4.2	4.9
Educación Pública	7,774	2,239	28.8	14.4	13.6	15.4
Salud	3,552	1,022	28.8	6.6	6.2	7.0
Marina	--	398	--	--	--	2.7
Trabajo y Previsión Social	1,824	601	32.9	3.4	3.0	4.1
Reforma Agraria	1,536	329	21.4	2.9	3.0	2.3
Medio Ambiente, Recursos Seguridad y Pesca	7,474	1,466	19.6	13.9	14.8	10.1
Procuraduría General de la República	1,451	369	25.4	2.7	2.7	2.5
Energía	--	243	--	--	--	1.7
Desarrollo Social	1,264	324	25.6	2.3	2.3	2.2
Turismo	261	85	32.6	0.5	0.4	0.6
Contraloría y Desarrollo Administrativo	1,327	398	30.0	2.5	2.3	2.7
Organismos Descentralizados de Control Directo						
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	259	61	23.6	0.5	0.5	0.4
Comisión Federal de Electricidad	2,337	86	3.7	4.3	5.5	0.6
Petróleos Mexicanos	--	223	--	--	--	1.5
Compañía Nacional de Subsistencias Populares	342	60	17.5	0.6	0.7	0.4
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	508	77	15.2	0.9	1.1	0.5
Caminos y Puentes Federales	244	48	19.7	0.5	0.5	0.3
Organismos Descentralizados No Sectorizados						
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3,745	963	25.7	7.0	6.8	6.6
Instituto Mexicano del Seguro Social	6,064	1,592	26.3	11.3	11.0	11.0
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	784	154	19.6	1.5	1.5	1.1

Fuente: CONMUJER, Las Mujeres en la toma de decisiones. Su participación en la Administración Pública Federal (Directorio de Funcionarias), 1999.

1/ Proporción de hombres o mujeres de cada institución entre el total de hombres o mujeres en la Administración Pública Federal, órganos públicos y paraestatales que reportaron información. Para el total y hombres no se cuenta con información de cuatro instituciones.

* Porcentaje calculado con 24 dependencias, no se consideró Petróleos Mexicanos y las secretarías de Defensa Nacional, Marina y Energía, porque no proporcionaron datos sobre los funcionarios varones.

Por otro lado, al comparar cómo se distribuye la población femenina en las secretarías de estado y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal se observa que la mayor concentración de funcionarias en las secretarías de estado se registra en educación 15.4%; medio ambiente 10.1%; salud 7.0%; gobernación 5.4%; hacienda 5.0% y comercio 4.9% y en los organismos la mayor concentración de funcionarias se encuentra en el Instituto Mexicano del Seguro Social con 11.0% y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado, 6.6% (cuadro19).

Una visión más detallada de la participación de las mujeres en los puestos de decisión de alta jerarquía puede apreciarse en el cuadro 20. En él se observa que la mayor participación de las mujeres en la Administración Pública Federal se da en puestos de decisión de menor jerarquía: como asesoras representan 30.1% mientras que en jefaturas de departamento constituyen 30.0%. Otros porcentajes significativos se encuentran en: puestos de auditoría adjunta con 27.8%; de directora de área un 25.9%: subdirectora de área con 23.8% y coordinadora general con 21.1%.

La menor participación de mujeres funcionarias se observa en los puestos de directora general con 14.3%, oficial mayor (10.6%), secretaria de estado (9.1%) y subsecretaria(47.7%).

Estos datos permiten constatar que a menor nivel de puestos, mayor es la participación femenina. Los resultados muestran, asimismo, que más del 90% de las funcionarias se desempeñan en los tres niveles de menor jerarquía.

Cuadro 20

Participación de las funcionarias en la Administración Pública Federal por puestos, 1998

Denominación del puesto	Porcentaje de mujeres*
Jefa de Departamento	30.0
Subdirectora de Área	23.8
Directora de Área	25.9
Asesora	30.1
Auditora Adjunta	27.8
Directora General	14.3
Coordinadora General	21.1
Oficial Mayor	10.6
Subsecretaria de Estado	4.7
Secretaria de Estado	9.1

Fuente: CONMUJER, Las mujeres en la toma de decisiones. Su participación en la Administración Pública Federal (Directorio de Funcionarias), 1999.

* Porcentaje de mujeres respecto del total de cada puesto.

■ **Gobierno Municipal**

Elecciones municipales y estatales

Un paso importante tuvo lugar en 1922 en Yucatán, donde se reconoció el derecho de las mujeres a participar en elecciones municipales y estatales. Tras este antecedente, en 1924 se reconoce el derecho al voto municipal y estatal en San Luis Potosí y un año después en el Estado de Chiapas se otorgó el voto a la mujer en las elecciones municipales. El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en los estados y en los municipios no les otorga aún a las mujeres la plena ciudadanía, pues su participación en el ámbito federal sigue estando restringido.

La presidencia femenina en la gestión local y municipal, aunque muy paulatinamente, va en aumento. El constante trabajo de muchas mujeres vinculando a la gestión de servicios comunitarios, de consolidación habitacional y de servicios a la comunidad, ya sea a través de organizaciones no gubernamentales o en la base de los partidos políticos, ha ido propiciando un cada vez mayor involucramiento y un mayor reconocimiento social de sus capacidades para actuar en la esfera pública en este nivel de gobierno.

Así como se ha logrado avances en la gestión pública encabezada por mujeres, surge también un interés por el estudio de la participación política de las mujeres en el ámbito municipal y local (Gutiérrez de Velasco, 1998). No obstante este interés, la información disponible para estudiar los factores que se vinculan con la participación de las mujeres en estos ámbitos es prácticamente inexistente. Los escasos datos que existen son recabados por el Centro de Desarrollo Municipal (CEDEMUN).

La información del CEDEMUN

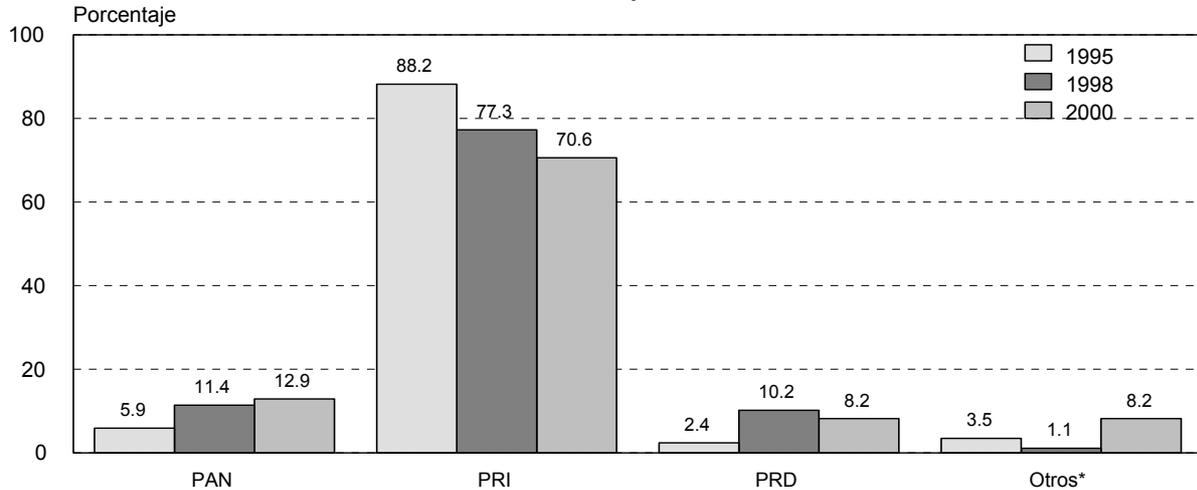
El Centro Nacional de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) es un organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación el cual, a través de la Dirección del Sistema Nacional de Información Municipal, procesa y sistematiza información sobre el ámbito municipal, la cual se encuentra a disposición de dependencias públicas, institucionales educativas e investigadores. La información que genera es de suma importancia para conocer la participación política en el nivel local; sin embargo las formas de registro en las cuales se recaba la información no contiene la variable sexo, lo cual impide, evidentemente, hacer cualquier tipo de comparaciones entre hombre y mujeres participando en este nivel de gobierno. La forma de consignar el sexo de los presidentes y presidentas municipales se hace manualmente, utilizando las listas con los nombres de pila; esta forma de hacerlo conlleva errores debidos a que existen nombres usados indistintamente por hombres y mujeres, como es el caso de Guadalupe, Refugio, etc.

Buscando contar con mayor información en este nivel de gobierno sobre las características de los presidentes municipales, la forma de organización y gestión municipal y, en general, poder tener un perfil de los municipios, el CEDEMUN levantó, en 1995, una encuesta nacional. Si bien la encuesta incluyó variables sociodemográficas, su contenido podría ser mejorado con la inclusión de preguntas orientadas a entender mejor la participación femenina en este ámbito de gobierno.

En este sentido, se sugirió al CEDEMUN incluir en cualquier cuestionario que se aplique a presidentes municipales y miembros y miembros de cabildos –así como en la presentación de los resultados-, las variables: sexo, estado civil, número de hijas/os, número de hijas/os menores de 15 años que vivan con ellos y ellas, ocupación del(la) cónyuge, entre otras, para ser cruzadas con otras variables del cuestionario. Asimismo, se ha solicitado al Centro, la recolección regular de información por sexo de:

- Número de regiones y síndicos que integran el ayuntamiento
- Número de regiones y síndicos que hay en el ayuntamiento por cada partido político
- Número de autoridades auxiliares en el municipio

Gráfica 3
Distribución de las presidentas municipales por partido político
1995, 1998 y 2000



Fuente: Encuesta CEDEMUN-INEGI "El perfil de los municipios en México" 1996. Centro de Desarrollo Municipal, Dirección Nacional de Información Municipal, 1998.

Otros*: Son aquellos partidos políticos que no estuvieron a lo largo de los tres años: CM=Consejos Municipales, PI = Partido Independiente, PFCRN = Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, UyC = Usos y Costumbres.

De acuerdo con los datos proporcionados por el CEDEMUN, en 1991, la proporción de presidentas municipales era de 2%, para 1995, la proporción había aumentado a 3.6%. En 1998 se incrementó el número de municipios en 23; sin embargo, el porcentaje de ellos gobernado por mujeres se mantuvo en esta misma proporción. Para el 2000 disminuyó a 3.5%. Por otro lado, en 1995 apenas el 1% de la población era gobernada por una presidenta municipal; en el año 2000, la proporción se incrementó a 3.9%. Este crecimiento se debe a que en los últimos años algunas mujeres han arribado al gobierno de municipios de mayor tamaño, como ocurre con las presidencias municipales de Tlalnepantla, Edo. De México (con 720,000 habitantes), Centro, Tabasco (con 519,873 habitantes), y Benito Juárez, Quintana Roo (con 419,276 habitantes).

- *Presidentas municipales por partido político*

En 1995 había 94 presidencias municipales gobernadas por una mujer (3.9%); de ellas, 6% correspondía al PAN, 88% al PRI, 3% al PRD y 3% se repartía entre <<otros partidos pequeños>> (Gráfica 3). En 1998 se aprecia un incremento de la proporción correspondientes al PRD en 7.7 puntos porcentuales, mientras que el PRI disminuyó, en términos relativos 10.6 puntos; el PAN también incrementó la participación de las presidentas municipales en 4.7 puntos. La tendencia creciente de la participación femenina sólo se aprecia, hasta el año 2000, en este partido (12.9%), ya que el PRI disminuyó nuevamente en este año, en 6.8 puntos porcentuales,

mientras que el PRD perdió 2.5 puntos. Los datos de la gráfica 3 ²⁴ muestran que el partido político que más espacio ha perdido en el nivel de presidencias municipales en el PRI tanto en el caso de los hombres (la pérdida más considerable) como de las mujeres.

Cuadro 21

Presidencias municipales por entidad federativa según regiones, 1995, 1998 y 2000

Entidad Federativa	1995			1998			2000		
	Total de municipios	Total de presidentas	% de presidentas	Total de municipios	Total de presidentas	% de presidentas	Total de municipios	Total de presidentas	% de presidentas
Región norte									
Subtotal	335	19	5.7	338	21	6.2	338	18	5.3
Baja California	4	1	25.0	5	0	0.0	5	0	0.0
Baja California Sur	5	0	0.0	5	0	0.0	5	0	0.0
Coahuila	38	4	10.5	38	1	2.6	38	3	7.9
Chihuahua	67	0	0.0	67	5	7.5	67	5	7.5
Durango	39	3	7.7	39	1	2.6	39	1	2.6
Nuevo León	51	2	3.9	51	5	9.8	51	5	9.8
Sinaloa	18	1	5.6	18	0	0.0	18	0	0.0
Sonora	70	3	4.3	72	3	4.2	72	2	2.8
Tamaulipas	43	5	11.6	43	6	14.0	43	2	4.7
Región centro									
Subtotal	662	17	2.6	662	26	3.9	663	27	4.1
Aguascalientes	11	0	0.0	11	0	0.0	11	0	0.0
Colima	10	1	10.0	10	1	10.0	10	2	20.0
Guanajuato	46	0	0.0	46	1	2.2	46	1	2.2
Hidalgo	84	6	7.1	84	5	6.0	84	4	4.8
Jalisco	124	2	1.6	124	3	2.4	124	3	2.4
México	122	2	1.6	122	7	5.7	122	7	5.7
Michoacán	113	0	0.0	113	3	2.7	113	3	2.7
Nayarit	20	1	5.0	20	0	0.0	20	1	5.0
Querétaro	18	0	0.0	18	2	11.1	18	2	11.1
San Luis Potosí	58	4	6.9	58	2	3.4	58	2	3.4
Zacatecas	56	1	1.8	56	2	3.6	57	2	3.5
Región sur									
Subtotal	1,398	49	3.5	1,418	41	2.9	1,426	40	2.8
Campeche	9	1	11.1	10	0	0.0	11	0	0.0
Chiapas	111	4	3.6	111	0	0.0	118	1	0.8
Guerrero	76	6	7.9	76	4	5.3	76	3	3.9
Morelos	33	1	3.0	33	2	6.1	33	2	6.1
Oaxaca	570	5	0.9	570	7	1.2	570	8	1.4
Puebla	217	6	2.8	217	8	3.7	217	5	2.3
Quintana Roo	8	0	0.0	8	0	0.0	8	1	12.5
Tabasco	17	0	0.0	17	2	11.8	17	1	5.9
Tlaxcala	44	4	9.1	60	3	5.0	60	3	5.0
Veracruz	207	14	6.8	210	8	3.8	210	9	4.3
Yucatán	106	8	7.5	106	7	6.6	106	7	6.6
Total	2,395	85	3.5	2,418	88	3.6	2,427	85	3.5

Fuente: CEDEMUN, Dirección del Sistema Nacional de Información Municipal, corte a enero de 2000.

²⁴ En la Gráfica 3, en el rubro de <<otros>>, están incluidos cinco municipios (5.9%) gobernados por mujeres de acuerdo con usos y costumbres, es decir, que en ellos la elección de las autoridades locales se realiza según los métodos tradicionales, casi siempre por votación directa y abierta. Los municipios son: Calihuala, San Carlos Yautepec, San Martín de los Cansecos, Santa Catarina Tayata y Santa Cruz Mistepec

Al igual que ocurre en otras esferas de participación de las mujeres, la que se observa en el nivel de gobierno municipal no es homogénea en las regiones del país. El cuadro 21 muestra la distribución porcentual de presidentes municipales por regiones. En ella se aprecia que en la región Norte del país existe una mayor participación de presidentas, seguida por la región Centro; mientras que en la Sur el porcentaje es el menor. Destaca que la proporción de presidentas municipales en la región norte es de casi el doble que en la sur.

Al igual que ocurrió en el nivel nacional, la participación femenina en las presidentas municipales disminuyó en el periodo 1995-2000, en todas las regiones, con excepción de la región centro.

Por entidad federativa también se aprecian importantes diferencias en la participación femenina cuando basamos la comparación en el número de municipios gobernados por mujeres respecto al total de la entidad federativa. Es evidente que este tipo de comparación conlleva un problema: el número de municipios de la entidad federativa. Así, una con pocos municipios puede contar con una presidenta municipal y tener un nivel de participación femenina idéntico o mayor incluso que en otras entidades donde hay más mujeres presidiendo este nivel de gobierno; como ejemplo, se puede citar los casos de Baja California y Tamaulipas. En 1995, el primero contaba con 4 municipios y uno de ellos tenía como cabeza a una mujer, de manera que el nivel de participación femenina era de 25%; el segundo tenía 43 municipios, 5 de ellos con presidentas municipales, es decir, 11.6% de presidentas. Con esta salvedad, encontramos que las entidades federativas con porcentajes más altos de presidentas municipales en 1995 fueron: Baja California (25.0%); Tamaulipas (11.6%); Campeche (11.1%); Coahuila (10.5%); y Colima (10.0%), proporciones muy superiores al promedio nacional (3.9%). Los estados que, en el mismo año, no tuvieron municipios con presidentas fueron: Aguascalientes, Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro, Quintana Roo y Tabasco (cuadro 21).

En 1998, las entidades federativas con niveles de participación superiores a 10% fueron: Tamaulipas (14%), Querétaro (11.1%) y Tabasco (11.8%). Para el 2000 destacan: Colima (20%), Querétaro (11.1%) y Quintana Roo (12.5%).

El hecho de que las elecciones municipales no sean simultáneas en el país impide hacer comparaciones estrictas en el tiempo; los cambios de gobierno en este nivel (como en el estatal) no corresponde con las fechas de corte que se hacen cuando se generan estadísticas. Por ello es preferible no hacer comparaciones en períodos cortos de tiempo. Así en un período de aproximadamente cinco años, es decir, entre 1995 y el 2000²⁵ encontramos que las entidades que muestran un incremento relativo de participación femenina en el gobierno municipal son: Chihuahua, Nuevo León, Guanajuato, México, Querétaro, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán.

Es evidente que el nivel de influencia de las mujeres en el ámbito municipal, a través de la participación política no puede medirse cabalmente por la simple proporción que representan las presidentas municipales. Para ello, es necesario determinar la magnitud de la población que gobiernan.²⁵ Dado que las presidentas gobiernan generalmente municipios muy pequeños, apenas 3.9%²⁶ de la población del país en el año 2000 tiene como autoridad municipal a una mujer, es decir, alrededor de 3.8 millones de personas. Para este mismo año, del total de municipios que gobiernan las mujeres, 65% tienen menos de 20,000 habitantes, 15% se encuentra en el rango de 20,000 a 50,000 habitantes. En el cuadro 22 se aprecia que ha aumentado la proporción de

²⁵ Dado que los periodos constitucionales de las presidentas municipales son trienales, el análisis de un periodo de cinco años garantiza al menos dos administraciones distintas.

²⁶ Porcentaje calculado con base en la población total reportada por el censo del 2000 que fue de 97.4 millones

municipios gobernados por mujeres en los rangos de mayor y menor volumen de población (de 100,000 habitantes y más, y de menos de 20,000 habitantes), al tiempo que han disminuido los de rango intermedio (de 20,000 a 99,000 habitantes).

La distribución de los presidentes/as municipales, entre 1995 y el 2000, de acuerdo con el índice de marginación de los municipios puede observarse en el cuadro 23. Ahí, destaca que, tanto en 1995 como en 2000, las mujeres gobiernan más en municipios de marginación media (6.5% en 1995 y 4,5% en 2000, las mujeres gobiernan más en municipios de marginación media (6.5% en 1995 y 4.5% en 2000) en los cuales su representación es la más alta.

Cuadro 22

Distribución de municipios gobernados por mujeres de acuerdo con el tamaño de su población, 1995 y 2000

Tamaño del municipio	1995	2000
Distribución de los municipios	100	100
Menos de 20,000 habs.	62	65
De 20,000 - 49,999 habs.	21	15
De 50,000 - 99,999 habs.	13	9
De 100,000 - 299,999 habs.	3	7
Más de 300,000 habs.	1	4
Porcentaje de municipios gobernados por mujeres	3.9	3.5

Fuente: Datos estimados con base en CEDEMUN. Dirección del Sistema Nacional de Información Municipal. INEGI. Censo de Población 1995 e; INEGI. Resultados preliminares del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000..

Cuadro 23

Proporción de presidentes/as municipales de acuerdo con el grado de marginación* de los municipios y sexo del/la presidente/a municipal, 1995 y 2000

Grado de marginación	1995		2000	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	96.7	3.3	96.1	3.9
Muy bajo	97.6	2.4	95.6	4.4
Bajo	96.5	3.5	97.1	2.9
Medio	93.5	6.5	95.5	4.5
Alto	95.2	4.8	96.9	3.1
Muy alto	95.6	4.4	99.3	0.7

Fuente: CEDEMUN. Dirección del Sistema Nacional de Información Municipal. CONAPO/PROGRESA. Índices de Marginación, 1995, diciembre de 1998.

*Corresponde a los municipios creados después de 1995.

Nota: El índice de marginación es una medida que valora dimensiones estructurales de la marginación social en México, el cual permite un análisis integrado y comparativo del impacto global que las carencias tienen en cada uno de los municipios, los cuales son agrupadas por grado de intensidad. Para la construcción del índice de marginación se consideraron 4 dimensiones: educación, vivienda, dispersión de la población e ingreso monetario.

Cuadro 24
Nivel educativo de los/as presidentes/as municipales por
sexo, 1995

Grado de estudio	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0
Ninguno	10.0	1.0
Primaria	24.0	9.0
Secundaria	11.0	6.0
Técnica	5.0	16.0
Preparatoria	11.0	13.0
Universidad	39.0	55.0

Fuente: CEDEMUN/INEGI. Encuesta <<El perfil de los municipios en México, 1995>>.

La presencia de presidentas municipales disminuyó en todos estratos considerados en la clasificación del índice de marginación, a excepción de su participación en los municipios con un grado muy bajo de marginación: en 1995 la proporción era de 2.4% mientras que en 2000 se incrementó a 4.4%.

El Cuadro 24 presenta los niveles educativos que tenían las presidentas y los presidentes municipales que ejercía su cargo en 1995, año en el que CEDEMUN levantó la Encuesta Nacional de Presidentes Municipales conjuntamente con el INEGI. En dicho cuadro, se observa que en los niveles más altos de estudios el porcentaje de mujeres es mayor: universidad 55%, preparatoria 13% y técnico 16%; frente a un 39%, 11% y 5% en los varones.²⁷ Por otra parte, los porcentajes mayores en los niveles de secundaria y primaria son de hombres. Solamente 1% de las presidentas municipales no tienen ningún tipo de estudios, mientras que entre los presidentes el porcentaje es 10%. De estos datos se desprende que existe una mayor preparación educativa entre las presidentas municipales, lo cual sugiere una mayor exigencia en las credenciales educativas impuestas por los partidos políticos a las mujeres o, en general, el mayor nivel educativo de las mujeres que participa en política en el nivel local. También es posible una combinación de situaciones.

Participación femenina en el Poder Judicial

A partir de enero de 1995, el ejercicio del Poder Judicial de la Federación está depositado en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en tribunales colegiados y unitarios de circuito, en juzgados de distrito y en un Consejo de la Judicatura Federal (Constitución Política, artículo 94).

En el período 1980-1994, la participación de las mujeres en puestos en la esfera de impartición y administración de justicia fue más alta que en los otros dos poderes de la Unión. En conjunto, las mujeres ocuparon alrededor del 19% de los puestos de mayor nivel: 35 magistradas, 38 juezas de distrito, 42 defensoras de oficio y 28 secretarías de estudio y cuenta (CONMUJER, 1999b):

²⁷ Esta caracterización es producto de una encuesta efectuada por CEDEMUN en 1995

- ***Suprema Corte de Justicia***

Las reformas de 1994 reorganizaron la integración de la Suprema Corte de Justicia para facilitar sus deliberaciones; por ello el número de ministros se redujo al tradicional (11) y se estipuló su renovación periódica. En lugar de la inmovilidad hasta los 70 años, tienen una duración de 15 años, independientemente de su edad. Además se diferenciaron las atribuciones judiciales de las administrativas en áreas de la facilidad y eficiencia. La Suprema Corte funciona en pleno y en dos Salas; de estas, la Primera conoce de las materias penal y civil, y la Segunda de los casos administrativos y laborales. (Suprema Corte de Justicia, información directa a marzo de 2000).

En marzo 2000, de los 11 ministros que integraban la Suprema Corte de Justicia, una era mujer y en cuanto a la participación de las mujeres en las estructura de este Órgano representaba el 51.4%, de un total de 2,073 funcionarios. Ocupan puestos de nivel medio y superior 177 mujeres, mientras que 889 están en puestos operativos (CONMUJER, 1999a).

- ***El Tribunal Electoral***

Entre las principales funciones del Tribunal Electoral se encuentran conocer y resolver en forma definitiva las impugnaciones a las elecciones federales, llevar a cabo el juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, así como el juicio de revisión constitucional electoral. En el Diario Oficial del 22 de agosto de 1996 se consignó la sustitución del Tribunal Federal Electoral por el Tribunal Electoral. De los 16 puestos de alto nivel que forman parte de su estructura, 3 están ocupados por mujeres (18.7%): una magistrada, una Coordinadora y una Secretaria Particular de la Presidencia. De las cinco salas regionales que se encuentran en circunscripciones plurinominales, solamente una, la que tiene sede en el Distrito federal (cubre los estados de Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala), está encabezada por una mujer. (Tribunal Electoral, información directa marzo, 2000).

- ***Consejo de la Judicatura Federal (CJF)***

El CJF cubre el territorio nacional con 25 circuitos. Se ha tomado una muestra de ocho circuitos para revisar la participación de la mujer en los puestos de mayor nivel en los diferentes órganos del Consejo: tribunales colegiados (pueden estar especializados en materias: penal, administrativa, civil y de trabajo) tribunales unitarios (mixtos) y juzgados de distrito.

En el Circulo Primero, Distrito Federal, del total de presidentas en los 31 tribunales colegiados, sólo 5 (17.1%) están ocupadas por mujeres, mientras que 3 (75.0%) de las 4 presidentas de los tribunales unitarios tienen presidenta y en los 34 juzgados de distrito hay 16 juezas (47%).

En el Segundo Circuito, Estado de México, del total de 22 puestos del más alto nivel, solo 2 los ocupan mujeres; en el Cuatro Circuito, Nuevo León, de 14 puestos 6 los ostentan mujeres; en el Tercer Circuito, que corresponde a Jalisco y Colima, de 31 cargos, 5 los tienen mujeres siendo una Presidenta de tribunal colegiado; en el Décimo Cuarto Circuito, Yucatán, Campeche y Quintana Roo, hay un total de 13 puestos, de los cuales hay una Presidenta de tribunal colegiado

y una jueza; en el Vigésimo Primer Circuito, Guerrero, 3 mujeres ocupan puestos de nivel alto, de un total de 9; en Oaxaca sólo una de 12 puestos y en Chiapas, de 7 puestos, ninguno es ocupado por mujer.

Participación en los espacios privados

■ Participación de la mujer en el ámbito empresarial

La participación de las mujeres en posiciones directivas, administrativas y en ocupaciones de carácter profesional y técnico, suele ser utilizada como una aproximación a su participación en las posiciones de toma de decisiones en la economía; sin embargo, es preciso tener presente que el indicador tiende a sobrestimar el poder de toma de decisiones e las mujeres porque cubren un determinado rango de niveles de responsabilidad, y las mujeres suelen ocupar los niveles más bajos de responsabilidad dentro de cada grupo de ocupaciones. En esta sección nos limitamos a describir la participación de las mujeres en el ámbito empresarial, buscando aproximarnos a su participación en la toma de decisiones en el mercado de trabajo.

En efecto, las mujeres han incrementado notoriamente su participación en el mercado de trabajo en casi todas las ocupaciones y sectores de la actividad económica. Este hecho evidencia de manera contundente otros cambios ocurridos en otras esferas de la sociedad. Por un lado, destacan las transformaciones en la organización socioeconómica. Por otro, las ocurridas en el nivel cultural, como el aumento del nivel de escolaridad de las mujeres y la mayor aceptación del trabajo extradoméstico femenino. Ambas transformaciones han propiciado el ingreso de las mujeres a espacios laborales antes inaccesibles,²⁸ como el empresarial. En él, se aprecian importantes cambios en la participación femenina en la micro, pequeña y mediana empresa.

La importancia de la participación de las mujeres en el ámbito empresarial se ha puesto de manifiesto en distintos foros mundiales: en la Plataforma de la Mujer de la Conferencia de Pekín de 1995; en el Grupo de Expertos para el Diagnóstico de la Presencia de la Mujer en Cargos de Decisión Económica (ONU, 1994), el Foro sobre Mujeres Empresarias en las Pequeñas y Medianas Empresas (OECD, París 1977), el Grupos de Mujeres Empresarias de la APEC (Ottawa, 1997 y Manila, 1996) y la Reunión de Mujeres Empresarias Iberoamericanas (Mar del Plata).

Contar con un diagnóstico completo de las mujeres empresarias en México implica serios retos ya que gran parte de la actividad empresarial femenina pasa inadvertida por diferentes motivos: como la falta de datos desagregados por sexo en las fuentes estadísticas; la alta participación femenina en la economía informal y el hecho de que muchas empresas familiares aparecen a

²⁸ El grupo de mujeres con mayores logros educativos es el que ha mostrado mayores incrementos de participación en el mercado de trabajo. En 1997, la tasa de participación de las mujeres de 12 años y más que no contaban con instrucción alguna era 30%, en cambio, este indicador era de más del doble para aquellas que tenían educación superior (62%). La tasa de crecimiento media anual de la población ocupada fue 6.1% para las mujeres y 3.7% para los hombres en el período 1995-1998 (INEGI,ENE 1995 Y 1998).

nombre de un hombre, aun cuando sean las propias mujeres las responsables de la empresa o negocio (Zabludovsky, 1998).

No obstante la carencia de datos en este ámbito, con los disponibles es preciso detectar algunos de los rasgos fundamentales sobre la posición de las mujeres, respecto de los hombres, en el mercado de las empresas y los negocios. Asimismo, es posible identificar los cambios ocurridos en los últimos años en esta actividad.

Ciertamente, las mujeres representan todavía una pequeña parte del conjunto de empleadores que existe en el país. De acuerdo con la Encuesta de Empleo de 1998 las mujeres empleadoras constituían 15% del total de empleadores.²⁹ No obstante, su incremento se ha acelerado en los últimos años. En 1995, había en el país 153,700 mujeres empleadoras; para 1998 ya eran 237,214 (INEGI;ENE 1995 y 1998). Esto significa que las empleadoras crecieron a una tasa media anual de 15.6% ,³⁰ mientras que los hombres lo hicieron a un ritmo de 3%.³¹

La presencia de las mujeres en el sector empresarial varía según el sector de actividad y el tamaño de la empresa. Ellas están preferentemente ubicadas en los sectores comercial y de servicios y específicamente en empresas de tipo educativo y comunitarias. En los sectores de comercio e industria, las empresas de mujeres se dedican a la producción y/o venta de artículos alimenticios y de prendas de vestir. Esto muestra una presencia empresarial femenina en actividades que pueden denominarse “propiamente femeninas” como educación, comida y vestido, las cuales pueden considerarse como una extensión de las actividades domésticas.³²

El nivel de instrucción de las mujeres empresarias a variado de manera significativa en 1995, 18% de estas mujeres no tenían instrucción porcentaje que disminuyó a 5.3% en 1998. En cambio se incrementó la proporción de empresarias con primaria (completa e incompleta), con secundaria y preparatoria. El mayor cambio se aprecia en el nivel profesional medio y superior; ahí, la proporción de empresarias creció de 18.8% a 25.6%. Este hecho marca una tendencia que refleja lo ocurrido en materia educativa: el incremento de la escolaridad de las mujeres.

En 1998, la actividad empresarial femenina se concentraba en el comercio (35.6%) y en los servicios (47.3%). En la industria de la transformación participaba el 14% de las empresarias y apenas el 2.5% lo hacía en actividades agropecuarias. Entre 1995 y 1998 se incrementó la participación de las empresarias en los servicios, al igual que ocurrió entre los varones. En contraste, tanto para unas como para otras disminuyó de manera notable la proporción de empresarios laborando en el sector agropecuario. Como se observa en el cuadro 25 los empresarios se concentran más en los servicios (38.3%) y aunque le sigue en importancia su participación en el comercio (19.0%), está es mucho menor que la de las mujeres con quienes tienen una diferencia de 16.6 puntos porcentuales. En términos de ocupación que realizan, las empresarias se concentran en las ocupaciones de vendedoras (33%); mientras que los hombres lo hacen en la categoría de trabajadores industriales (37%). Esta ocupación la ejerce apenas 11 de cada 100 empresarias; una de cada 5 empleadoras declara ocuparse como empleada en los servicios; mientras que sólo 3.6% de los empresarios están en esta categoría.³³

²⁹ De acuerdo con los criterios de recolección de la Encuesta Nacional de Empleo, un empleador es la persona que emplea a por lo menos una persona.

³⁰ La categoría de empleadoras fue la de mayor crecimiento entre la población ocupada femenina; las trabajadoras a destajo crecieron a un ritmo medio anual de 11.6% en el periodo mencionado; las asalariadas a 7.4%; las trabajadoras por su cuenta a 4.8%; y las trabajadoras sin pago a 1.5%.

³¹ En 1995 había 1.31 millones de empleadores varones; para 1998 eran 1.43 millones.

³² (Zabludovsky, 1993).

³³ En estricto sentido, por tratarse de la categoría *empleador*, no se esperaría tener una alta proporción de personas ocupadas en este grupo de ocupaciones (*empleados* en servicios). Es probable que se trate de personas que ofrecen sus

Como ocurre con otras categorías de empleo las mujeres empresarias tienen ingresos por debajo de los hombres.

En 1998, 27% de las empleadoras ganaban hasta 2 salarios mínimos frente a 18.4% de los hombres; en la categoría de cinco a diez salarios mínimos, la proporción de mujeres fue más alta que la de los hombres, pero en la relación a más diez salarios mínimos ellos representaban un mayor porcentaje.

Tanto los empresarios como las empresarias se concentran mayoritariamente en las jornadas de trabajo de tiempo completo: 85.9% de ellos labora 35 horas a la semana; 73.1% de ellas tienen jornadas de este tipo. La mayor diferencia en la distribución de unos y otras en términos de su jornada laboral está en la que se realiza entre 15 y 34 horas: casi 20% de las empresarias trabaja estas jornadas frente a casi 10% de los hombres. Estas cifras son comprensibles si consideramos que muchas de estas mujeres tienen que cumplir con obligaciones domésticas. No obstante, llama la atención que entre 1995 y 1998 disminuyó la proporción de mujeres trabajando jornadas de menos de 15 horas con el correspondiente aumento de las jornadas más largas.

Dos variables importantes para entender el tipo de trabajo que realizan las empresas y los empresarios en México es el tipo de local y el número de trabajadores³⁴ que laboran con el(la) empresario(a). 84.8% de las mujeres con empleados tiene un local mientras que el porcentaje restante labora sin un local. Por su parte, los varones están en la primera categoría en 58.4% de los casos, y el resto realiza su trabajo sin un local, como ambulantes (1.2%), en vehículos (5.5%), en su domicilio (26%), en puestos de tianguis (1.8%) y en otro tipo de espacios (7.1%). Las empresarias que laboran sin un local fijo lo hacen mayoritariamente en su domicilio (8.5%), pero en proporción mucho menor que los empresarios: apenas 4.5% realiza su trabajo como ambulante y en puestos o tianguis y casi ninguna de ellas (0.5%) lo hace en vehículos. A diferencia de los hombres, hay una mayor proporción de mujeres con locales pequeños (40.7% y 73.5%, respectivamente). Estos datos coinciden con el tamaño del negocio o empresa, medido a través de la variable número de trabajadores³⁵: 88.5% de los negocios de empresarias tiene entre dos y cinco trabajadores, 5.7% tiene entre 6 y diez personas, 2.5% entre 11 y 15 y 2.4% entre 16 y cincuenta trabajadores; para los empresarios las proporciones respectivas son de 80.8%, 9.8%, 3.1%, y 4.7%.³⁶

servicios como trabajadores independientes.

³⁴ El número de trabajadores, según los criterios de la Encuesta Nacional de Empleo, incluye al empleador.

³⁵ En México, 90% de los establecimientos empresariales son de micro y pequeños empresarios, es decir de menos de 25 trabajadores

³⁶ Una característica importante de la empresa a nivel mundial es la tendencia observada entre las mujeres a conservar el tamaño y a mantener la estabilidad de la empresa, frente a un patrón de crecimiento más acelerado de las empresas propiedad de los hombres (Boletín NFWBO36, USA, 1992 citado por Zabludovsky, 1998)

³⁷ De acuerdo con los criterios de la Encuesta de Micronegocios que levanta el INEGI, un micronegocio es aquel que tiene hasta seis personas incluyendo el dueño y los trabajadores, sean o no remunerados. Para este trabajo tomamos el criterio del corte de hasta cinco empleados (incluyendo al emperador) que recibe ingresos

³⁸ Loscoco, K. Y Yoyce Robinson et al., (1991)

³⁹ Pellegrino, E. Y Barry Reece, (1982)

- La mayoría de las empresas de mujeres se enmarcan dentro de la micro y pequeña empresa. Sin embargo, la propiedad y liderazgo de las grandes empresas está totalmente vinculado con la condición masculina. Entre los 100 empresarios más prominentes de México sólo una es mujer. La importancia del tamaño de la empresa respecto a la presencia de las mujeres se pone claramente de manifiesto al observar la relación existente entre hombres y mujeres en el ámbito empresarial general, donde la relación hombre-mujer es de cinco a uno, mientras que en el ámbito de la microempresa³⁷ la relación se reduce de dos a uno. Es por tanto en este ámbito empresarial de la microempresa donde se concentra mayormente la participación de la mujer.
- El hecho de que en empresas dentro de un mismo sector se observe un mayor tamaño en aquéllas propiedad de un hombre, en parte se explica por las dificultades que encuentran las mujeres para obtener financiamiento.³⁸ Esta situación las conduce a financiar su empresa o negocio con recursos propios, con apoyos de familiares y amigos o con la reinversión de las ganancias.
- Otro obstáculo al cual se enfrentan las mujeres para empezar un negocio es la falta de entrenamiento y capacitación en áreas como mercadotecnia y finanzas, ya que se encuentran en “territorio de hombres”.³⁹
- Aunado a la escasez de recursos financieros y asistencia técnica existen limitantes sociales, como las responsabilidades familiares y el desarrollo de otras esferas de su vida personal, que impiden a las mujeres dedicar más tiempo a la empresa.
- La participación de las mujeres en las actividades empresariales en todo el mundo tiene una tendencia ascendente y actualmente entre el 25% y el 33% de todas las empresas del mundo están dirigidas por una mujer.

Zabludovskv. 1996

Cuadro 25a

Distribución* de los/as empleadores/as según diversas características, 1995 y 1998

Características	Hombres		Mujeres	
	1995	1998	1995	1998
Nivel de instrucción				
Sin instrucción	9.5	5.7	18.6	5.3
Primaria incompleta	20.0	17.9	12.1	15.0
Primaria completa	19.2	19.9	13.5	15.4
Capacitación para el trabajo	0.5	0.0	4.5	0.0
1-3 años de secundaria	15.9	16.3	12.3	13.0
Sub-profesional	3.4	3.1	13.7	13.6
1-3 años de preparatoria	7.5	9.7	6.5	12.1
Profesional medio y superior	24.0	27.5	18.8	25.6
Rama de actividad				
Actividades agropecuarias	23.4	10.2	10.1	2.5
Actividades extractivas	0.0	0.1	0.0	0.1
Ind. De la transformación	13.6	15.7	10.2	14.0
Construcción	13.8	16.6	0.1	0.5
Comercio	17.2	19.0	39.4	35.6
Servicios	31.8	38.3	40.0	47.3
Trabajadores en EUA	0.1	0.2	0.0	0.0
Ocupación principal				
Profesionistas	7.3	7.3	3.5	8.7
Técnicos y personal especializado	1.3	1.5	0.4	0.7
Maestros y afines	0.1	0.0	1.3	2.6
Trabajadores del arte	1.4	0.7	1.0	0.9
Funcionarios y administradores	16.3	16.7	16.1	15.6
Oficinistas	0.7	1.6	1.0	2.6
Vendedores y dependientes	12.3	13.6	30.2	33.0
Vendedores ambulantes	2.2	2.8	4.3	2.1
Empleados en servicios	2.7	3.6	19.8	19.9
Trabajadores domésticos	0.1	0.2	0.0	0.1
Operadores de transporte	3.7	5.0	0.4	0.1
Protección y vigilancia	0.0	0.0	0.0	0.0
Trabajadores agropecuarios	21.3	10.0	9.6	2.5
Trabajadores industriales	30.5	37.0	12.5	11.1

Fuente: INEGI, ENE 1995 y 1998.

*Porcentajes calculados respecto al total de empleadores para cada sexo.

Cuadro 25b

Distribución* de los/as empleadores/as según diversas características, 1995 y 1998

Características	Hombres		Mujeres	
	1995	1998	1995	1998
Nivel de ingresos				
Menos de 1 s.m.	10.1	2.7	14.9	8.6
De 1 hasta 2 s.m.	14.9	15.7	14.5	18.4
Más de 2 hasta 3 s.m.	16.4	18.6	14.3	17.1
Más de 3 hasta 5 s.m.	18.0	19.7	19.8	18.0
Más de 5 hasta 10 s.m.	17.3	19.0	19.4	20.4
Más de 10 s.m.	14.1	14.5	6.9	8.3
n.e.	9.2	9.8	10.1	9.1
Duración de la jornada de trabajo				
No trabajo la semana de referencia	4.1	2.5	4.3	1.9
Menos de 15 horas	2.7	1.8	6.1	5.3
15 a 34 horas	12.1	9.8	18.6	19.8
35 a 48 horas	38.2	43.0	36.1	36.2
Más de 48 horas	42.9	42.9	34.8	36.9
Tipo de local				
Sin local				
Ambulantes	1.0	1.2	1.9	2.0
En vehículo	5.0	5.5	0.5	0.5
En su domicilio	21.5	26.0	19.4	8.5
Puesto o tianguis	1.7	1.8	2.0	2.5
Otro	16.9	7.1	9.6	1.8
Con local				
Pequeños	36.4	40.7	56.1	73.5
Medianos y grandes	17.2	17.5	10.2	11.2
Otros	0.1	0.2	0.2	0.0
Número de empleados donde trabaja				
2 a 5 personas	82.9	80.8	91.4	88.5
6 a 10 personas	9.0	9.8	5.5	5.7
11 a 15 personas	2.5	3.1	1.8	2.5
16 a 50 personas	3.9	4.7	1.3	2.4
51 y más personas	1.1	1.5	0.1	0.9
n.e.	0.6	0.0	0.0	0.0

Fuente: INEGI, Encuestas Nacionales de Empleo 1995 y 1998.

* Porcentajes calculados respecto al total de empleadores para cada sexo.

** s.m.: salarios mínimos.

Participación en los espacios de la sociedad civil: organizaciones no gubernamentales, y organizaciones o asociaciones civiles, partidos políticos y sindicatos

El término sociedad civil se refiere a la actividad social voluntaria –que no se realiza bajo una obligación impuesta por el Estado. Michael Walzer (1991) la define como <<el espacio de asociación humana sin coerción política y también como el conjunto de cadenas o redes de relación –formadas para el bien de la familia, la creencia, el interés y la ideología- que llena este espacio>>.⁴⁰

La demanda de espacios más amplios de participación ha estado acompañada del surgimiento de nuevos actores sociales, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que, en términos generales, se pueden definir como instituciones privadas, sin fines de lucro, legalmente constituidas la mayoría de ellas, más bien pequeñas y que dependen de fuentes de financiamiento interno y externo dado que, por el tipo de servicios que proporcionan, generalmente no es posible su reproducción económica (FAM, 1997). Las osc se abocan a actividades de ayuda mutua que afectan y conciernen al interés común e incluyen tanto a los grupos que operan en beneficio de sus propios miembros, como a los que funcionan en beneficio de otros (Winder, 1997). Las áreas más recurrentes del trabajo de las OSC son defenderse los intereses colectivos de productores o consumidores; promover la satisfacción de necesidades básicas (ya sea por la vía de la asistencia, de las acciones filantrópicas o de la generación de proyectos de desarrollo); realizar actividades de investigación y estudio asociados, directa o indirectamente, a la mejora de las condiciones de vida de población; defender causas como derechos humanos y electorales, todo tipo de discriminación o protección del medio ambiente, entre otros (Valencia Lomelí y Ramón Morales, 1997).⁴¹

La membresía en OSC propicia oportunidades para discutir asuntos públicos de temas variados escuchar puntos de vista divergentes y defender posiciones, lo cual puede resultar en una sociedad más estable al ligar a los individuos a la comunidad como un todo y a sus instituciones políticas. Asimismo, la vida asociativa puede proveer una base para el entrenamiento en la acción democrática y en la equidad de género. Actividades como asistencia a reuniones, reclutamiento de los miembros de las osc, tareas organizacionales, presentaciones en público y la práctica de la persuasión civilizada contribuyen al cultivo de habilidades necesarias para la participación (Bahmueller, 1996).

Los objetivos, enfoque naturaleza de las OSC son muy diversos, así como los contextos en los que operan y los grupos sociales que atienden. El papel que juegan las mujeres en estos espacios de la sociedad civil es fundamental para entender las formas que adquiere su participación. Sin embargo, es sumamente difícil contar con estadísticas sobre el número de éstas organizaciones y sobre el número y características de sus miembros y líderes. Contar con este tipo de datos requiere que los interesados se den a la tarea de recopilarlos ya que no existe mecanismo alguno para sistematizar esta información de manera regular.

⁴⁰ Walzer, M. (1991), pp. 303 ff.

⁴¹ Lo anterior no niega que existan grupos civiles organizados en torno a principios excluyentes de los arriba enunciados o incluso sospechosos, repulsivos o moralmente indefendibles, como es el caso de organizaciones ultraconservadoras, xenófobas, racistas o que enarbolan fanatismos políticos, culturales o religiosos (Valencia Lomelí, E. Y L.I.R. Morales, 1997)

En un inventario realizado por el Comité de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (1995) se registraron 2,764 OSC, de las cuales 1,050 (38%) eran dirigidas por mujeres y del total, 7% se orientaba a la temática de las mujeres. De estas últimas, 34% se dedicaban a cuestiones de desarrollo (especialmente empleo), 26% a derechos humanos, 15% a educación, 13% a salud y el resto a otros temas (FAM, 1996).

Los objetivos y vínculos con la población de las osc han propiciado que mantengan relación estrecha con movimientos sociales que continuamente plantean y exigen nuevos principios y valores (como es la equidad de género), nuevas demandas sociales y la vigilancia de la aplicación efectiva de los derechos ya otorgados (Olvera Rivera, 1996).

La proporción de población que está en algún tipo de asociación es un buen indicador de la motivación de la población para participar de la vida asociativa; además constata la persistencia de la división de roles femeninos y masculinos.

De acuerdo con el Observatorio de la Condición de la Mujer⁴² las asociaciones deportivas, el sindicalismo, y los partidos políticos son espacios de escasa participación de las mujeres; mientras que la escuela constituye un espacio más feminizado. La mayor participación de los hombres en este tipo de asociaciones se da en las deportivas (39.2% de los entrevistados en contraste 12% de las mujeres), mientras que las mujeres suelen participar más en las asociaciones de padres de familia (23.4% frente a 15.6% de los hombres).

Otro tipo de asociaciones donde participan de manera importante tanto los hombres como las mujeres son las religiosas: 21.2% de los hombres y 23.3% de las mujeres.

En las asociaciones de vecinos participan hombres y mujeres en proporciones parecidas: 14.9% y 12.9%, respectivamente. En cambio, en las asociaciones de colonos la brecha en la participación es ligeramente más marcada; 10.1% de los hombres y 6.5% de las mujeres declaran participar en ellas.

Ciertamente, participar en la vida asociativa permite a hombres y mujeres tomar iniciativas, decisiones, ser protagonistas y ejercer la democracia. Además, les permite constituir redes de relaciones que los integran a grupos de interés comunes. En este sentido, sería de enorme utilidad conocer, no sólo la adhesión a las asociaciones, sino conocer la forma en que se participa: como líder, dirigente, etc. El Observatorio de la condición de la Mujer constituye un primer esfuerzo para contar con este tipo de información. Profundizar en las motivaciones que tiene la población para participar en la vida asociativa, las percepciones de hombres y mujeres sobre la pertenencia y adhesión a asociaciones civiles, así como los obstáculos que enfrentan las mujeres para protagonizar la actividad asociativa y las consecuencias de sus participación, requiere de un trabajo más sistemático y regular que el simple levantamiento de encuestas esporádicas.

■ Organizaciones sindicales

La participación de las mujeres en las organizaciones sindicales ha sido poco estudiada en México. Se estima que existen dos millones y medio de mujeres trabajadoras que pertenecen a alguna organización sindical.

En algunos sindicatos se observa una fuerte presencia femenina como es el caso de los trabajadores de la educación,⁴³ de la industria textil y del vestido, de los telefonistas y de los

⁴² El Observatorio de la Situación de la Mujer (1999) recogió información sobre la participación de la población en asociaciones de colonos, de padres de familia, y de consumidores en asociaciones religiosas y en asociaciones deportivas

⁴³ Como en otras organizaciones, la participación de las mujeres en los sindicatos guarda estrecha relación con el sector o

bancos. Sin embargo, la participación de las mujeres en los puestos directivos de los sindicatos de estos sectores sigue muy baja⁴⁴ (Programa Nacional de la Mujer, 1995).

Cuadro 26

Porcentaje de la población que participa o ha participado en algún sindicato por sexo, nivel de instrucción, Condición de actividad y grupos de edad, 1999

Características	Si	No	Total
<u>Nivel de instrucción</u>			
Hombres	23.1	76.9	100.0
Sin instrucción y primaria incompleta	22.2	77.8	100.0
Primaria completa	23.0	77.0	100.0
Secundaria y más	23.3	76.7	100.0
Mujeres	8.2	91.8	100.0
Sin instrucción y primaria incompleta	4.1	95.9	100.0
Primaria completa	3.5	96.5	100.0
Secundaria y más	11.6	88.4	100.0
<u>Condición de Actividad</u>			
Hombres	23.1	76.9	100.0
Trabaja	24.5	75.5	100.0
No trabaja	13.5	86.5	100.0
Mujeres	8.2	91.8	100.0
Trabaja	17.0	83.0	100.0
No trabaja	3.3	96.7	100.0
<u>Grupos de edad</u>			
Hombres	23.1	76.9	100.0
18-24	10.2	89.8	100.0
25-34	18.2	81.8	100.0
35-44	37.0	63.0	100.0
45 y más	29.4	70.6	100.0
Mujeres	8.2	91.8	100
18-24	5.3	94.7	100
25-34	9.1	90.9	100
35-44	10.1	89.9	100
45 y más	8.8	91.2	100

Fuente. GIMTRAP/ Fundación Mc. Arthur/ CONMUJER. Observatorio sobre la condición de la mujer en México, 1999.

gremio del sindicato mismo.

⁴⁴ En el Sindicato Nacional de Maestros (SNTE) hay una mayor afiliación de mujeres que de hombres; sin embargo, son pocas las mujeres que llegan a formar parte de la dirección del sindicato.

En 1999, 8.2% de las mujeres y 23.3% de los hombres declaró participar o haber participado en algún sindicato (Observatorio, 1999). En el caso de los hombres, no se aprecian diferencias en su nivel de participación debidas al nivel educativo: 22.0%, 23.0%, 23.3%, para aquellos sin instrucción y primaria incompleta, con primaria completa y con secundaria y más, respectivamente; mientras que entre las mujeres las diferencias son considerables: 4.1%, 3.5% y 11.6%, en cada caso. Así, quienes declaran participar o haber participado en alguna organización sindical tienen, en su mayoría, nivel educativo de secundaria o bachillerato y más: 67.8% de los hombres y 80% de hombres y mujeres que participan o han participado en algún sindicato tienen este nivel educativo.

Cuadro 27

Distribución de la población que participa o ha participado en algún sindicato por sexo y estado civil, 1999

Sexo/Estado civil	Si	No	Total
Masculino	23.1	76.9	100.0
Soltero/a	11.7	88.3	100.0
Casado/a	27.3	72.7	100.0
Vive en unión libre	27.8	72.2	100.0
Divorciado/a	50.0	50.0	100.0
Separado/a	16.7	83.3	100.0
Viudo/a	33.3	66.7	100.0
Femenino	8.2	91.8	100.0
Soltero/a	8.0	92.0	100.0
Casado/a	7.2	92.8	100.0
Vive en unión libre	9.1	90.9	100.0
Divorciado/a	21.4	78.6	100.0
Separado/a	13.5	86.5	100.0
Viudo/a	12.1	87.9	100.0

Fuente. GIMTRAP/ Fundación Mc. Arthur/ CONMUJER. Observatorio sobre la Condición de la Mujer en México, 1999.

Quienes mayormente declaran participar en este tipo de organizaciones son las personas entre 35 y 44 años (10.1% de las mujeres y 37.0% de los hombres) como se aprecia en el cuadro 26.

Un factor que distingue el nivel de participación tanto de hombres como de mujeres es la condición de actividad. Entre hombres que trabajan 24.5% participa en estas organizaciones, mientras que para las mujeres, la proporción respectiva es de 17%.

Sin duda, un factor importante que puede inhibir la participación de las mujeres en la actividad sindical son las responsabilidades y situaciones familiares. Ello se aprecia al diferenciar la participación de hombres y mujeres de acuerdo con su estado civil. En el cuadro 27 podemos apreciar que mientras entre las solteras sólo participa 8%, las separadas 13.5% y las divorciadas 21.4%.

La participación de las mujeres en las secretarías generales de los sindicatos varía; desde el 15% en la industria, el 11.5% en el sector público y el 7.7% en los servicios. Esta participación es aún menor en los puestos de dirección de las confederaciones sindicales. La Confederación de

Trabajadores de México (CTM) cuenta en su dirigencia con 4.3% de mujeres y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) con 5.7%.

La segregación de género puede constatarse, además, por la simple proporción de mujeres y hombres el nivel de adscripción conforme a la base constitutiva de unos y otros

Entre los factores que median y condicionan la participación política de las mujeres están los culturales y familiares. Su promoción y desarrollo profesional en el sindicato está influenciada por estereotipos culturales y de género.

■ **Participación en los ámbitos comunitario y vecinal**

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la constitución y mantenimiento de sus comunidades. El grado y magnitud de su participación varía de acuerdo al sector social de pertenencia.

No se cuenta con estadísticas sobre la participación comunitaria, aunque se sabe que su labor se concentra en el aprovisionamiento y la gestión. Los obstáculos y limitaciones tienen que ver con el acceso al crédito y el tiempo disponible. Este último compete con el tiempo dedicado a las labores domésticas.

Las mujeres que más participan son las que: reivindican causas sociales, sostienen una actitud crítica hacia el gobierno, tienen un nivel de vida precario, sostienen una alta orientación comunitaria, desempeñan alguna actividad remunerada y cuenta con algún tipo de ayuda en las actividades domésticas (Pliego 1995).

En otra investigación, Meyenberg (1996) sostiene que tanto hombres como mujeres otorgan una alta valoración a las organizaciones alternativas: 64% opina que sirve mucho la organización independiente de los partidos políticos, y 58% que es de suma utilidad reunirse con otras personas para resolver los problemas de la comunidad. Al investigar sobre la disposición para trabajar en resolver problemas de la comunidad, los hombres manifiestan estar dispuestos en un 53%, frente al 41% de las mujeres.

Estas opiniones contrastan con la realidad, pues los pocos estudios disponibles enfatizan la mayor dedicación de las mujeres en las tareas comunitarias, y las razones tienen que ver con el hecho de tratarse de un entorno cercano a las responsabilidades domésticas.

■ **Participación en organizaciones religiosas y eclesiásticas de base**

En el campo de las organizaciones religiosas se observa una gran participación de las mujeres. Las mujeres entre los 26 y los 50 años de edad y con bajos niveles de escolaridad e ingresos es donde se alcanza la mayor participación. En 1967 dijeron participar en este tipo de organizaciones un 48% de las entrevistadas, este porcentaje disminuyó a 25% para 1981 y decreció aún más en 1987, a sólo 17% (IFE, 1996).

La intensidad y forma de participación es distinta de acuerdo con el contexto geográfico y socioeconómico. Los mayores niveles de participación en organizaciones religiosas se localizan en las zonas rurales (51%) y zonas mixtas (46%), mientras que en las zonas urbanas dijeron participar en este tipo de organizaciones el 31%.

■ Movimientos sociales

Los movimientos sociales surgidos a lo largo de la historia han girado en torno a temas de interés ciudadano como reivindicación de derechos humanos laborales, género, etnia, ecología. A través de la participación política en los movimientos feministas las mujeres han ganado espacios de poder que les han permitido articular y definir intereses propios y un sitio en las agendas gubernamentales.

Los movimientos sociales cobran mayor fuerza en las áreas urbanas donde se pueden desarrollar en ámbitos como el sindical, el comunitario, el religiosos o vecinal. En estos últimos la participación de las mujeres es muy amplia ya que está ligada a la gestión vecinal para lograr mejoras en los servicios de agua potables, alcantarillado, vivienda y energía eléctrica que inciden e manera directa en su calidad de vida y la de sus familias.

Algunas investigaciones enfatizan las ataduras entre los roles tradicionales de las mujeres y su participación en las demandas que tienen que ver con las condiciones de vida de la familia en el ámbito doméstico. Respecto a las condiciones materiales de vida de las mujeres en el ámbito urbano, se observa que a mayor posesión de bienes muebles, hay menor probabilidad de participación femenina.⁴⁵

Mujeres y hombres tienen intereses y necesidades distintos. En este sentido, el hecho de que las mujeres tenga acceso al poder y ejerzan liderazgo abre la posibilidad para que, desde posiciones de autoridad y de toma decisiones, puedan reivindicar sus derechos y actuar para lograr el avance de sus congéneres.

Desafortunadamente, en el campo de los movimientos sociales la información estadística es sumamente escasa. Difícilmente puede pensarse en contar con datos de este tipo sobre los perfiles de la población que participan en movimientos sociales de acuerdo con sus motivaciones para hacerlo. Ciertamente, buena parte de la investigación existente sobre movimientos sociales ha sido elaborada sobre la base del trabajo de grupos específicos. Parte de ella se ha abocado a identificar y describir las características de determinados líderes. Pero a pesar de su abundancia, y debido a la naturaleza misma de los movimientos sociales, es prácticamente imposible derivar del trabajo de investigación (realizados por académicos o miembros de organizaciones no gubernamentales) datos estadísticos.

⁴⁵ Pliego Carrasco, F., (1995).

Consideraciones finales; a manera de propuestas

La recolección de información es una herramienta para monitorear y valorar el progreso de las mujeres.

El acceso a la información y la habilidad para analizarla y diseminarla es esencial para promover una eficiente y razonable reforma estructural.

La escasez de datos desagregados por sexo constituye un fuerte impedimento para la planeación de los proyectos y la promoción integral de los derechos de las mujeres, tanto como en la elaboración de recomendaciones precisas de política.

Siempre que sea posible, las estadísticas desagregadas por sexo deberían ser recogidas y las encuestas y bases de datos desarrolladas para fortalecer la recolección de datos sobre el estatus de las mujeres y fortalecer o impulsar esfuerzos de los profesionistas para informar a los hacedores de política.

Ahern, P., P. Nuti y J. M. Masterson, 2000.

La información disponible en México permite constatar que en las últimas dos décadas ha habido un importante avance en el mejoramiento de la condición social de las mujeres, sobre todo en algunas esferas de la sociedad. No obstante, en otras, su exclusión y segregación sigue siendo muy marcada. Una serie de factores sociales, económicos y culturales reproducen las situaciones de inequidad entre ellas y sus contrapartes masculinos. El desarrollo del pleno potencial de las mujeres requiere condiciones favorables en el entorno familiar y comunitario y, además, espacios propicios para la participación plena en la vida política y social del país.

Avanzar en este propósito precisa identificar los problemas que aquejan a las mujeres y que tienen sus raíces en situaciones de género, para hacer frente a los obstáculos que les impiden participar, y tomar parte de las decisiones en pie de igualdad con los hombres.

Para lograr una mayor eficacia en las estrategias y acciones para la formulación, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas que tienen efectos sobre la condición social de las mujeres estas políticas deben estar sustentadas en un sólido sistema de información que permita conocer cabalmente sus necesidades y demandas y, además, haga visible su aportación a la sociedad. Para ello, las estadísticas generadas con una *intención de género* constituyen una herramienta poderosa.

Reconocer esta necesidad de información, de manera general, no es suficiente. Se requiere detallar las limitaciones de las fuentes de información, identificar sus alcances, evaluar su calidad y ofrecer a las/os usuarias/os la información que muchas veces es relegada a usos administrativos o los propios de los organismos e instituciones que la generan.

En los capítulos anteriores hemos visto que la información sobre la participación de las mujeres en el poder y la toma de decisiones es escasa y que la disponible presenta serias limitaciones. No obstante, es preciso reconocer que, en esta materia, se avanza. Más por el lado de las/os usuarias/os de los datos, quienes con mayor insistencia demandan estadísticas oportunas y confiables.

A través del proyecto SISESIM, se ha llevado a cabo una minuciosa búsqueda de datos sobre la participación en el poder y en la toma de decisiones; asimismo, se han realizado

esfuerzos por sistematizar los existentes, a falta de una entidad *ad hoc* que tenga la responsabilidad de hacerlo.

Las fuentes de datos consultadas para los temas de participación y toma de decisiones fueron:

- Registro Federal de Electores.
- Instituto Federal Electoral.
- Cámara de Senadores, Cámara de Diputados.
- Centro de Desarrollo Municipal.
- Encuesta de Micronegocios.
- Observatorio de la Condición de la Mujer.
- Encuestas Nacionales de Empleo.

De manera sucinta, la revisión de estas fuentes nos permite hacer los siguientes comentarios y propuestas específicas a la naturaleza de las fuentes de información existentes, así como recomendaciones para la creación de nuevas fuentes de datos:

■ **Sobre el Padrón Electoral**

El Registro Nacional de Electores actualiza de manera regular sus datos, registrando los movimientos de ciudadanos, por lo que se considera una fuente de información dinámica. Para realizar análisis de los datos que genera se hace necesario contar con cortes en el tiempo que reflejen el estado en el que se encuentran en determinado momento los movimientos del Catálogo General de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal. Se trata de una fuente de datos que, dada la forma en que recopila la información, impide utilizar las variables sociodemográficas que recoge cuando un ciudadano es dado de alta en el Registro, como es el caso de la escolaridad y la ocupación, que son susceptibles de modificarse en el tiempo y sobre lo cual el Registro no actualiza los datos. Se trata de una información sumamente valiosa, que ha mejorado sensiblemente y que sirve de marco para el conocimiento posterior de la participación política de hombres y mujeres. Por esta razón, sería conveniente poder obtener muestras de la información socioeconómica para conocer más sobre las características de las/os empadronadas/os.

■ **Sobre los registros del IFE**

Después de las jornadas electorales y de los procesos de escrutinio, el IFE da a conocer el nivel de participación de la población, lo cual resulta de dividir la votación total emitida el día de la elección entre el total de electores de la lista nominal definitiva. Sin embargo, el Instituto *no ofrece información diferenciada por sexo* de quienes votaron o de quienes, estando inscritos en el padrón electoral, no lo hicieron. Contar con esta información sería posible si el Código de Procedimientos electorales autorizara al Instituto a obtener muestras de las listas nominales una vez pasada la elección, y poder confrontarla con la lista nominal previa para estimar la población que ejerció ese derecho, de acuerdo con el sexo del votante. Con ello sería posible obtener el perfil tanto de votantes como de abstencionistas. Un intento por contar con esta información se dio en enero de 1998, cuando el IFE buscó realizar el análisis de la información proveniente del proceso federal electoral de 1997. Para ello, se propuso obtener dos muestras nacionales

aleatorias simples de los paquetes electorales de las casillas y 32 muestras aleatorias simples independientes por cada entidad federativa. Esta propuesta fue aprobada por el Consejo General, pero un partido político la impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial, y éste falló a su favor, imposibilitando el análisis de la información.

Otra manera de contar con el perfil de las/os votantes lo constituyen las encuestas de salida. Esta fuente de información se ha convertido en un instrumento muy popular no sólo para los partidos políticos y los medios de comunicación, sino para otras organizaciones políticas que buscan identificar las características de las/os votantes de acuerdo con sus preferencias electorales.

El IFE aún no cuenta, en el nivel central, con la información desglosada según las características sociodemográficas de la ciudadanía que forma parte de las mesas de casilla. Tampoco de los representantes de los partidos políticos ante las mesas registran su participación en los consejos distritales y locales. Para efectos del proceso electoral federal de julio de 1997 al IFE le bastaba con conocer el monto de los que constituían estos grupos de ciudadanos. Sería conveniente contar con información de las principales características de las personas que participan en el proceso.

Por lo que toca a las estadísticas referentes a funcionarios electorales en los días de elección, además de conocer el sexo, la edad y la escolaridad, sería conveniente contar con información sobre si los funcionarios de casillas electorales y mesas directivas trabajan o no.

Contar con información oportuna de las candidaturas para los puestos de elección popular constituye una empresa que debe emprender cada usuario de datos. No existe ni en el IFE, ni en la sede de las cámaras de diputados y senadores, ni en los partidos políticos, una oficina o área especial encargada de proporcionar datos desagregados por sexo que permita conocer la composición del conjunto de candidatas y candidatos –por partido o coalición de partidos-, así como la caracterización socioeconómica de quienes conforman las cámaras de diputados y senadores. Para que los usuarios puedan utilizar datos estadísticos sobre este tema se requiere la revisión de listas de candidatos y candidatas, así como de la sistematización de la información de acuerdo con el principio de elección y condición de propiedad o suplencia: asimismo, implica revisar, también manualmente, las listas de electos y electas bajo los criterios aludidos. Ciertamente, esta forma de agregar la información conlleva errores debidos a la determinación *a priori*, del sexo atribuido a los nombres contenidos en las listas, toda vez que existe una cantidad no desdeñable de nombres utilizados, en nuestra cultura, indistintamente para hombres y mujeres.

Otra información –por supuesto por sexo- que debería obtenerse del IFE es la referida a la composición de los partidos políticos así como de aquellas organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la vigilancia de los procesos electorales y la promoción del voto.

Sería conveniente que el IFE contara con una oficina de estadística que sistematizara la información demandada.

■ Sobre el Congreso de la Unión

Con esta fuente de datos ocurre lo mismo que con la información de las candidaturas para los puestos de elección popular. Contar con información actualizada sobre la composición por sexo de la Cámara de Senadores y de la de Diputados implica la revisión manual de listas, con las posibilidades de error aludidas. No existe en ellas, un área específica encargada de sistematizar la información y agregarla en datos estadísticos, ni sobre el volumen ni sobre las características socioeconómicas de sus integrantes, información que se recopila con fines administrativos y que,

convertida en estadísticas, sería de enorme utilidad para conocer el perfil de los legisladores y las legisladoras.

Un aspecto que consideramos de suma relevancia es el poder contar entre las comisiones legislativas con una dedicada a la estadística; de esta manera, se podría tener no sólo información sobre el tema que nos ocupa, sino poder contar, en el órgano legislativo, con una entidad encargada de vigilar que la producción estadística responda efectivamente a la demanda de información de los usuarios.

■ **Sobre el CEDEMUN**

Esta institución recoge información de manera directa en los municipios; lo hace a través de encuestas y por comunicación directa con las presidencias municipales. Pero contar con la estadística básica del volumen de presidentes y presidentas municipales requiere también del esfuerzo del usuario para contabilizar los nombres obtenidos de listas. Por ello, se ha sugerido a CEDEMUN recoger esta información y difundirla como una estadística por sexo.

Adicionalmente, se ha solicitado al CEDEMUN incluir en cualquier cuestionario que se aplique a presidentes municipales y miembros y miembros de cabildos –así como en la presentación de los resultados–, las variables: sexo, estado civil, número de hijas/os, número de hijas/os menores de 15 años que vivan con ellos y ellas, ocupación del/a cónyuge, entre otras, para ser cruzadas con otras variables del cuestionario. Asimismo, se ha solicitado al Centro, la recolección de información por sexo de:

- Número de regidores y síndicos que integran el ayuntamiento.
- Número de regidores y síndicos que hay en el ayuntamiento por cada partido político.
- Número autoridades auxiliares en el municipio.

■ **Sobre otras necesidades de información**

1. Existe en el país una laguna importante de información sobre la participación en los puestos de decisión del gobierno, tanto federal como estatal, y con las desagregaciones por niveles y puestos. Al igual que ocurre con otras estadísticas sobre el tema, los usuarios deben darse a la tarea de recopilar los datos con sus propios recursos. Una forma de contar con esa información de manera regular y actualizada, por sexo, sería a través de la Secretaría de Hacienda, la cual es responsable de llevar el registro del gasto corriente gubernamental. Otra institución que podría generar esta información es la Secretaría de la Contraloría; ambas dependencias tienen información detallada que podrían procesar por sexo.
2. Contar con un diagnóstico completo de las mujeres empresarias en México implica serios retos y a consecuencia de que gran parte de la actividad empresarial femenina pasa inadvertida por diferentes motivos, como la falta de datos desagregados por sexo en las fuentes estadísticas; la alta participación femenina en la economía informal y el hecho de que muchas empresas familiares aparecen a nombre de un hombre, aún cuando sean las propias mujeres las responsables de la empresa o negocio. Hasta ahora, las fuentes por excelencia para conocer detalladamente la actividad de la micro, pequeña y mediana empresa son la

Encuesta Nacional de Empleo y la Encuesta Nacional de Micronegocios.⁴⁶ Ambas encuestas han sido concebidas para captar la actividad empresarial sin tomar en cuenta algunas variables que afectan la participación de las mujeres en calidad de empresarias. Una revisión minuciosa de ambos instrumentos, desde una perspectiva de género, es obligada, toda vez que constituyen instrumentos regulares de información que miden con detalle otros aspectos de la actividad económica. Esto es especialmente aplicable a la segunda encuesta, la cual, hasta ahora, tiene una orientación mayor hacia los establecimientos, dejando de lado algunos aspectos esenciales de la población que ahí labora. Lo mismo ocurre con los censos económicos. La inclusión de algunas variables relativas a la población daría una mayor riqueza a esta fuente de datos para ser utilizadas desde una perspectiva de género.

■ **Sobre la participación en la vida asociativa y en movimientos sociales**

● *Sobre la participación en la vida asociativa*

La participación en la vida asociativa (sindicatos, partidos políticos, asociaciones de padres de familia, religiosas, de vecinos, de consumidores) refleja la división de roles entre hombres y mujeres. La adhesión a asociaciones posibilita a las personas no sólo a ser protagonistas en los ámbitos en los cuales participan sino tomar iniciativas, y formar parte en acciones para conseguir los fines que persiguen. Contar con información sobre los ámbitos de participación de hombres y mujeres, las formas en que participan y el acceso que tienen en la toma de decisiones es de suma importancia para caracterizar la condición social de las mujeres. Dada la enorme cantidad de sindicatos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, religiosas, de padres de familia, etc., resulta sumamente difícil sistematizar información proveniente de este tipo de asociaciones. Por ello, se hace necesario levantar encuestas periódicas que permitan conocer cómo mujeres y hombres participan en la vida asociativa. Una encuesta de este tipo, como la realizada en el Observatorio de la Condición de la Mujer⁴⁷ permitiría conocer no sólo el grado de participación de hombres y mujeres en distintas asociaciones y organizaciones sino otros aspectos vinculados a los intereses que llevan a los individuos a participar, los obstáculos que enfrentan, así como las ventajas que obtienen. Estos tópicos podrían analizarse, con un instrumento de esta naturaleza, en relación con la edad, estado civil, trabajo doméstico y responsabilidades hogareñas, nivel educativo y tipo de localidad en que se vive (rural-urbana, por ejemplo).

Una sociedad verdaderamente democrática exige la participación de hombres y mujeres en el poder y la toma de decisiones, con igualdad de oportunidades. La distribución de las instancias de poder, característica necesaria de una sociedad democrática, se ve acompañada (como ha ocurrido en muchas sociedades) de una mayor participación de la población, no sólo en los espacios institucionales, sino también desde las organizaciones de la sociedad civil. La puesta en marcha de medidas que faciliten el mayor acceso de las mujeres al poder y su participación en la toma de decisiones requiere de un conocimiento básico para ilustrar las situaciones de inequidad y segregación en este sentido. Superarlas exige comprender las causas que le dan origen.

⁴⁶ Esta encuesta publica muy poca información por sexo.

⁴⁷ GIMTRAP/Fundación Mac Arthur (1999).

Conjunto mínimo de indicadores sobre participación en el poder y la toma de decisiones

- Proporción de mujeres en los mandos medios y superiores de la administración pública (respecto al total de puestos de dichos niveles). Sería conveniente contar con este indicador de acuerdo con características sociodemográficas.
- Proporción de mujeres en el poder legislativo: en las cámaras de diputados y senadores (respecto al total de diputados y senadores). Este indicador debe estar disponible también para los congresos locales. Sería conveniente contar con este indicador de acuerdo con características sociodemográficas. Estos indicadores deberían estar disponibles por partido político, condición de titularidad, y principio de elección, siempre por sexo. Asimismo, es importante conocer la composición por sexo de las comisiones legislativas.
- Proporción de mujeres en las presidencias municipales. Además del porcentaje de presidentas municipales (y sus características sociodemográficas), se requiere de indicadores sobre la composición por sexo de los cabildos (número de síndicas y regidoras).
- Proporción de mujeres funcionarias en los procesos electorales (mesas directivas, casillas, etc.).
- Proporción de mujeres en el padrón electoral.
- Proporción de mujeres votantes y abstencionistas.
- Proporción de mujeres en las candidaturas de elección popular; para el poder legislativo y ejecutivo (federal y local). Estos indicadores deberían estar disponibles por partido político, condición de titularidad, y principio de elección, siempre por sexo.
- Proporción de mujeres en la dirección de los partidos políticos, así como de sus militantes.
- Proporción de mujeres en las organizaciones sindicales, en la base (afiliados) y en la dirigencia.
- Proporción de mujeres en las organizaciones gremiales y patronales.
- Proporción de mujeres en asociaciones (deportivas, de consumidores, de colonos, de vecinos, culturales, de derechos humanos y, especialmente, las orientadas a las demandas de género).

Bibliografía

- Ahern, P., P. Nuti y J. M. Masterson, Promoting gender equity in democratic process: women's paths to political participation and decision making. PROWID, 2000
- Alcoff, Linda (1988), "Feminismo cultural versus post estructuralismo: La crisis de la identidad en la teoría feminista", en: *Feminaria*, número 4, Buenos Aires.
- Alvaro-Page, Mariano (1994), Propuesta de un sistema de indicadores sociales de igualdad de géneros. Madrid, Instituto de la Mujer.
- Bahmuller, Charles F. (1996), "El papel de la sociedad civil en la Promoción y Conservación de la Democracia Liberal Constitucional", en *Sociedad Civil. Análisis y Debates. Conceptos sobre Sociedad Civil*, número 1, volumen I DEMOS/IAPS/FAM.
- Battiwala, S. (1993), *Empoderamiento de las mujeres en Asia del Sur*. Conceptos y Prácticas, mimeo.
- Bonder, Gloria (1983), Contribuciones al estudio de la política desde la perspectiva de las mujeres, Buenos Aires.
- Bookman y Morgen citadas en Toronto (1991), Toronto, Joan, "Changing goals and changing strategies: varieties of women's political activities" *Feminist Studies*, Vol. 17, Núm. 1 Primavera, 1994-1995.
- Careaga (1998), "Las mujeres en las decisiones políticas", ponencia presentada en el *Taller Sectorial sobre Estadísticas e Indicadores de Participación Política, Toma de Decisiones y Género*, México, PRONAM/PRONAM/FNUAP/OPS/PNUD/UNIFEM/INEGI.
- Comisión Nacional de la Mujer (1999a), *Las mujeres en la toma de decisiones. Su participación en la Administración Pública Federal*. Directorio de funcionarias, México, CONMUJER, p. 33.
- Comisión Nacional de la Mujer, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (1999b) *Mujeres mexicanas. Avances y perspectivas*, México, CONMUJER/UNIFEM.
- Comité Nacional Coordinador para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), *Capacitación, actividades empresariales y profesionales*, México, D.F.
- CONMUJER (1997a), Las mujeres en el proceso electoral, 6 de julio 1997, México.
- CONMUJER (1997b), *Más Mujeres al Congreso*, México.
- CONMUJER (1999), "Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad", Informe de avances de ejecución, 8 de marzo de 1999, México.
- CONMUJER/NAFIN, "Programa Global para el Desarrollo de la Microempresa" (s/f), *Mujeres Empresarias, Mujeres Productoras*, México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1999), 128ª edición, México.
- Coser, Lewis (1956), *The functions of social conflict*, Nueva York.
- Dahrendort, R., (1972), *Classes et conflits de classes dans la société industrielle*, Mouton (1^{ere} edition, 1957).
- Dixon-Mueller, Ruth (1998), *Female Empowerment and Demographic Processes: moving beyond Cairo*, Bélgica, IUSSP.
- Elías, N., (1991), *Qu'est-ce que la sociologie*, Éditions de l'Aube.
- Étienne, J. (1997), *Dictionnaire de sociologie*, Hartier, París.
- Fernández Poncela, Anna María (1997), "La información estadística sobre participación política de la mujer", *Seminario Regional sobre el Enfoque de Género y las Fuentes de Información Estadística*, Aguascalientes, CONMUJER/INEGI/SER.
- Fernández Poncela, Anna María (1998a), "El enfoque de género y las estadísticas sobre participación política", Ponencia presentada en el *Taller Sectorial sobre Estadísticas e Indicadores de Participación*

Política, Toma de Decisiones y Género, México, PRONAM/PRONAM/FNUAP/OPS/PNUD/UNIFEM/INEGI.

- Fernández Poncela, Anna María (1998b), Testimonios y cifras. “Mujeres en la elite política”, México.
- Foro de Apoyo Mutuo (1996), “Sociedad Civil, Análisis y Debates. Conceptos sobre sociedad civil”, México N° 1, Vol. I, FAM.
- Foro de Apoyo Mutuo (1996), Directorio Las mujeres en México, Organizaciones Civiles Vinculadas a Problemas Relacionados con la Mujer, México, FAM.
- Foro de Apoyo Mutuo et al (1997), Organizaciones no Gubernamentales, Definición, presencia y perspectivas, México, 2ª edición, FAM.
- GIMTRAP/Fundación MacArthur/CONMUJER, Observatorio de la Condición de la Mujer, 1999, mimeo.
- Grobet, Paulina (1998), “Participación política en los procesos electorales. La información estadística del Instituto Federal Electoral”, Ponencia presentada en el *Taller Sectorial sobre Estadísticas e Indicadores de Participación Política, Toma de Decisiones y Género*, México, PRONAM/PRONAM/FNUAP/OPS/PNUD/UNIFEM/INEGI, mimeo.
- Gutiérrez de Velasco, L. E. (1998), “Presentación”, en: Barrera D. Y A. Massolo, *Mujeres que gobiernan municipios; experiencias, aportes y retos*, México, El Colegio de México.
- Henderson, L., (1997), Access to market for Women Business Owners, Kynot Address-OCDE Conference, París.
- Instituto Federal Electoral (1996), Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros Ordenamientos Electorales, México, IFE.
- Instituto Federal Electoral (1997), *Memoria del proceso electoral federal 1997*, 1ª Edición, México, IFE.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (1995), *La mujer mexicana: un balance estadístico al final del siglo XX*, México, INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Secretaría de Trabajo y Previsión Social (1996), *Encuesta Nacional de Empleo 1995*, Aguascalientes, INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Secretaría de Trabajo y Previsión Social (1999), *Encuesta Nacional de Empleo 1998*, Aguascalientes, INEGI.
- Locoh, Therese, et al (1996), (eds) *Gendre et developpement: des pistes á suivre*, París, CEPED.
- López, María de la Paz y Vania Salles (1996), “Participación política, poder y empoderamiento: una discusión desde la óptica de género”, México, SOMEDE/CONAPO, mimeo.
- Loscoco, K. Y Joyce Robinson et al (1991), “*Gender and Small Businexx Success; an Inquiry into Women’s Relative Disavantage*” (en) Social Forces, The University of North Carolina Press.
- MacKlosky, Herbert, (1965), “*Sicological dimensions of anomy*”, En *American Sociological Review*, número 30, pp. 14-44, EUA.
- Martínez Diz, Pilar, citada en Alvaro-Page (1994), “La participación política de las mujeres”, Alvaro-Page, Mariano (1994), *Propuesta de un sistema de indicadores sociales de igualdad de géneros*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Minello, Nelson (1996), “Notas sobre el poder”, en: *Relatoría Programa Salud Reproductiva y Sociedad*, México, El Colegio de México, mimeo.
- Mouffe, Chantal (1993), “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”, en: *Debate feminista*, número 7, México.
- Pellegrino, E. Y Barry Reece (1982), “Preceived Formative and Operational Problem Encountered by Female Entrepreneur in Retail and Service Firms” (en) *Journal of Small Business Management*.
- Pliego Carrasco, F., (1995), *Participación comunitaria y cambio social*. Tesis de licenciatura, México, El Colegio de México.

- Poder Ejecutivo Federal, (1995), *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, México.
- PRONAM/SEGOB (1997), Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, Alianza para la Igualdad, México.
- Rubalcava, Rosa Ma. y Vania Salles (1993), *Sobre las percepciones de mujeres en la frontera norte*, México, El Colegio de México, mimeo.
- Schutz, Alfred (1974), *El problema de la realidad*, Buenos Aires.
- Sills, David, (1989), Political participation: an overview, Materiales para la Docencia, México, UNAM, mimeo.
- Valencia Lomelí, E. y L. I. R., (1997), “El proceso de consulta para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil”, En Winder, David y Enrique Valencia (coordinadores) *El Desarrollo una Tarea Común, Diálogos Sociedad Civil-Gobierno*, Brasil, Colombia, México, Ed. Synergos.
- Walzer, Michael (1991), “The idea of Civil Society”, Dissent, Spring.
- Winder, David y Enrique Valencia (coordinadores) (1997), *El Desarrollo una Tarea Común, Diálogos Sociedad Civil-Gobierno*, Brasil, Colombia, México, Ed. Synergos.
- Zabludovsky, Gina (1993), “Mujer, Empresa y Familia”, En *Mujeres y sus empresas*, del Verbo Emprender, México, D. F.
- Zabludovsky, Gina (1998a), Las mujeres empresarias en México. Una fuerza económica emergente, México, IBM.
- Zabludovsky, Gina (1998b), “Participación y Formas de Organización de las Mujeres Empresarias en México”, ponencia presentada en el *Taller Sectorial sobre Estadísticas e Indicadores de Participación Política, Toma de Decisiones y Género*, México, PRONAM/PRONAM/FNUAP/OPS/PNUD/UNIFEM/INEGI.
- Zippay, allison, (1995), “The politics of empowerment”, Social Work, vol. 40, Núm. 2, marzo.

Anexos

Anexo A

Comisión Nacional de la Mujer

En 1974 se hicieron revisiones a la legislación mexicana para eliminar cualquier forma de discriminación hacia la mujer, una de ellas fue la reforma del artículo cuarto de la Constitución Política. En ese mismo año se estableció el Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer, conforme al cual se preparó el Informe de México presentado en la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en nuestro país en 1975.

En 1980, dentro del Consejo Nacional de Población, se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, que significó un importante avance, al proponer un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social femenina.

En 1985 se instaló la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) para coordinar las actividades y proyectos sectoriales en la materia y preparar la participación de México en la III Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada ese año en Nairobi.

En 1993 se instaló el Comité Nacional Coordinador con el propósito de organizar las actividades preparatorias de la participación de México con vista a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebró el mismo año en Beijing.

A partir del 31 de agosto de 1998, la instrumentación y seguimiento del Programa Nacional de la Mujer (PRONAM)⁴⁸ son responsabilidad de la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer⁴⁹, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, que sustituye a la Coordinación General del Programa Nacional de la Mujer en la promoción de las acciones del PRONAM, lo cual constituye un importante logro en la construcción de los mecanismos para el avance de las mujeres.

Uno de los compromisos adquiridos por los gobiernos en la IV Conferencia fue disponer de indicadores que permitieran cuantificar la contribución de las mujeres al desarrollo y contar con una base de información actualizada que diera cuenta de las diferencias de género de la población en todas las etapas del ciclo vital, con el fin de poder diseñar políticas adecuadas a las necesidades específicas de las mujeres, así como hacer el seguimiento y la evaluación de dichas políticas.

Para el cumplimiento de este compromiso, CONMUJER, en coordinación con el INEGI y bajo los auspicios de UNIFEM, UNICEF, PNUD, FNUAP y OPS/OMS, iniciaron un proyecto en 1997, titulado <<Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer en México>>.

⁴⁸ Alianza para la Igualdad, Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, Poder Ejecutivo Federal.

⁴⁹ Diario Oficial de la Federación, 31 de agosto de 1998.

Anexo B

Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer en México (SISESIM)

El objetivo general del SISESIM es contar con un sistema de indicadores para el seguimiento de la situación de la mujer a partir de las fuentes regulares de información (censos, registros administrativos y encuestas), fuentes documentales (reglamentos, proyectos de comunicación y acciones de capacitación), que permita dar seguimiento y evaluar el impacto de las acciones comprendidas en el PRONAM.

■ Los objetivos específicos del SISESIM son:

- Contar con un sistema de indicadores con enfoque de género.
- Sensibilizar a usuarios y productores de estadística sobre la necesidad de disponer de datos e indicadores confiables, representativos y de fácil acceso, que permitan describir, estudiar y hacer visible la situación social de las mujeres.
- Identificar fuentes estadísticas escasamente utilizadas, así como información inédita para construir nuevos indicadores y proponer mejoras a los instrumentos de recolección y procesamiento de los datos.
- Elaborar publicaciones temáticas para la generación de estadísticas con enfoque de género.

La primera etapa del proyecto ha sido muy rica en resultados, uno de los más importantes, la posibilidad de intercambio de información entre sectores y la discusión entre usuarios y productores de cada uno de estos sectores, lo que ha fortalecido la comunicación institucional relacionada con la producción estadística. Otro aspecto muy positivo es el poder contar con un diagnóstico claro de los alcances y limitaciones de la información en los distintos sectores que la producen, así como propuestas concretas para mejorar los instrumentos de recolección desde una perspectiva de género.

Actualmente ya se puede acceder a información sobre 1,438 indicadores distribuidos entre: situación demográfica, educación, salud, participación política, trabajo y hogares, familias y viviendas. El propósito del SISESIM es mostrar la riqueza de combinar indicadores cuantitativos con cualitativos, combinar diferentes fuentes de datos, profundizar en los criterios de las clasificaciones y no ver a la mujer en las estadísticas tan sólo como niña aislada, mujer madre, campesina u obrera o abuela envejecida, sino como un ser integral que necesita ser conceptualizado en su ciclo vital completo.

El enfoque
de género en la
producción de las
**estadísticas sobre
participación política
y toma de decisiones**
de México.

**Una guía para el uso y una
referencia para la producción**

•

Se terminó de imprimir en los
Talleres Gráficos de México en el
mes de septiembre del año dos mil.

•

El diseño estuvo a cargo
de Arroyo+Cerda, S. C.